



Asamblea General

Distr. general
13 de noviembre de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones
Tema 169 del programa
**Financiación de la Operación Híbrida de la Unión
Africana y las Naciones Unidas en Darfur**

Presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión	6
C. Cooperación regional entre misiones	11
D. Alianzas y coordinación con el equipo en el país	13
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	13
II. Recursos financieros	40
A. Generalidades	40
B. Contribuciones no presupuestadas	41
C. Ganancias en eficiencia	41
D. Factores de vacantes	41
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	42
F. Capacitación	43
G. Servicios de detección y remoción de minas	43
H. Otras actividades programáticas	44
III. Análisis de las diferencias	46
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	50



V. Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 y 74/261 C, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea	50
A. Asamblea General	50
B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	62
C. Junta de Auditores	70
D. Oficina de Servicios de Supervisión Interna	71
Anexos	
I. Definiciones	72
II. Organigramas	74
Mapa	78

Resumen

El Secretario General, en su nota sobre la financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020 (A/74/810), indicó que se prepararía una propuesta presupuestaria detallada para el ejercicio 2020/21 para que la Asamblea General la examinara en la parte principal de su septuagésimo quinto período de sesiones.

El presente informe contiene el presupuesto de la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, que asciende a 474.041.600 dólares. En su resolución 74/261 C, la Asamblea General autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos por un monto máximo de 240.182.900 dólares hasta el 31 de diciembre de 2020. En la presente propuesta presupuestaria se tienen en cuenta los montos autorizados por la Asamblea para el ejercicio 2020/21.

En el proyecto de presupuesto se prevén recursos para el despliegue de un máximo de 49 observadores militares, 4.001 efectivos de contingentes militares, 760 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.740 agentes de unidades de policía constituidas, 527 funcionarios internacionales, 872 funcionarios nacionales, 97 titulares de plazas temporarias, 68 Voluntarios de las Naciones Unidas y 6 funcionarios proporcionados por los Gobiernos para el 30 de junio de 2021.

El total de recursos necesarios para la UNAMID durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 se ha relacionado con los objetivos de la Operación mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados, organizados en componentes, que se han armonizado con las prioridades clave que el Consejo de Seguridad hizo suyas en su resolución 2429 (2018) y reiteró en sus resoluciones 2479 (2019), 2495 (2019) y 2525 (2020), a saber: a) apoyo al proceso de paz; b) protección de los civiles; c) apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios; y d) apoyo. Los recursos humanos de la Operación, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Operación en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, con productos específicos previstos por la Operación.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio)

Categoría	Gastos (2018/19)	Fondos asignados (2019/20)	Estimaciones de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	343 272,5	226 194,8	209 067,8	(17 127,0)	(7,6)
Personal civil	216 654,0	161 913,4	171 693,7	9 780,3	6,0
Gastos operacionales	155 051,1	126 397,4	93 280,1	(33 117,3)	(26,2)
Recursos necesarios en cifras brutas	714 977,6	514 505,6	474 041,6	(40 464,0)	(7,9)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	21 180,6	14 186,3	15 218,8	1 032,5	7,3
Recursos necesarios en cifras netas	693 797,0	500 319,3	458 822,8	(41 496,5)	(8,3)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	714 977,6	514 505,6	474 041,6	(40 464,0)	(7,9)

Recursos Humanos^a

	<i>Observadores militares</i>	<i>Contingentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Plazas temporarias^c</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal proporcionado por los Gobiernos</i>	<i>Total</i>
Dirección y gestión ejecutivas										
Aprobados 2019/20	–	–	–	–	68	40	–	–	–	108
Propuestos 2020/21	–	–	–	–	68	40	–	–	–	108
Componentes										
Apoyo al proceso de paz										
Aprobados 2019/20	–	–	–	–	10	16	–	–	–	26
Propuestos 2020/21	–	–	–	–	10	16	–	–	–	26
Protección de los civiles										
Aprobados 2019/20	49	4 001	760	1 740	52	34	–	2	6	6 644
Propuestos 2020/21	49	4 001	760	1 740	52	34	–	2	6	6 644
Apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios										
Aprobados 2019/20	–	–	–	–	10	14	–	–	–	24
Propuestos 2020/21	–	–	–	–	10	14	–	–	–	24
Apoyo										
Aprobados 2019/20	–	–	–	–	390	774	97	66	–	1 327
Propuestos 2020/21	–	–	–	–	387	768	97	66	–	1 318
Total										
Aprobados 2019/20	49	4 001	760	1 740	530	878	97	68	6	8 129
Propuestos 2020/21	49	4 001	760	1 740	527	872	97	68	6	8 120
Cambio neto	–	–	–	–	(3)	(6)	–	–	–	(9)

^aRepresenta la dotación máxima autorizada o propuesta.

^bIncluye a 124 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y a 748 funcionarios nacionales de Servicios Generales.

^cCon cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución [1769 \(2007\)](#). La prórroga más reciente del mandato, hasta el 31 de diciembre de 2020, fue autorizada por el Consejo en su resolución [2525 \(2020\)](#). En la misma resolución, el Consejo también solicitó al Secretario General y la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana que le presentaran, a más tardar el 31 de octubre de 2020, un informe especial en el que se evaluara la situación sobre el terreno, incluidos los efectos del proceso de paz en las condiciones de seguridad de Darfur, la capacidad del Gobierno de transición del Sudán, especialmente la policía, para proteger a los civiles y se formularan recomendaciones sobre la reducción y salida responsables de la UNAMID, teniendo en cuenta el impacto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). El informe especial se publicó en noviembre de 2020 ([S/2020/1115](#)).

2. En espera de la decisión del Consejo de Seguridad sobre el informe especial y de conformidad con su resolución [2525 \(2020\)](#), la Operación seguirá aplicando esa resolución y las disposiciones de las resoluciones [2429 \(2018\)](#), [2479 \(2019\)](#) y [2495 \(2019\)](#). En la ejecución del mandato de la Operación durante el período se tendrá en cuenta la firma del Acuerdo de Yuba para la Paz en el Sudán, el 3 de octubre de 2020, y la necesidad de mantener la coordinación y las medidas de transición y la eficiencia con la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS). La Operación ajustará su presencia geográfica a fin de mejorar la colaboración con el Gobierno del Sudán a nivel federal y estatal en lo relativo a la protección de los civiles, de conformidad con la resolución [2525 \(2020\)](#), como prioridad estratégica de la Operación. Se enviará un equipo integrado, dirigido por un jefe de equipo político y apoyado por la policía y otras secciones sustantivas, a las capitales de los estados de Darfur -de donde se había retirado la UNAMID en una reducción anterior- para ayudar a las autoridades estatales a aplicar el plan nacional del Gobierno para la protección de los civiles ([S/2020/429](#), anexo) de manera compatible con los principios, propósitos y normas internacionales generalmente aceptadas de las Naciones Unidas.

3. La Operación tiene el mandato de ayudar al Gobierno del Sudán a lograr el objetivo general de conseguir una solución política duradera y la paz y seguridad sostenidas en Darfur. Mientras tanto, el Acuerdo de Yuba y el Plan Nacional para la Protección de los Civiles han cambiado sustancialmente el contexto de la Operación.

4. En el contexto de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la UNAMID contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de los respectivos productos clave, que se describen en los marcos que figuran a continuación. Esos marcos están organizados por componentes: a) apoyo al proceso de paz; b) protección de los civiles; c) apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios; y d) apoyo, que se derivan del mandato de la Operación. La UNAMID también se centrará en fortalecer la capacidad del Gobierno del Sudán y otros interesados clave, incluida la UNITAMS mediante su mandato relacionado con la protección de los civiles, para emprender esta tarea después de la salida de la UNAMID de Darfur.

5. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad en el plazo asignado a la Operación, mientras que los indicadores de progreso miden los progresos realizados para lograr ese objetivo en el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNAMID, expresados en número de personas, se han

desglosado por componente, salvo los de dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Operación en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto a las que figuran en el presupuesto aprobado para 2019/20, incluidos los cambios de la plantilla que se proponen, se explican en los componentes respectivos.

6. La Operación está encabezada por el Representante Especial Conjunto de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y del Secretario General, con categoría de Secretario General Adjunto. El Representante Especial Conjunto cuenta con la asistencia de una Adjunta del Representante Especial Conjunto del Secretario General, con categoría de Subsecretaria General. El componente militar está a cargo de un Comandante de la Fuerza, que tiene categoría de Subsecretario General, mientras que un Comisionado de Policía, de categoría D-2, dirige la División de Policía.

7. La gestión general de la UNAMID se rige por las normas, los principios y las prácticas establecidas de las Naciones Unidas. Las estructuras de apoyo, mando y control de la Operación están a cargo de las Naciones Unidas. Todas las estructuras de mando y control y las oficinas principales de la Operación están situadas en Jartum y Darfur.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión

8. Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 y dentro de los límites de sus capacidades desplegadas, la UNAMID seguirá cumpliendo su mandato, establecido en la resolución [2525 \(2020\)](#), en la que se indica que su prioridad estratégica es la protección de los civiles. En la resolución [2525 \(2020\)](#) se hace referencia al párrafo 3 iii) de la resolución [2495 \(2019\)](#), en que se indica que la UNAMID debería centrarse en proteger a los civiles, vigilar la situación de los derechos humanos, incluidas la violencia sexual y de género y las violaciones graves cometidas contra la infancia, y presentar informes al respecto, facilitar la asistencia humanitaria y la seguridad del personal humanitario, y contribuir a la creación de las condiciones de seguridad necesarias para el regreso voluntario, informado, seguro, digno y sostenible de los refugiados y los desplazados internos o, cuando proceda, su integración local o su reasentamiento en un tercer lugar. El Consejo adoptará la decisión relativa al futuro de la UNAMID después de la presentación del informe especial del Secretario General y de la Presidencia de la Unión Africana. Hasta que se adopte esa decisión, lo más prudente es que se mantenga el nivel actual de recursos de la Operación para que esta pueda sustentarse durante todo el ejercicio presupuestario. Mientras tanto, la Operación sigue planificando su transición y reducción.

9. Las conversaciones de paz en Yuba culminaron con un acuerdo general de paz firmado el 3 de octubre de 2020 por el Gobierno del Sudán, la coalición de grupos armados de oposición del Frente Revolucionario Sudanés y el Ejército de Liberación del Sudán-Minni Minawi. El Acuerdo de Yuba consiste en protocolos específicos para cada región relativos a Darfur, las Dos Zonas en lo que se refiere al Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán-Norte /facción de Malik Agar, y al Sudán Oriental, el Sudán Septentrional y el Sudán Central, así como un protocolo aparte sobre cuestiones nacionales. Este último amplía el período de transición a 39 meses a partir de la firma del Acuerdo, reasigna puestos clave del Gobierno y escaños de la Asamblea Nacional a los signatarios y hace llamamientos al diálogo nacional y a la reforma constitucional. Los protocolos relativos al Sudán Central, el Sudán Oriental y el Sudán Septentrional abordan cuestiones económicas, políticas, sociales y culturales de cada región. El protocolo en el que participa la facción de Agar contiene disposiciones sobre la distribución del poder y la riqueza,

así como disposiciones de seguridad relativas a la formación de un ejército nacional, un mecanismo permanente de alto el fuego y vigilancia y un programa amplio de desarme, desmovilización y reintegración. En el protocolo sobre Darfur se tratan la cuestión de la distribución del poder y la riqueza; las disposiciones de seguridad; las cuestiones relacionadas con los desplazamientos; la rendición de cuentas y la justicia; y la tierra y la violencia entre comunidades. Estas disposiciones establecen, entre otras cosas, lo siguiente: el restablecimiento del estatuto regional de Darfur; la asignación proporcional de puestos en los gobiernos estatales y locales; la creación de un fondo de desarrollo de Darfur con un presupuesto anual de 750 millones de dólares por diez años; la resolución de la ocupación forzosa de tierras y el establecimiento de una comisión de tierras de Darfur, la creación de un tribunal especial y el nombramiento de un fiscal independiente; y el regreso voluntario de los desplazados internos y los refugiados con garantías de seguridad, devolución de las tierras, indemnización y servicios básicos. Las disposiciones de seguridad incluyen un mecanismo permanente de alto el fuego y vigilancia y el despliegue de una fuerza de protección de los civiles de 12.000 efectivos, entre los que se incluyen elementos de las Fuerzas Armadas Sudanesas y los movimientos armados signatarios, para proteger a los civiles en Darfur, que fue establecida por el Consejo Soberano mediante su decreto núm. 360, de 13 de octubre de 2020. La fuerza de protección civil comenzó a desplegarse el 15 de octubre en 3 sectores y 18 bases de operaciones en Darfur.

10. Un supuesto de planificación fundamental para el período es que las responsabilidades de la UNAMID harán la transición al Gobierno del Sudán y a otros asociados del sistema de las Naciones Unidas, entre ellos la UNITAMS y el equipo de las Naciones Unidas en el país. La UNAMID seguirá guiándose por el enfoque de todo el sistema para Darfur, teniendo presente la reducción prevista y el futuro cierre de la Operación, así como la necesidad de evitar una laguna en la capacidad crítica de consolidación de la paz y estabilización en las zonas de protección críticas de Darfur, en particular en la zona del gran Yebel Marra. El concepto de transición en todo el sistema se basa en una estrecha cooperación con los asociados del sistema de las Naciones Unidas y se centra en proporcionar soluciones sostenibles a los factores críticos del conflicto para evitar recaer en el mismo y para permitir que el Gobierno, la UNITAMS y el equipo de las Naciones Unidas en el país, los asociados de la sociedad civil y los agentes internacionales mitiguen los efectos de la futura salida de la UNAMID.

11. La Operación seguirá centrándose en la protección de los civiles como prioridad estratégica, y al mismo tiempo aumentará sus actividades a una doble transición de las actividades a la UNITAMS y al Gobierno del Sudán. También apoyará el despliegue de la UNITAMS y se espera que acelere su reducción y la planificación de una futura salida. La transición de los objetivos estratégicos comunes de la UNAMID a la UNITAMS se hará por etapas, en secuencia y de manera eficiente, y se mantendrá el personal necesario hasta que la UNITAMS entre en funcionamiento en Darfur. Esto permitiría traspasar sin problemas las responsabilidades a la UNITAMS y mitigaría algunas de las deficiencias de protección.

12. A nivel federal, la UNAMID se centrará en la transición y el traspaso de las funciones de protección, incluida la protección física, al Gobierno del Sudán, de conformidad con el Acuerdo de Yuba y con el Plan Nacional para la Protección de los Civiles anunciado por el Gobierno en mayo de 2020, en coordinación con la UNITAMS. La Operación ajustará su huella para fortalecer su capacidad de asesoramiento y enlace a nivel federal y estatal para apoyar a las autoridades gubernamentales en la aplicación del Plan Nacional; utilizará la capacidad necesaria para la protección física, en particular en la zona del gran Yebel Marra; y establecerá modalidades de respuesta en coordinación con las autoridades sudanesas para situaciones extremas en otras partes de Darfur. Además, la ejecución de las

actividades programáticas que promueven los objetivos de protección, ya sea realizadas por la UNAMID o mediante la modalidad de funciones de enlace con los estados, se ajustará y se centrará principalmente en zonas críticas o propensas a los conflictos.

13. La Operación seguirá respondiendo a las amenazas que plantean a los civiles los restos explosivos de guerra, especialmente en la zona del gran Yebel Marra, donde se han interrumpido las actividades durante el confinamiento relacionado con la COVID-19. La UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país apoyarán conjuntamente al Centro Nacional de Actividades relativas a las Minas, al tiempo que las Naciones Unidas tratarán de asegurar la transición de esta función a las autoridades nacionales y a las organizaciones no gubernamentales locales, con el fin de preservar la capacidad local para la eliminación segura de los restos explosivos de guerra durante el período de transición y después de que la UNAMID salga de Darfur. Si la UNAMID entra en sus fases previstas de reducción y liquidación, la Oficina de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas mantendría los equipos de restos explosivos de guerra para contribuir al cierre de las bases de operaciones y la eliminación de municiones, pero dejaría de realizar sus actuales actividades de remoción de restos explosivos de guerra. La responsabilidad de las actividades relativas a las minas en Darfur, incluida la remoción de los restos explosivos de guerra, pasará de la UNAMID al Gobierno del Sudán, con el apoyo de la UNITAMS, de conformidad con el párrafo 2 iii) a) de la resolución [2524 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad.

14. En el marco de su mandato actual, su capacidad y los recursos existentes, se pide también a la Operación que preste apoyo al Gobierno del Sudán en sus esfuerzos por contener la propagación de la COVID-19 en lo que respecta a la protección de los civiles. Las modalidades de apoyo incluirían la distribución de suministros sanitarios y materiales de información, educación y comunicación en todo Darfur, con especial atención a las zonas críticas y los campamentos de desplazados internos y las instituciones judiciales y penitenciarias, dentro de los cuales se encuentran las poblaciones más vulnerables, y la realización de actividades de educación en materia de salud pública, sesiones de capacitación de instructores y talleres de sensibilización de las comunidades para concienciar a los habitantes de Darfur sobre las medidas preventivas para ayudar a detener la propagación de la pandemia en sus comunidades. Además, la Operación prestará apoyo a las instituciones médicas estatales, dentro de los límites del mandato y los recursos de la Operación, para apoyar los elementos del plan nacional de preparación y respuesta del país ante la COVID-19 en Darfur. La Operación también hará todo lo que corresponda para proteger la seguridad y la salud de todo el personal de la UNAMID y demás personal de las Naciones Unidas presente en Darfur de la amenaza de la COVID-19 aplicando las medidas pertinentes comunicadas y exigidas por los organismos mundiales de salud, el Departamento de Apoyo Operacional y el Gobierno.

15. Durante este período se llevará a cabo la fase final de las actividades de las funciones de enlace con los estados, que dará lugar a un cierre gradual del mecanismo. Las actividades programáticas en las zonas más estables de Darfur se concluirán o se traspasarán al equipo de las Naciones Unidas en el país o a otros asociados para que los servicios y mecanismos que se implementaron conjuntamente sigan funcionando de manera sostenible. La labor encaminada a seguir mejorando el entorno de protección en las zonas más inestables, en el gran Yebel Marra, Darfur Meridional (Kalma) y Darfur Occidental estará orientada hacia el futuro traspaso a otros asociados, entre ellos las autoridades sudanesas, la UNITAMS y el equipo de las Naciones Unidas en el país. Los programas procurarán atacar los factores que impulsan los conflictos en esas zonas inestables, entre otras cosas, mediante la ampliación de la autoridad estatal a través de la mejora de la cadena de justicia penal,

la vigilancia de los derechos humanos, el apoyo a las iniciativas de solución de conflictos para hacer frente a los conflictos intercomunitarios, especialmente los relacionados con la tierra, el apoyo a las actividades de resiliencia y subsistencia y las intervenciones que promuevan la coexistencia pacífica, y la vigilancia de las violaciones graves contra los grupos más vulnerables, en particular las mujeres y los jóvenes. A este respecto, se debe dar prioridad a las zonas en que se registra un mayor número de conflictos intercomunitarios, especialmente aquellas en que los agricultores y los pastores realizan actividades de subsistencia y alrededor de las rutas migratorias. La UNITAMS y el equipo de las Naciones Unidas en el país establecerán un mecanismo apropiado para prestar apoyo conjunto y coordinado a la consolidación de la paz, teniendo en cuenta la experiencia de las funciones de enlace con los estados, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 2524 (2020).

16. El apoyo a la aplicación del Acuerdo de Yuba, especialmente para Darfur, seguirá siendo una prioridad para la UNAMID, y se coordinará estrechamente con la UNITAMS y otros asociados, como la Unión Africana. La Operación seguirá prestando apoyo a la Comisión de Paz nacional mediante actividades de promoción, elaboración de políticas y desarrollo de la capacidad, asegurando la colaboración continua con el equipo de las Naciones Unidas en el país para la complementariedad en el proceso de apoyo a la Comisión. Si se le solicita, la Operación brindará apoyo a la aplicación de un acuerdo sobre el cese de las hostilidades y otros arreglos de seguridad, así como a un programa de desarme, desmovilización y reintegración, en el contexto del proceso de paz.

17. El componente militar de la UNAMID, que tendrá una dotación autorizada de 4.050 efectivos militares, incluidos 135 oficiales de Estado Mayor y 49 observadores militares, operará desde siete bases de operaciones y una base temporal de operaciones cuyo cuartel general estará situado en Zalingei, en Darfur Central. El componente estará integrado por cuatro batallones de infantería, uno de los cuales se designará como batallón de reserva de la fuerza estacionado en Zalingei, una compañía de policía militar, una compañía del cuartel general, una compañía de ingeniería polivalente y una instalación médica de nivel II en Kabkabiya, en Darfur Septentrional. El componente de policía, con una dotación autorizada de 2.500 agentes de policía (760 agentes de policía no pertenecientes a unidades constituidas y 11 unidades de policía constituidas de hasta 1.740 miembros), se desplegará en las 12 bases de operaciones, 1 base temporal de operaciones, un equipo móvil de capacitación y un equipo de desarrollo y creación de capacidad en las esferas de las funciones de enlace con los estados, la Oficina de Enlace de Jartum, el cuartel general de la UNAMID en Zalingei (Darfur Central) y la base logística de El Fasher, para desempeñar funciones de recursos humanos y apoyo administrativo. A raíz de las limitaciones derivadas de la COVID-19, los componentes uniformados ajustaron su patrullaje al control de zonas con mínimas interacciones interpersonales para respetar las medidas de distanciamiento físico. También se redujo el número de patrullas a patrullas de corto alcance y se restringió el desarrollo de capacidad interpersonal de la policía. Sin embargo, se continuaron llevando a cabo, en la medida de lo posible, actividades de capacitación y creación de capacidad en cumplimiento de las normas de distanciamiento físico, máscaras faciales e higiene de las manos y otras medidas.

18. La UNAMID se asegurará de que los principios transversales de la igualdad de género y los derechos de las mujeres y los compromisos contraídos en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad se integren en todos los componentes del mandato para el ejercicio 2020/21. La Operación promoverá la protección de los derechos de la mujer y garantizará una mayor participación de las mujeres de Darfur en el proceso político y de paz, la solución de conflictos, las estructuras de gobernanza, la planificación posterior al conflicto y la consolidación de la paz. Mediante el apoyo de mecanismos de la mujer

a nivel nacional y estatal, la UNAMID promoverá la igualdad de género y los derechos de las mujeres en todo Darfur, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, para una transición sin tropiezos de las funciones a la UNITAMS, el equipo de las Naciones Unidas en el país y las instituciones estatales y federales, incluido el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social, para la protección no armada de los civiles.

19. De conformidad con la resolución 2525 (2020), se solicita a la UNAMID que continúe planificando y gestionando la transición de conformidad con las políticas, directrices y mejores prácticas establecidas. La UNAMID seguirá manteniendo la misma dotación de personal autorizada que en el ejercicio 2019/20, salvo en la Sección de Adquisiciones, en que habrá una disminución de nueve puestos. La reducción general de los recursos necesarios, de 40,5 millones de dólares, respecto del presupuesto aprobado de la Operación para el ejercicio 2019/20 obedece a las reducciones en los volúmenes de las adquisiciones a raíz de la disminución de las operaciones de la UNAMID en respuesta a resoluciones anteriores del Consejo de Seguridad. La Operación seguirá examinando su huella en la región de Darfur si el Consejo transmite esta decisión con respecto a la reducción prevista de la UNAMID y su futuro cierre mediante su resolución, que se prevé será aprobada en diciembre de 2020.

20. La Operación también se ocupará de la planificación y los preparativos del cierre y la entrega de las bases de operaciones y los activos a determinados usuarios finales civiles, incluidos la UNITAMS y el equipo de las Naciones Unidas en el país, tras la decisión del Consejo de Seguridad prevista para el 31 de diciembre de 2020. Mientras tanto, las actividades preparativas para la reducción y el cierre incluyen, en general, la evaluación ambiental y la limpieza, la reducción de activos, equipos e inventarios, tareas de mantenimiento en todos los emplazamientos y la reducción de la huella, cuando sea factible.

21. La UNAMID mantiene 14 bases de operaciones, incluidos el cuartel general de la Operación en Zalingei, 1 base logística en El Fasher, una oficina en Puerto Sudán y una Oficina de Enlace de Jartum. En función de la decisión que adopte el Consejo de Seguridad sobre la línea de acción con respecto a la reducción prevista y el futuro cierre de la UNAMID, la Operación prevé un cierre escalonado de todos los emplazamientos, la repatriación del personal uniformado y una reducción considerable del personal civil. Los plazos tienen en cuenta las limitaciones relacionadas con la pandemia de COVID-19, las demoras de procedimiento, la capacidad interna y las limitaciones estacionales debidas a la temporada de lluvias y la accesibilidad conexas de las instalaciones de la Operación durante este período. La UNAMID está preparada para una reducción inmediata en 2021 con el cierre de las bases de operaciones en las zonas menos inestables, como Saraf Umrah, Kutum, Khor Abeche, Menawashie, Kass, Golo, Nertiti, Sortony, Tawila, Kalma (más Niyala II), Zalingei, Shangil, Tobaya, Kabkabiya y El Fasher. Durante la preparación del cierre de la base de operaciones de Kutum, es posible que el deterioro de la situación de la seguridad en la zona retrase el proceso de reducción, especialmente si el Consejo ordena que se continúen las actividades relacionadas con la protección de los civiles durante el período de reducción. El plan de reducción de la Operación se examinará constantemente dependiendo de la decisión del Consejo y de los rápidos cambios que se produzcan sobre el terreno.

22. Sobre la base de las enseñanzas extraídas de los incidentes de saqueo en El Geneina y Niyala, la Operación elaboró y acordó una estrategia para el traspaso de emplazamientos que incluye un enfoque adaptado y escalonado para cada uno de ellos, con el fin de llevar a los usuarios finales civiles in situ mientras la misión esté todavía presente y permitir así un traspaso gestionado que asegure el apoyo político

y los recursos necesarios para mantener los emplazamientos de la forma más útil posible, a fin de beneficiar a la comunidad local. En cuanto a la aplicación de la estrategia revisada para el traspaso de las bases de operaciones y los locales de la UNAMID en el contexto de la futura reducción y salida, la Operación ha elaborado un mandato y establecido una línea de trabajo para recomendar opciones convenidas para el uso final sostenible de las entidades civiles en interés de toda la comunidad y trabajar con los usuarios finales indicados a fin de permitirles mantener y gestionar los emplazamientos e instalaciones mediante la creación de capacidad, la capacitación u otro tipo de apoyo.

23. La Operación seguirá ofreciendo oportunidades de capacitación interna para ayudar y preparar al personal nacional en sus futuras trayectorias profesionales. Se alienta al personal nacional saliente a que aproveche las vacantes anunciadas en la misión de relevo (UNITAMS) y en otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, y a que perfeccione sus aptitudes para el mercado de trabajo local. Con ese fin, la Operación ha celebrado en los últimos 12 meses los siguientes cursos y ferias: un taller sobre “la trayectoria profesional y el empoderamiento de su transición”, un curso de gestión de proyectos, una feria de desarrollo de microempresas en cooperación con instituciones y autoridades gubernamentales locales, programas de formación profesional (mecánica de vehículos, electricidad general, fontanería, aire acondicionado, soldadura, y carpintería y construcción general) afiliados a instituciones educativas locales y un curso electrónico sobre protección civil no armada.

24. Hasta que se encuentren y apliquen soluciones viables para hacer frente a la pandemia de COVID-19 a nivel nacional, la UNAMID seguirá ejecutando y cumpliendo su mandato en un entorno operativo de COVID-19 y con las medidas de mitigación transmitidas por el Gobierno del Sudán, el Departamento de Apoyo Operacional y las organizaciones internacionales de la salud. La UNAMID mantendrá la continuidad de las prioridades críticas del mandato en Darfur mediante un examen periódico de las medidas de mitigación de la Operación y la preparación médica para garantizar que el personal de la UNAMID y de las Naciones Unidas y las comunidades en las que la Operación presta servicios estén protegidos y permanezcan seguros. El grupo de trabajo de gestión de crisis seguirá vigilando la situación de la pandemia de COVID-19 sobre el terreno en Darfur y en el país, y recomendará al equipo de gestión de crisis las decisiones, medidas y ajustes que la Operación debe emprender para garantizar la seguridad y la capacidad de funcionamiento del personal. Además, la Operación también aprovechará la oportunidad durante sus interacciones con los interesados, en particular las comunidades que tienen acceso limitado a las fuentes de información, para informar y sensibilizar a las comunidades sobre la pandemia de COVID-19, y para darles a conocer las medidas de seguridad y precaución que deben adoptarse para la seguridad de las personas y la seguridad colectiva de la comunidad.

C. Cooperación regional entre misiones

25. El carácter híbrido de la UNAMID plasma y garantiza una estrecha cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas, que se seguirá fomentando mediante evaluaciones estratégicas conjuntas, reuniones periódicas de alto nivel y visitas conjuntas, contactos frecuentes a los más altos niveles y la elaboración de enfoques comunes para una amplia variedad de cuestiones. La Operación hará participar a los miembros del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, la Comisión de la Unión Africana y otros asociados regionales e internacionales en la facilitación de la transición a la UNITAMS y en la obtención de un consenso político sobre cuestiones fundamentales relacionadas con la protección de su legado y la inversión para una paz y una estabilidad duraderas en Darfur.

26. La estrecha cooperación de la Operación con la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), que se fortaleció gracias a la celebración de las negociaciones de paz en Yuba y al papel de mediador desempeñado por el Gobierno de Sudán del Sur, se mantendrá puesto que la aplicación del Acuerdo de Yuba exigirá una relación estrecha y continua.

27. Del mismo modo, la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) es un asociado importante que garantiza la complementariedad de los esfuerzos en apoyo de la transición. La UNMISS, la UNISFA y la UNAMID seguirán celebrando reuniones mensuales por teleconferencia, así como reuniones presenciales trimestrales. En su resolución 2024 (2011), el Consejo de Seguridad encomendó a la UNISFA el mandato de apoyar las operaciones del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, para lo cual seguirá contando con el apoyo de la UNAMID y la UNMISS.

28. A medida que los acontecimientos en el Chad, Libia y la región siguen teniendo efectos en Darfur y el Sudán, la cooperación de la Operación con las misiones en el Sahel y África Central, a saber, la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) sigue siendo decisiva para supervisar los acontecimientos relativos a la proliferación de armas, la trata de personas, el aumento del reclutamiento de niños para que actúen como mercenarios en las guerras regionales, y otros acontecimientos políticos y de seguridad. La Operación seguirá cooperando con la UNITAMS, la UNMISS, la UNISFA, la MINUSCA y la UNSMIL para evaluar y analizar cuestiones transfronterizas, a fin de asegurar una comprensión común de la situación política y de seguridad en lo relativo a Darfur, la seguridad regional y la seguridad del personal y los activos de las Naciones Unidas.

29. El Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) presta a sus misiones clientes, incluida la UNAMID, apoyo en las esferas de servicios auxiliares, en materia de recursos humanos, viajes, pagos a proveedores, capacitación, servicios de conferencias, servicios de tecnología de la información, auditoría y supervisión y funciones de ombudsman, entre otras.

30. Durante la visita del equipo de planificación de la UNITAMS en julio y agosto de 2020, la UNAMID proporcionó apoyo logístico completo para facilitar la visita, lo que incluyó el suministro de vehículos, conductores, teléfonos celulares y seguridad mientras el equipo estaba en Jartum y Darfur. En Darfur, el equipo recibió además apoyo logístico mediante el suministro de transporte aéreo y terrestre, alojamiento, programación de visitas a las autoridades gubernamentales, los campamentos de desplazados internos, los interlocutores de la sociedad civil y las oficinas del equipo de las Naciones Unidas en el país. La UNAMID también prestó servicios de telecomunicaciones para facilitar las reuniones a distancia y dispuso la tramitación de todas las aprobaciones y visados gubernamentales para los viajes a Darfur. Además, la UNAMID prestó asistencia en la planificación y el apoyo a las visitas a otras zonas del Sudán por conducto de su oficina en Jartum. Asimismo, la UNAMID preparó el reconocimiento de los emplazamientos y elaboró el plan de apoyo inicial.

31. La UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país seguirán colaborando estrechamente en las esferas de la participación política, la promoción, los mensajes sobre la protección (de los civiles) y la ejecución de la transición de la UNAMID, mientras la UNITAMS se está preparando para ser suficientemente operativa en Darfur. Además, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios irá asumiendo gradualmente todas las funciones de enlace humanitario con arreglo a su mandato, sobre todo en la zona del gran Yebel Marra, incluidas las zonas a las que antes se

restringía el acceso, a medida que la UNAMID se prepara para su futura reducción y salida de Darfur.

D. Alianzas y coordinación con el equipo en el país

32. La relación con la UNITAMS durante 2020/21 será una prioridad máxima para la UNAMID. Se está estableciendo un mecanismo de coordinación, por mandato del Consejo de Seguridad, con el equipo de puesta en marcha de la UNITAMS, que guiará toda la planificación y ejecución estratégicas, al tiempo que determinará los plazos, la secuenciación y las modalidades de transición de las tareas. Al mismo tiempo, la UNAMID asegurará la transición de su asociación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, que se había logrado mediante el mecanismo de las funciones de enlace con los estados, a su mecanismo de coordinación con la UNITAMS, que es una misión integrada.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

33. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. Los términos correspondientes a esas categorías se definen en el anexo I.A del presente informe.

Dirección y gestión ejecutivas

34. La dirección y gestión generales de la misión están a cargo de la Oficina del Representante Especial Conjunto de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y del Secretario General. Adscrita a la Oficina del Representante Especial Conjunto se encuentra la Oficina del Jefe de Gabinete, que incluye las Dependencias de Mejores Prácticas y de Planificación Estratégica, el Centro Conjunto de Operaciones y la Célula Mixta de Análisis de la Misión. La Oficina de la Adjunta del Representante Especial Conjunto, la Célula Conjunta de Transición y la Oficina de Asuntos Jurídicos figuran también en el apartado de la dirección y gestión ejecutivas, puesto que los productos relacionados con sus responsabilidades aparecen en más de uno de los componentes de los marcos.

35. La dirección y gestión ejecutivas asegurarán la ejecución del mandato establecido por el Consejo de Seguridad, de conformidad con los principios logísticos, financieros y administrativos de las Naciones Unidas, y aplicarán políticas dirigidas a mejorar la colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas a fin de promover el enfoque “Una ONU” para la consolidación de la paz, la recuperación y la reconstrucción en Darfur. También velarán por el bienestar y la seguridad de todo el personal y los bienes de las Naciones Unidas en toda la zona de responsabilidad de la Operación. La dirección y gestión ejecutivas de la UNAMID prestarán apoyo al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación y a la Comisión de Seguimiento de la Aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur a fin de afrontar de manera general e inclusiva los desafíos que entraña el establecimiento de la paz, la justicia y la reconciliación en Darfur.

Cuadro 1
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Oficina del Representante Especial Conjunto									
Puestos aprobados 2019/20	1	–	4	1	1	7	2	–	9
Puestos propuestos 2020/21	1	–	4	1	1	7	2	–	9
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Jefe de Gabinete									
Puestos aprobados 2019/20	–	1	2	5	1	9	4	–	13
Puestos propuestos 2020/21	–	1	2	5	1	9	4	–	13
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Coordinación sobre el Terreno									
Puestos aprobados 2019/20	–	1	–	1	1	3	–	–	3
Puestos propuestos 2020/21	–	1	–	1	1	3	–	–	3
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Funciones de enlace con los estados									
Puestos aprobados 2019/20	–	–	2	20	–	22	27	–	49
Puestos propuestos 2020/21	–	–	2	20	–	22	27	–	49
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de Asuntos Jurídicos									
Puestos aprobados 2019/20	–	–	2	2	1	5	3	–	8
Puestos propuestos 2020/21	–	–	2	2	1	5	3	–	8
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Centro Conjunto de Operaciones									
Puestos aprobados 2019/20	–	–	3	5	1	9	–	–	9
Puestos propuestos 2020/21	–	–	3	5	1	9	–	–	9
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Célula Mixta de Análisis de la Misión									
Puestos aprobados 2019/20	–	–	3	2	–	5	2	–	7
Puestos propuestos 2020/21	–	–	3	2	–	5	2	–	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de la Adjunta del Representante Especial Conjunto									
Puestos aprobados 2019/20	1	–	2	3	2	8	2	–	10
Puestos propuestos 2020/21	1	–	2	3	2	8	2	–	10
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Puestos aprobados 2019/20	2	2	18	39	7	68	40	–	108
Puestos propuestos 2020/21	2	2	18	39	7	68	40	–	108
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Componente 1: apoyo al proceso de paz

36. De conformidad con la resolución 2495 (2019) del Consejo de Seguridad y en estrecha consulta con la UNITAMS, la UNAMID seguirá apoyando la aplicación del Acuerdo de Yuba facilitado por el Gobierno de Sudán del Sur, entre el Gobierno del Sudán y los movimientos armados del Sudán, cuyo fin es llegar a un acuerdo de paz general, según lo indicado en la declaración constitucional del período de transición.

37. La UNAMID, en cooperación con la UNITAMS, alentará la participación de las partes y los diversos mecanismos de aplicación y seguimiento que se establezcan en el marco de un acuerdo general de paz. La Operación, en colaboración con la UNITAMS y el equipo de las Naciones Unidas en el país, seguirá prestando apoyo técnico y logístico a la nueva Comisión de Paz, que tiene el mandato de apoyar el proceso de paz.

38. La Operación también prestará apoyo mediante la colaboración con el Gobierno del Sudán para garantizar que Darfur disfrute de los dividendos de la paz y que no se pierdan los logros alcanzados hasta la fecha. La UNAMID seguirá vigilando la situación política y de seguridad, incluidos los acontecimientos regionales, y coordinándose estrechamente con las misiones de las Naciones Unidas en la región, así como con los asociados regionales y externos, en la ejecución del mandato político.

39. La Operación velará por que la ejecución del mandato incorpore el principio de igualdad de género y cumpla los compromisos contraídos en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009), 1889 (2009), 1960 (2010), 2106 (2013), 2122 (2013), 2242 (2015), 2467 (2019) y 2493 (2019). Con ese fin, la Operación apoyará, promoverá y facilitará la mayor participación de las mujeres de Darfur en el proceso político y de paz en curso, las estructuras de gobernanza, los alto el fuego y los mecanismos de desarme, desmovilización y reintegración.

40. La estrategia de comunicación de la UNAMID se aplicará de conformidad con las prioridades de las actividades preparatorias de la Operación para la reducción prevista y la transición a los interesados nacionales, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la misión política especial de relevo. Esto se hará mediante actividades proactivas de divulgación comunitaria, la vigilancia de los medios de comunicación y plataformas multimedia (radio, vídeo, publicaciones y sitios web de la misión) para asegurar una mayor comprensión de las actividades de la Operación mientras planifica su salida de Darfur y del traspaso a una presencia de relevo. La Operación también llevará a cabo actividades de información pública y de divulgación comunitaria en relación con su reducción prevista y con el traspaso de la base de operaciones y las instalaciones; planificará eventos de despedida; repatriará y enajenará su equipo audiovisual y de radiodifusión; y archivará su contenido de información pública.

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.1 El apoyo al proceso de paz, incluida la mediación entre el Gobierno de transición del Sudán y el movimiento armado no signatario Ejército de Liberación del Sudán-Abdul Wahid, conduce a un acuerdo de paz general

1.1.1 Continuación del diálogo con el Gobierno de transición del Sudán y los movimientos armados para lograr y aplicar un acuerdo de paz general

1.1.2 Participación efectiva de todos los interesados principales, incluidos los desplazados internos, las mujeres y la sociedad civil y la administración autóctona, en el proceso político.

Productos

- Organización de 4 reuniones con los dirigentes del Ejército de Liberación del Sudán-Abdul Wahid para asegurar su participación activa en los procesos políticos y de paz
- Organización de consultas trimestrales con el Gobierno del Sudán y los movimientos armados, la Unión Africana y los asociados regionales e internacionales sobre el avance de la aplicación del acuerdo de paz
- Foros consultivos trimestrales con organizaciones subregionales y regionales, misiones de las Naciones Unidas y otros asociados externos de la región para evaluar los acontecimientos políticos y prestar apoyo al proceso de paz y a la aplicación de un acuerdo de paz
- Publicación de 4 anexos de los informes del Secretario General sobre la UNITAMS al Consejo de Seguridad
- Facilitación de 5 talleres dirigidos a los miembros de la coalición regional de Darfur para la difusión del acuerdo de paz en los cinco estados de Darfur
- Campañas de divulgación y de información pública para poner de relieve el proceso de transición de la UNAMID y su futura salida mediante la difusión de materiales temáticos de información, educación y comunicación con mensajes clave para favorecer el apoyo a la aplicación del mandato de la Operación, a saber: 4 talleres temáticos para desplazados internos, jóvenes, grupos de mujeres y líderes comunitarios; 1 debate sobre temas relativos a la paz, vinculados a la seguridad y el desarrollo; 4 representaciones culturales y teatrales o dramáticas; 4 eventos deportivos; 4 eventos musicales; 3 jornadas de puertas abiertas en colaboración con otras secciones sustantivas; 6 celebraciones de días internacionales reconocidos por las Naciones Unidas; y 9 visitas a escuelas primarias y secundarias para divulgar información sobre la transición de la UNAMID
- Inclusión de información actualizada en el sitio web de la UNAMID, incluidas 18 noticias e historias de interés humano en inglés y árabe; producción y difusión diarias de la foto del día a las listas de distribución de la Operación; y 1 revista anual sobre la labor de los componentes militar y de policía en el traspaso de funciones a los interesados nacionales
- Campañas de información pública en audio para resaltar la labor de la Operación, a saber: 4 emisiones de radio en directo de actos de las Naciones Unidas en emisoras estatales y de FM de Darfur; 30 episodios de “UNAMID this week”, un programa de radio de 30 minutos de duración que se emite dos veces a la semana; y 4 anuncios radiofónicos de interés público sobre cuestiones sustantivas relacionadas con la Operación
- Actualizaciones del sitio web externo de la Operación con noticias del día, una combinación de notas informativas y comunicados de prensa sobre la evolución de la Operación, según proceda; actualizaciones diarias del sitio web y las plataformas en medios sociales para aumentar la conciencia sobre la labor de las secciones sustantivas, el mandato general de la Operación y el proceso de paz; 4 ruedas de prensa a cargo del Jefe de la Misión y el Portavoz; comunicación diaria de información a los medios y de los medios de comunicación; 1 documental en vídeo de 15 a 20 minutos de duración sobre el legado de la UNAMID; 3 reportajes informativos en vídeo de entre 2 y 3 minutos sobre las actividades de la Operación, publicados en medios sociales; e información actualizada en plataformas electrónicas en apoyo continuo al mandato de la UNAMID

Factores externos: Prestación de apoyo político y financiero por los agentes nacionales, regionales e internacionales al proceso de paz; disposición de todas las partes interesadas de Darfur a participar en el proceso de paz; el cumplimiento de los compromisos por las partes signatarias de los acuerdos alcanzados en las conversaciones de Yuba; la cohesión del Gobierno del Sudán; y la ausencia de acontecimientos imprevistos, como golpes de estado o disturbios civiles

Cuadro 2
Recursos humanos: componente 1, apoyo al proceso de paz

	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Sección de Apoyo Político y a la Mediación (anteriormente Dependencia de Apoyo a la Aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur)									
Puestos aprobados 2019/20	–	1	3	2	1	7	2	–	9
Puestos propuestos 2020/21	–	1	3	2	1	7	2	–	9
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Comunicaciones e Información Pública									
Puestos aprobados 2019/20	–	–	1	2	–	3	14	–	17
Puestos propuestos 2020/21	–	–	1	2	–	3	14	–	17
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Puestos aprobados 2019/20	–	1	4	4	1	10	16	–	26
Puestos propuestos 2020/21	–	1	4	4	1	10	16	–	26
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Componente 2: protección de los civiles

41. La UNAMID seguirá protegiendo a los civiles y apoyando la prestación oportuna y en condiciones de seguridad de asistencia humanitaria a las poblaciones necesitadas en todo Darfur. Si bien para ello se seguirá necesitando una buena coordinación de todos los elementos de la Operación, incluidos los elementos militares y de policía, protección de la infancia, protección de los civiles, derechos humanos, eliminación de municiones explosivas, estado de derecho, gobernanza y estabilización de las comunidades, también se necesitará cada vez más una coordinación conjunta con el Gobierno del Sudán, la UNITAMS y el equipo de las Naciones Unidas en el país.

42. El principal objetivo seguirá siendo colaborar con el Gobierno del Sudán y la fuerza de protección civil recién desplegada para garantizar que esta asuma la responsabilidad de proteger a los civiles de una manera responsable y respetando los derechos humanos y las obligaciones de protección nacionales e internacionales y ofreciendo a los desplazados internos la posibilidad de decidir si prefieren integrarse localmente o regresar a sus zonas de origen. El principal vehículo para esa colaboración será el apoyo al Gobierno en el diálogo sobre la aplicación del Plan Nacional para la Protección de los Civiles, como se comunicó al Consejo de Seguridad el 21 de mayo de 2020. La Operación seguirá abogando ante las autoridades en los planos federal, estatal y local mediante la modalidad de funciones de enlace con los estados y los mecanismos gubernamentales establecidos para que se ataquen las causas fundamentales del conflicto.

43. De conformidad con la aplicación del Plan Nacional para la Protección de los Civiles, la Operación se centrará en ayudar a las autoridades a poner en marcha el marco de vigilancia de la protección en todo el territorio de Darfur. La aplicación del plan se coordinará con el equipo de las Naciones Unidas en el país, incluida la Oficina

del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la UNITAMS para prevenir las deficiencias de protección tras la salida de la Operación. Reconociendo la mayor voluntad del Gobierno del Sudán de proteger a los civiles en Darfur y la necesidad de reforzar la capacidad nacional de protección, la UNAMID se centrará en ayudar al Gobierno a poner en marcha el plan nacional de protección de los civiles para la protección física de más de 60 campamentos y emplazamientos de desplazados internos en Darfur y contribuir a mejorar el entorno de protección en las zonas propensas a los conflictos comunitarios. Además, la Operación seguirá prestando apoyo programático mediante la ejecución interna y la ampliación de las funciones de enlace con los estados en la zona de Yebel Marra, y consolidará la programación en otras zonas críticas como un conducto necesario para el establecimiento de la capacidad de la UNITAMS y el aumento de la capacidad del equipo de las Naciones Unidas en el país para asumir la labor esencial de protección de los civiles y consolidación de la paz en Darfur después de la salida de la UNAMID.

44. La Oficina de Eliminación de Municiones apoyará el programa de trabajo de la Operación al hacer posibles las actividades de protección y la libertad de circulación del personal de la Operación y del personal humanitario en las zonas donde los restos explosivos de guerra constituyen una amenaza. La Oficina seguirá apoyando la transición de actividades de la UNAMID al equipo de las Naciones Unidas en el país con personal incorporado a las funciones de enlace con los estados. La Oficina apoyará una respuesta rápida a los incidentes de eliminación de artefactos explosivos, eliminará los explosivos en las zonas prioritarias de retorno y traspasará las responsabilidades en materia de actividades relativas a las minas al Servicio de Actividades relativas a las Minas, el Centro Nacional de Actividades relativas a las Minas y sus asociados. En apoyo de la futura reducción y salida de la Operación de las bases de operaciones señaladas, si el Consejo de Seguridad así lo decide, la Oficina se asegurará de que las zonas sean inspeccionadas y estén libres de explosivos antes de su traspaso, y garantizará la eliminación adecuada de las armas y municiones caducadas de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y las que se pueden repatriar en condiciones de seguridad.

45. El componente militar se esforzará por proporcionar un entorno estable y seguro en la zona del gran Yebel Marra actuando como presencia disuasoria en las zonas de alto riesgo, facilitando el diálogo y la participación en las comunidades, proporcionando protección física a los civiles en peligro, previniendo los ataques armados y creando un entorno de protección para la prestación de asistencia humanitaria. El componente también seguirá desplegando oficiales de enlace para mejorar la coordinación entre las autoridades militares locales de las Fuerzas Armadas Sudanesas, las organizaciones de inteligencia y sus cuarteles generales. Además, la fuerza se mantendrá preparada y responderá a situaciones extremas fuera de la zona de responsabilidad de la Operación en Darfur. El componente militar también apoyará la aplicación del Acuerdo de Yuba, según sea necesario, y, si se le solicita, aportará conocimientos técnicos especializados sobre cuestiones como los arreglos de seguridad y la vigilancia de la cesación de las hostilidades por conducto de la Comisión de Alto el Fuego de Darfur, y prestará asistencia a la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán y a la Comisión para la Aplicación de las Disposiciones de Seguridad en Darfur en materia de desarme, desmovilización y reintegración.

46. El componente de policía seguirá protegiendo a los civiles garantizando la seguridad de los campamentos de desplazados internos, las comunidades y las zonas de retorno; facilitando la asistencia humanitaria; y creando un entorno de protección en apoyo del Plan Nacional para la Protección de los Civiles mediante la coordinación del desarrollo y la capacitación de la Fuerza de Policía del Sudán en materia de protección de los civiles, integridad, investigación y servicios de apoyo a los niños

víctimas de delitos, a las víctimas de abusos sexuales y de maltrato en el hogar en Darfur. El componente de policía asegurará gradualmente el traspaso de sus funciones de protección a la Fuerza de Policía y se esforzará por mejorar la capacidad de dicha Fuerza en materia de policía de proximidad comunitaria, centrándose específicamente en el fomento de la confianza entre las comunidades y la Fuerza de Policía, y por fortalecer la ampliación de la autoridad estatal y la presencia del estado de derecho. Además, el componente de policía apoyará la estrategia para la protección física de los civiles del Gobierno del Sudán. Las unidades de policía constituidas prestarán apoyo operacional a los agentes de policía no pertenecientes a unidades de policía constituidas durante las patrullas de fomento de la confianza en los campamentos de desplazados internos, las comunidades y las zonas críticas propensas a los conflictos; se encargarán de la gestión del orden público con la Fuerza de Policía; y proporcionarán protección al personal de las organizaciones humanitarias y a las instalaciones y bienes de las Naciones Unidas.

47. La UNAMID colaborará con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la UNITAMS y el Gobierno del Sudán para aumentar la implicación local en la respuesta a los problemas de derechos humanos, incluida la violencia sexual relacionada con el conflicto y la violencia sexual y de género, y la protección infantil y la promoción de la igualdad de género. La Operación velará por el respeto de los derechos fundamentales consagrados en la declaración constitucional que sigue siendo fundamental para el proceso de paz de Yuba y la aplicación de los acuerdos de paz. En preparación para la transición al Gobierno, la UNITAMS y el equipo de las Naciones Unidas en el país, la UNAMID seguirá mejorando la capacidad de la sociedad civil, las instituciones gubernamentales y los mecanismos de justicia de transición, en particular la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en materia de promoción, vigilancia y presentación de informes sobre cuestiones de derechos humanos, al tiempo que prestará apoyo a la mejora del tema de la protección en las instituciones de seguridad, en cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización.

48. La UNAMID seguirá vigilando la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados. La Operación cooperará con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la UNITAMS en la realización de actividades de creación de capacidad sobre el marco jurídico internacional de los derechos del niño y la justicia juvenil para los homólogos nacionales y los organismos encargados de hacer cumplir la ley, a fin de mejorar el sistema de justicia juvenil en aras del interés superior de los niños. Además, la Operación intensificará su cooperación con el Consejo Estatal del Sudán para el Bienestar de la Infancia y la Familia y la Dependencia de Protección Infantil dentro de la estructura de la Fuerza de Policía del Sudán a fin de mejorar sus conocimientos y aumentar su capacidad para responder a los problemas posteriores al conflicto de los niños afectados por este y participar en los programas de desarrollo conexos, y prestará apoyo técnico al Comité Nacional de Alto Nivel sobre el Plan de Acción para elaborar una estrategia nacional sobre la protección de los niños afectados por el conflicto. En cooperación con la UNITAMS y el UNICEF, la Operación entablará un diálogo con los grupos escindidos del Ejército de Liberación del Sudán-Abdul Wahid con miras a la firma de órdenes de mando para prevenir y poner fin al reclutamiento de niños y otras violaciones graves.

49. La UNAMID llevará a cabo actividades centradas en el apoyo al fortalecimiento de un entorno de protección y la estabilización de la comunidad en las zonas críticas y otras zonas de conflicto aumentando la capacidad de los agentes del estado de derecho (personal de fiscalía, judicial, penitenciario y policial); promoviendo la rendición de cuentas y ayudando a los mecanismos de justicia de base comunitaria a

hacer frente a las tensiones intercomunitarias y los riesgos de protección en las zonas críticas, especialmente en la zona del gran Yebel Marra; y desarrollando la capacidad de los tribunales rurales para mediar en los conflictos intercomunitarios a fin de promover la coexistencia pacífica entre las comunidades de acogida y los repatriados. La Operación seguirá prestando apoyo a las autoridades penitenciarias mediante la creación de capacidad y la adopción de procedimientos operativos estándar sobre la gestión de las prisiones. Además, la Operación proporcionará apoyo técnico y equipo y mobiliario de oficina a las instituciones del estado de derecho y de protección familiar e infantil, y brindará apoyo para la administración de justicia con perspectiva de género. La Operación prestará asesoramiento técnico sobre las disposiciones del Acuerdo de Yuba relativas al estado de derecho y apoyará su aplicación, y colaborará con las autoridades judiciales y penitenciarias a nivel nacional y estatal para el traspaso de las tareas relativas al estado de derecho.

50. La UNAMID seguirá promoviendo la igualdad de género asegurando que cada esfera funcional de la Operación promueva debidamente las perspectivas de género al obtener sus productos. La Operación seguirá fortaleciendo las redes de protección de la mujer en los campamentos de desplazados internos para detectar señales de alerta temprana de elementos que afecten a las mujeres y la paz y la seguridad, incluida la violencia sexual y de género y la violencia sexual relacionada con los conflictos. Las supervivientes de esa violencia serán remitidas por la Operación al equipo pertinente de las Naciones Unidas en el país y a la Dependencia para Combatir la Violencia contra la Mujer del Ministerio de Salud y Desarrollo Social del Gobierno del Sudán. La Operación, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, seguirá prestando apoyo a las autoridades de los estados de Darfur y a las instituciones de transición para que integren las perspectivas de género en sus políticas, programas y legislación. La Operación también fortalecerá las organizaciones de la sociedad civil, especialmente los grupos y organizaciones de mujeres, para que puedan analizar, promover y defender las cuestiones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad en los planos estatal y local.

51. Tras la firma del marco de cooperación para combatir la violencia sexual relacionada con el conflicto entre el Gobierno del Sudán y las Naciones Unidas en marzo de 2020, la UNAMID seguirá apoyando al Gobierno en la difusión del marco para dar a conocer este instrumento entre la población de Darfur, en particular en las zonas críticas del gran Yebel Marra, y aumentar la comprensión de las obligaciones del Gobierno como garante de la protección de los derechos de todos los ciudadanos. La Operación, en estrecha cooperación con el ACNUDH, prestará apoyo técnico al Gobierno para la elaboración del plan marco de aplicación y facilitará la creación de capacidad de los ministerios competentes sobre las metodologías de investigación y el enjuiciamiento de los autores de actos de violencia sexual relacionada con el conflicto. Además, la UNAMID prestará apoyo a las organizaciones de la sociedad civil, en particular a las asociaciones de abogados, para ayudar a los supervivientes de la violencia sexual relacionada con el conflicto a luchar por el enjuiciamiento de los autores de dichos actos. En estrecha colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Operación también señalará a los asociados pertinentes para establecer vías de remisión para la prestación de apoyo médico, psicosocial y económico a fin de ayudar a reconstruir las vidas de los supervivientes de la violencia sexual relacionada con el conflicto.

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.1 Un entorno estable y seguro en Darfur

2.1.1 Menor número de conflictos violentos entre comunidades (interétnicos o intertribales) como consecuencia de la mejora de las capacidades de alerta temprana y el intercambio de información (2018/19: 21; 2019/20: 33; 2020/21: 30)

2.1.2 Menor número de muertes de civiles por conflictos entre comunidades (interétnicos o intertribales) como consecuencia de la mejora de las capacidades de alerta temprana y el intercambio de información (2018/19: 57; 2019/20: 185; 2020/21: 150)

2.1.3 Menor número de bajas civiles provocadas por enfrentamientos armados entre las partes en el conflicto (2018/19: 48; 2019/20: 15; 2020/21: 14)

2.1.4 Número de municiones explosivas destruidas en todo Darfur, con especial atención a las zonas de retorno y la zona de Yebel Marra (2018/19: 2.280; 2019/20: 1.903; 2020/21: 6.000)

2.1.5 Número de respuestas a incidentes con municiones explosivas mediante actividades de reconocimiento en todo Darfur, con especial atención a las zonas de retorno y la zona de Yebel Marra (2018/19: 168; 2019/20: 260; 2020/21: 260)

2.1.6 Menor número de delitos e incidentes que alteren el orden público en los campamentos de desplazados internos y zonas de retorno (2018/19: 384; 2019/20: 342; 2020/21: 308)

Productos

- Un total de 255.500 días-persona proporcionados por 1 batallón de las reservas de la fuerza (4 compañías) listo para intervenir en cualquier parte de la zona de operaciones (175 efectivos por compañía para 4 compañías durante 365 días)
- Un total de 262.800 días-persona proporcionados por la compañía del cuartel general para brindar seguridad estacionaria, empleados de oficina y operadores de radio para el cuartel general de la fuerza (75 efectivos por día para 7 bases de operaciones y 1 base temporal de operaciones durante 365 días), y para las escoltas logísticas y administrativas (15 efectivos por día para 7 bases de operaciones y 1 base temporal de operaciones durante 365 días)
- Un total de 394.200 días-persona proporcionados por 17 compañías listas para intervenir para 7 bases de operaciones y 1 base temporal de operaciones (45 efectivos por patrulla a razón de 3 patrullas por día para 7 bases de operaciones y 1 base temporal de operaciones durante 365 días)
- Un total de 2.920 días-oficial de enlace para mantener un enlace estrecho con las autoridades nacionales y locales, las otras partes, los jefes tribales y las comunidades locales a fin de resolver asuntos relacionados con el conflicto (8 oficiales durante 365 días)
- Prestación de servicios de seguridad, incluidos el apoyo logístico y para la evacuación médica, en toda la zona de operaciones, para el equipo de las Naciones Unidas en el país y las organizaciones humanitarias no gubernamentales nacionales e internacionales, y para las organizaciones asociadas con los procesos de reconstrucción y desarrollo en la zona del gran Yebel Marra

- Un total de 91.980 días operacionales de agentes de policía para realizar patrullas de seguridad a fin de proteger a los desplazados internos y las comunidades, incluida la realización de actividades de policía de proximidad en toda la zona del gran Yebel Marra (6 agentes de policía por patrulla a razón de 42 patrullas diarias durante 365 días)
- Un total de 304.410 días operacionales de agentes de unidades de policía constituidas para realizar patrullas de seguridad a fin de proteger a los desplazados internos y las comunidades, incluida la realización de actividades de policía de proximidad en toda la zona del gran Yebel Marra (90 agentes de unidades de policía constituidas de 5 unidades durante 365 días y 64 agentes de unidades de policía constituidas de 6 unidades durante 365 días)
- Un total de 152.205 días de patrullaje de unidades de policía constituidas para proporcionar apoyo de reserva y protección al personal de policía de las Naciones Unidas y seguridad a las instalaciones de la UNAMID, las escoltas humanitarias y el grupo de reacción rápida en toda la zona del gran Yebel Marra (45 agentes de unidades de policía constituidas de 5 unidades durante 365 días y 32 agentes de unidades de policía constituidas de 6 unidades durante 365 días)
- Organización de 156 reuniones de coordinación de la seguridad con la Fuerza de Policía del Sudán, las comunidades locales y los organismos humanitarios en la zona de Yebel Marra, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y todas las partes interesadas, para fomentar la confianza entre la Fuerza de Policía y las comunidades locales
- Organización de 676 actividades de sensibilización con la dirección de la Fuerza de Policía del Sudán en la zona de Yebel Marra sobre cuestiones de violencia sexual y de género, a fin de facilitar el reclutamiento de mujeres voluntarias para la policía de proximidad (1 actividad por semana durante 52 semanas en 12 bases de operaciones y 1 base temporal de operaciones)
- Organización de 6 talleres para los miembros de 90 comités comunitarios a fin de reforzar sus conocimientos sobre la policía de proximidad y mejorar la relación entre la policía y las comunidades en el manejo de la seguridad y las tareas comunitarias
- Organización de 5 talleres para 225 voluntarios de la policía de proximidad sobre la policía de proximidad, los derechos humanos, la violencia sexual y de género y la protección familiar e infantil, a fin de aumentar su capacidad de prestar apoyo a las actividades de la policía de proximidad
- Organización de 4 talleres de dos días de duración en 4 bases de operaciones para 100 participantes sobre la incorporación de los sectores vulnerables de la sociedad, en particular las mujeres y los niños; el aumento de la comprensión y el alcance de los agentes (es decir, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones gubernamentales, los grupos de mujeres, la Fuerza de Policía del Sudán, los organismos de las Naciones Unidas y la población en general); el papel del derecho en la creación de un entorno previsible para los que necesitan protección; y la reconciliación de las diversas amenazas a la seguridad civil
- Organización de 5 reuniones de coordinación y fomento de la confianza para 125 miembros de la comunidad y 50 agentes de policía en 5 bases de operaciones para abordar específicamente la falta de confianza entre la comunidad y la Fuerza de Policía del Sudán y otros organismos gubernamentales encargados de hacer cumplir la ley
- Realización de evaluaciones de riesgos relacionados con los explosivos en 200 zonas presuntamente contaminadas y eliminación de 6.000 municiones explosivas
- Reconocimiento y desminado de 10 bases de operaciones de la UNAMID y del cuartel general de la misión en Zalingei, sujetos a cierre, por riesgos de explosivos antes de su traspaso al Gobierno del Sudán
- Eliminación de todas las municiones caducadas o que no pueden transportarse de manera segura recibidas de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía cuyos efectivos se repatrian
- Realización de 2 sesiones de mentoría para las instituciones nacionales pertinentes que participan en la lucha contra las minas en Darfur, a fin de fortalecer su capacidad para hacer frente a las cuestiones relacionadas con las municiones explosivas residuales

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.2 El Gobierno de transición del Sudán crea un entorno de protección a largo plazo en Darfur, con arreglo al derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos

2.2.1 Número de colaboraciones con las autoridades competentes del Gobierno de transición del Sudán a nivel local y estatal sobre las necesidades de protección y los principios del derecho internacional humanitario para aumentar su capacidad de fomentar un entorno de protección (2018/19: 175; 2019/20: 225; 2020/21: 204)

2.2.2 Número de colaboraciones de alto nivel de los dirigentes de la Operación con las autoridades federales en relación con el traspaso de tareas de protección de los civiles antes de la retirada de la Operación (2018/19: no se aplica; 2019/20: 10; 2020/21: 10)

Productos

- Junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, elaboración de 6 informes de evaluación de la protección para mejorar el análisis en apoyo de las medidas de prevención y respuesta en materia de protección de los civiles
- Registro conjunto, con el equipo de las Naciones Unidas en el país, de las zonas que se consideran suficientemente estabilizadas para favorecer un retorno digno y voluntario de los desplazados internos
- Fortalecimiento de 20 redes de protección de la mujer, con especial atención a las zonas de desplazamiento y retorno
- Organización de 2 talleres con el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social sobre la integración de las perspectivas de género en las políticas, programas y legislación de las instituciones estatales de transición de Darfur en el marco de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.3 Los civiles de Darfur se benefician de una mejor protección y de un mayor acceso a la asistencia humanitaria

2.3.1 Promoción ante las autoridades locales en materia de protección y acceso por la Operación (2018/19: no se aplica; 2019/20: 175; 2020/21: 180)

2.3.2 Promoción a través de las funciones de enlace con los estados ante las autoridades locales y estatales en materia de protección y acceso (2018/19: no se aplica; 2019/20: 75; 2020/21: 24)

2.3.3 Misiones de evaluación y verificación centradas en la protección de civiles en zonas remotas, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados del equipo humanitario en el país (2018/19: no se aplica; 2019/20: 140; 2020/21: 12)

Productos

- Reuniones mensuales con el equipo de las Naciones Unidas en el país para coordinar la respuesta de protección de las Naciones Unidas en Darfur y facilitar el intercambio y el traspaso de datos, en coordinación con la UNITAMS y el equipo de las Naciones Unidas en el país (bajo la dirección de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados)
- Informes mensuales sobre las violaciones de los derechos humanos y la protección de los civiles para aportar información y evaluaciones sobre las principales preocupaciones en materia de protección
- Suministro de escoltas de seguridad, cuando lo soliciten los agentes humanitarios, en coordinación con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
- Organización de actividades bimensuales de fomento de la confianza entre las comunidades y los agentes de seguridad nacional a nivel comunitario para apoyar a los agentes de seguridad nacional en el respaldo de su función de protección después del cierre de la UNAMID

2.4 Promoción y protección de los derechos humanos en Darfur	<p>2.4.1 Número de estrategias, políticas y planes de acción elaborados por el Gobierno de transición del Sudán o los órganos de supervisión y legislativos para la promoción y protección de los derechos humanos, incluidos la justicia de transición y los derechos de las mujeres en Darfur (2018/19: 2; 2019/20: 2; 2020/21: 2)</p> <p>2.4.2 Número de sesiones de divulgación organizadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos para la aplicación de su plan de acción en materia de derechos humanos (2018/19: 3; 2019/20: 3; 2020/21: 6)</p> <p>2.4.3 Mayor número de respuestas del Gobierno de transición del Sudán en relación con los informes o denuncias de violaciones de los derechos humanos, incluidas la violencia sexual relacionada con el conflicto y la violencia sexual y de género, en Darfur (2018/19: 77; 2019/20: 51; 2020/21: 56)</p>
--	--

Productos

- Prestación de asistencia y apoyo técnicos, mediante 2 reuniones y 1 taller, a las instituciones de justicia sobre la integración de los enfoques de la justicia y la reforma legislativa basados en los derechos humanos, y sobre la aplicación de las recomendaciones del informe periódico sobre el Sudán
 - Prestación de asistencia técnica y apoyo logístico, mediante 1 taller y 2 reuniones, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y los mecanismos de justicia de transición para mejorar su capacidad de luchar contra la impunidad, promover la rendición de cuentas y aumentar sus conocimientos de los derechos humanos
 - Prestación de asistencia técnica mediante 2 talleres a los agentes de la sociedad civil a fin de aumentar su capacidad para vigilar e informar sobre los derechos humanos y utilizar enfoques basados en los derechos humanos
 - Organización de 20 visitas sobre el terreno para observar e investigar la situación de los derechos humanos, incluidas 15 visitas de determinación de los hechos a lugares donde se produjeron supuestas violaciones de los derechos humanos y a comunidades locales y 5 visitas de seguimiento para comprobar las medidas tomadas y realizar el seguimiento de los progresos logrados
 - Organización de 3 campañas de sensibilización de la comunidad sobre los derechos humanos y difusión de material educativo de divulgación sobre los derechos humanos para dar a conocer los instrumentos nacionales e internacionales de derechos humanos en 4 emplazamientos
 - Organización de 4 campañas de sensibilización sobre la protección de los derechos humanos de la mujer, centradas en la violencia sexual en los conflictos y la violencia de género, y distribución de materiales de promoción
 - Organización de 2 talleres sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres, incluida la violencia sexual relacionada con el conflicto en la zona del gran Yebel Marra
 - Organización de 3 talleres de sensibilización para la difusión del marco de cooperación para combatir la violencia sexual relacionada con el conflicto en el Sudán
 - Organización de 2 consultas de tres días de duración acerca del plan de acción nacional sobre la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad para 100 miembros de coaliciones y redes regionales de mujeres de Darfur
-

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.5 Eliminación progresiva de violaciones graves de los derechos de los niños cometidas por las partes en el conflicto

2.5.1 Número de planes estratégicos comunitarios formulados y aplicados por dirigentes tribales para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños en conflictos comunitarios y otras violaciones graves contra los niños (2018/19: 0; 2019/20: 2; 2020/21: 2)

2.5.2 Número de reuniones celebradas con el Comité Nacional de Alto Nivel sobre el Plan de Acción para prestar apoyo técnico al Comité en la elaboración de una estrategia nacional de protección de los niños en los conflictos (2018/19: no se aplica; 2019/20: 1; 2020/21: 1)

2.5.3 Número de comités de protección del niño en Darfur capacitados para crear conciencia sobre los derechos de los niños y la protección del niño a nivel comunitario para que las comunidades puedan asumir la responsabilidad de proteger a los niños (2018/19: 82; 2019/20: 10; 2020/21: 10)

2.5.4 Número de partes en el conflicto que reciben capacitación sobre los derechos y la protección del niño para aumentar su conciencia y conocimientos acerca de las 6 violaciones graves de los derechos del niño y las reglas y normas internacionales (2018/19: 7; 2019/20: 13; 2020/21: 2)

Productos

- Organización de 2 reuniones con dirigentes de grupos étnicos para negociar y brindar asesoramiento y apoyo en la formulación y ejecución de planes estratégicos a nivel de la comunidad para prevenir la utilización de niños en conflictos comunitarios
- Organización de 1 reunión con grupos armados para promover la adopción de medidas con miras a prevenir el reclutamiento y la utilización de niños soldados en conflictos comunitarios
- Preparación y presentación de 2 informes sobre la incorporación de las cuestiones relativas a los niños y la creación de capacidad al respecto a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y 2 informes sobre violaciones graves de los derechos de los niños al Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados
- Organización de 5 sesiones de capacitación sobre los derechos de los niños y la protección infantil destinadas a 250 interesados nacionales en la protección de los niños, como miembros de organizaciones de la sociedad civil, voluntarios que realizan labores de policía de proximidad, miembros de instituciones gubernamentales y miembros de comités comunitarios y centros de coordinación establecidos para la protección de los niños
- Organización de 10 misiones de vigilancia a localidades sobre el terreno y campamentos de desplazados internos para hacer un seguimiento y verificar las denuncias de violaciones graves de los derechos de los niños
- Organización de reuniones mensuales del grupo de trabajo del mecanismo de vigilancia y presentación de informes para hacer un seguimiento de las violaciones de los derechos de los niños, verificarlas, documentarlas y darles respuesta

- Organización de 3 campañas comunitarias de sensibilización bajo el tema “No más niños soldados- Protejamos Darfur”, encaminadas a poner fin al reclutamiento y la utilización de niños por fuerzas armadas y grupos armados y por las comunidades en enfrentamientos étnicos
- Organización de 2 sesiones de capacitación sobre la protección infantil, acerca del tema “Capacitar a las partes en el conflicto sobre la protección infantil y promover la implicación local en la protección infantil”, con el fin de fomentar la capacidad y aumentar los conocimientos de las partes en el conflicto respecto de la promoción y protección del bienestar de los niños afectados por el conflicto

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.6 Fortalecimiento de las instituciones del estado de derecho

2.6.1 Número de litigios civiles sobre tierras resueltos por los tribunales rurales en cumplimiento de las normas nacionales e internacionales (2018/19: no se aplica; 2019/20: no se aplica; 2020/21: 1.800)

2.6.2 Número de políticas, materiales de orientación y procedimientos operativos estándar elaborados y adoptados para mejorar la gestión y la rendición de cuentas de las cárceles, como se prevé en el plan estratégico quinquenal nacional para las cárceles (2018/19: 8; 2019/20: 13; 2020/21: 8)

2.6.3 Número de funcionarios de prisiones formados en los procedimientos operativos estándar recién adoptados para la gestión y las operaciones de las cárceles (2018/19: 748; 2019/20: 667; 2020/21: 720)

Productos

- Prestación de apoyo, mediante la organización de 2 talleres en Jartum y El Fasher, a las autoridades judiciales y penitenciarias federales y estatales, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y la UNITAMS, sobre la transición y el traspaso de las funciones en materia de estado de derecho, especialmente en las zonas críticas, y sobre la aplicación de los aspectos del Plan Nacional para la Protección de los Civiles relativos al entorno de protección
- Prestación de asesoramiento y apoyo técnico sobre la aplicación de las disposiciones del acuerdo de paz previsto relativas al estado de derecho, la justicia y la rendición de cuentas, en coordinación con la UNITAMS, mediante la organización de 5 talleres de desarrollo de la capacidad a nivel estatal para el Colegio de Abogados sobre su papel en el Plan Nacional para la Protección de los Civiles y la aplicación del acuerdo de paz
- Organización de 4 talleres de 4 días de duración para fiscales generales e investigadores policiales a fin de mejorar su capacidad para hacer frente a los riesgos y amenazas en materia de protección en los puntos críticos de la zona del gran Yebel Marra y Darfur Occidental
- Organización de 2 talleres de 3 días de duración en el marco del foro de justicia penal para un total de 80 participantes, a fin de fortalecer la coordinación entre los agentes de la justicia y la sociedad civil para hacer frente a los problemas que plantea la protección de los civiles
- Prestación de apoyo para fortalecer la participación de la comunidad en la administración de justicia, mediante la organización de 2 talleres de desarrollo de la capacidad para asistentes jurídicos que prestan servicios en centros de justicia y fomento de la confianza en los campamentos de desplazados internos de Darfur Occidental
- Suministro de equipo y mobiliario de oficina a 1 fiscalía y 1 tribunal rural en Darfur Occidental y 2 centros de protección familiar e infantil en la zona de Yebel Marra, y suministro de equipo de oficina para las fiscalías de Kutum, Kass, Zalingei y Nertiti y para los asesores jurídicos del Ministerio de Justicia en El Fasher y Zalingei, en apoyo del Plan Nacional para la Protección de los Civiles

- Asesoramiento técnico para la elaboración, adopción y validación de 8 procedimientos operativos estándar sobre gestión de prisiones mediante la reunión nacional sobre desarrollo penitenciario
- Organización de 5 talleres de capacitación de dos semanas de duración sobre tareas penitenciarias y derechos humanos, incluida la aplicación de procedimientos operativos estándar en las operaciones penitenciarias, para 150 funcionarios de prisiones recién contratados, a fin de abordar las cuestiones de protección que afectan a las prisiones en las zonas críticas (Kutum, Kabkabiya, Nertiti, Kass y Zalingei)
- Organización de 5 talleres de formación en el empleo de dos semanas de duración para 200 funcionarios de prisiones sobre el uso de un enfoque basado en los derechos humanos en la gestión penitenciaria y la integración de procedimientos operativos estándar en el funcionamiento de las prisiones
- Reuniones semanales con las autoridades de las administraciones penitenciarias de los estados sobre la aplicación de los procedimientos operativos estándar adoptados para reforzar la gestión y las operaciones en las prisiones de Darfur
- Organización de 5 talleres de sensibilización de 1 día de duración para personal policial, judicial, fiscal, médico y de servicios sociales sobre la prestación de servicios de justicia penal, de conformidad con las resoluciones 1325 (2000) y 2429 (2018)
- Organización de 5 talleres de 1 día de duración en 5 estados sobre la violencia sexual y de género y las operaciones de las oficinas encargadas de las cuestiones de género de la Fuerza de Policía del Sudán dirigidos a los funcionarios de las oficinas encargadas de las cuestiones de género de la Fuerza de Policía
- Organización de 5 talleres de 2 días de duración sobre la presentación ética de informes sobre la violencia sexual y de género dirigidos a funcionarios de la Fuerza de Policía del Sudán encargados de las cuestiones de género
- Realización de 1 foro de promoción con la judicatura sobre medidas para aumentar la contratación y la participación de las mujeres en el sistema de justicia formal
- Organización de 4 talleres de mesa redonda para jueces de tribunales rurales y de distrito y autoridades de administración de tierras con el fin de mejorar los vínculos entre los recursos tradicionales (*judiyya*), administrativos y judiciales en cuestiones relacionadas con tierras
- Organización de 1 taller de 1 día de duración para jueces de tribunales de distrito sobre la resolución de controversias sobre tierras
- Organización de 5 talleres de formación de formadores para jueces de tribunales de distrito a fin de crear un grupo de formadores para capacitar a los jueces de tribunales rurales en Darfur
- Organización de 2 talleres de capacitación para jueces de tribunales rurales sobre la mediación en conflictos entre comunidades y aspectos de la gestión de tierras
- Realización de 10 cursos de capacitación de 5 días de duración para 400 agentes de la Fuerza de Policía del Sudán a fin de desarrollar su capacidad en materia de iniciativas de policía de proximidad orientadas a la comunidad
- Organización de 9 talleres de 3 días de duración para 45 altos dirigentes de la Fuerza de Policía del Sudán en Darfur Central, Meridional y Septentrional y de 3 talleres para 15 altos dirigentes de la Fuerza de Policía en cada estado sobre gestión del cambio, mando y control, y análisis y cartografía de la delincuencia
- Organización de 7 talleres de capacitación de 3 días de duración para 120 oficiales de grado medio de la Fuerza de Policía del Sudán en Zalingei, Golo y Nertiti en Darfur Central, Kutum y Sortoni en Darfur Septentrional, El Geneina en Darfur Occidental y Kalma en Darfur Meridional, y de 3 talleres para 40 oficiales de grado medio de la Fuerza de Policía en cada estado sobre la conducta y la disciplina de la policía, la protección de las víctimas de la violencia sexual y de género en el lugar de trabajo, la alerta temprana y la respuesta rápida y la puesta en marcha de la iniciativa de policía de proximidad

- Organización de 31 cursos de capacitación de instructores de 10 días de duración para 330 agentes de la Fuerza de Policía del Sudán en las bases de operaciones de Darfur Central, Meridional y Septentrional, incluidos cursos en Darfur Central sobre la realización de patrullas, la labor policial basada en la inteligencia y la investigación de la delincuencia organizada y transnacional, cursos en Darfur Meridional sobre alerta temprana, respuesta rápida y violencia sexual y basada en el género, y cursos en Darfur Septentrional sobre la protección de los civiles, la gestión del orden público y la investigación de la trata y el tráfico de personas
- Organización de 7 diálogos comunitarios con los 125 oficiales de las oficinas de la Fuerza de Policía del Sudán encargadas de las cuestiones de género en los 5 estados de Darfur, incluidas las zonas críticas (Kutum, Sortoni, El Geneina, Kalma, Zalingei, Golo y Nertiti) para fomentar la confianza en las comunidades y crear conciencia sobre las leyes relacionadas con la violencia de género
- Organización de 8 foros de promoción para 130 oficiales de la Fuerza de Policía del Sudán, incluidas 65 mujeres policías, a fin de acelerar el reclutamiento de candidatas calificadas y motivadas y asegurar su admisión en el sistema de educación policial y los servicios de policía
- Suministro de equipo a las comisarías de policía de Riad y Danderin, el puesto de policía de Makada y los centros de policía de proximidad de Sirba y Rossi en Darfur Occidental; el centro de policía de proximidad de Al-Laboub en Darfur Oriental; los puestos de policía de Mershing y Gradia, la comisaría de Kaileik y el puesto de policía de Gatena en la localidad de Kass en Darfur Meridional; y el puesto de policía de Hamidiya en Zalingei, Darfur Central
- Modernización de un total de 11 oficinas encargadas de las cuestiones de género de la Fuerza de Policía del Sudán mediante renovaciones menores de las oficinas y el suministro de equipo y mobiliario (escritorios de oficina, armarios de oficina, computadora de escritorio e impresora, y sillas de oficina y de plástico) para 1 oficina de género en Darfur Septentrional y 10 oficinas de género en Darfur Central
- Rehabilitación menor del cuartel general de la policía de Kutum y de la comisaría principal de la localidad de Kutum, y suministro de equipo a 8 comisarías de policía en la localidad de Kutum (comisarías de Fata Borno, Disa, Gabir, Masri, Umm Sulay 'ah, Hashabah, Ssrakoli y Damrat Elshiekh) y 2 puestos de policía en Darfur Central (aldea de Gurney y puestos de policía de Guildo en la localidad de Nertiti)
- Ampliación y construcción de instalaciones de capacitación en la escuela de capacitación de Zalingei en Darfur Central
- Suministro de equipo a 1 centro de policía de proximidad en Azum y a una comisaría de policía en Nertiti, Darfur Central, en apoyo de la iniciativa de policía de proximidad
- Organización de una campaña para la creación de una cuota de representación mínima del 15 % de mujeres en puestos clave de la Fuerza de Policía del Sudán en todos los estados

Factores externos: Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía siguen aportando personal militar y de policía con las capacidades y los bienes encomendados de conformidad con los memorandos de entendimiento; el Gobierno del Sudán y los movimientos no signatarios ofrecen su plena cooperación y proporcionan acceso libre y sin obstáculos a la UNAMID y los asociados humanitarios para la prestación de protección y socorro humanitario a las poblaciones afectadas por el conflicto; los donantes proporcionan suficiente apoyo a los organismos, fondos y programas humanitarios y de desarrollo para la prestación de asistencia a las poblaciones más vulnerables afectadas por el conflicto; los donantes bilaterales y multilaterales proporcionan financiación sostenible para los programas sobre el estado de derecho en Darfur; el Gobierno coopera en la eliminación de obstáculos para acceder a los lugares donde se han producido violaciones de los derechos humanos y facilita esa labor, está decidido a reformar la policía y los sectores penitenciario y de justicia, está dispuesto a asignar los recursos presupuestarios necesarios y a asumir las responsabilidades de creación de capacidad de los agentes de la policía, la justicia y las prisiones, y apoya la finalización del Plan Nacional para la Protección de los Civiles

Cuadro 3
Recursos humanos: componente 2, protección de los civiles

<i>Categoría</i>										<i>Total</i>
I. Observadores militares										
Aprobados 2019/20										49
Propuestos 2020/21										49
Cambio neto										-
II. Contingentes militares										
Aprobados 2019/20										4 001
Propuestos 2020/21										4 001
Cambio neto										-
III. Policía de las Naciones Unidas										
Aprobados 2019/20										760
Propuestos 2020/21										760
Cambio neto										-
IV. Unidades de policía constituidas										
Aprobados 2019/20										1 740
Propuestos 2020/21										1 740
Cambio neto										-
V. Personal proporcionado por los Gobiernos										
Aprobados 2019/20										6
Propuestos 2020/21										6
Cambio neto										-
<i>Personal internacional</i>										
<i>VI. Personal civil</i>	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	
Oficina del Comandante de la Fuerza										
Puestos aprobados 2019/20	1	1	-	-	1	3	2	-	5	
Puestos propuestos 2020/21	1	1	-	-	1	3	2	-	5	
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
División de Policía										
Puestos aprobados 2019/20	-	2	11	-	1	14	-	-	14	
Puestos propuestos 2020/21	-	2	11	-	1	14	-	-	14	
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Sección de Coordinación de la Protección de Civiles y Enlace Humanitario										
Puestos aprobados 2019/20	-	1	4	2	1	8	11	-	19	
Puestos propuestos 2020/21	-	1	4	2	1	8	11	-	19	
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

VI. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género									
Puestos aprobados 2019/20	–	–	1	1	–	2	5	–	7
Puestos propuestos 2020/21	–	–	1	1	–	2	5	–	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Derechos Humanos									
Puestos aprobados 2019/20	–	1	4	10	1	16	8	2	26
Puestos propuestos 2020/21	–	1	4	10	1	16	8	2	26
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Protección Infantil									
Puestos aprobados 2019/20	–	–	1	1	–	2	3	–	5
Puestos propuestos 2020/21	–	–	1	1	–	2	3	–	5
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias									
Puestos aprobados 2019/20	–	1	3	2	1	7	5	–	12
Puestos propuestos 2020/21	–	1	3	2	1	7	5	–	12
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2019/20	1	6	24	16	5	52	34	2	88
Puestos propuestos 2020/21	1	6	24	16	5	52	34	2	88
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total (I a VI)									
Puestos aprobados 2019/20									6 644
Puestos propuestos 2020/21									6 644
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Componente 3: apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios

52. Mediante su estrategia a nivel de toda la misión para hacer frente a la violencia entre comunidades en la zona del gran Yebel Marra, la UNAMID centrará sus actividades en reforzar los sistemas de alerta temprana e intercambio de información, prevenir los conflictos entre agricultores y pastores nómadas, apoyar los principales procesos de reconciliación y mediación a nivel local, y fortalecer la capacidad de los interesados en la zona del gran Yebel Marra. La Operación reforzará los mecanismos tradicionales de reconciliación y apoyará las iniciativas de reconciliación dirigidas a promover la coexistencia pacífica y fomentar el acceso compartido a los recursos naturales. En coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Operación apoyará la elaboración y aplicación de marcos institucionales para abordar las causas fundamentales de los conflictos. Como resultado de los cambios en la dinámica del conflicto en la zona del gran Yebel Marra y el regreso de los desplazados internos a sus zonas de origen, la Operación hará la transición hacia la consolidación

de la paz, el fortalecimiento de la gobernanza y la ampliación de la autoridad estatal a fin de crear una paz sostenible en Darfur. Además, colaborará con los comisionados de las localidades, la administración autóctona y los dirigentes comunitarios en el mantenimiento de las estructuras de coexistencia pacífica de base comunitaria establecidas por la Operación. En varias zonas afectadas por la propagación de la COVID-19 y la violencia intercomunal, la Operación apoyará los esfuerzos del Gobierno para contener la propagación de la COVID-19 y, al mismo tiempo, promoverá la coexistencia pacífica, la reconciliación y la resolución pacífica de los conflictos, en particular en la zona del gran Yebel Marra. Mediante las funciones de enlace con los estados, la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país apoyarán conjuntamente las prioridades de consolidación de la paz, como la resiliencia y los medios de subsistencia o las soluciones duraderas y la prestación de servicios comunitarios de acogida a los desplazados internos.

53. La Operación seguirá facilitando la ejecución de proyectos de estabilización comunitaria en la zona del gran Yebel Marra para beneficiarios directos, como miembros de la comunidad y jóvenes en situación de riesgo, en particular desplazados internos y retornados, en colaboración con las partes interesadas, incluidos los líderes locales y comunitarios, los ministerios competentes del Gobierno, la UNITAMS, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán. Los proyectos prestarán apoyo a la formación profesional, los medios de subsistencia y las oportunidades de generación de ingresos para los jóvenes en situación de riesgo, a fin de evitar que se unan a grupos armados y bandas y participen en el bandidaje y las actividades delictivas. Se ejecutarán varios proyectos en las zonas más vulnerables, inestables y propensas a los conflictos de la zona del gran Yebel Marra para hacer frente a la proliferación de armas en Darfur y para sensibilizar a los miembros de las comunidades locales sobre la importancia del almacenamiento seguro, el marcado, el registro y la entrega voluntaria de las armas de fuego ilegales en manos de la población civil, en particular en los campamentos de desplazados internos.

54. Tras el Acuerdo de Yuba, de 3 de octubre de 2020, si se le solicita, la UNAMID prestará apoyo al diseño, la planificación y la puesta en marcha del desarme, la desmovilización y la reintegración de los movimientos armados activos en el Sudán, según sea necesario, en colaboración con las autoridades nacionales, la UNITAMS y el equipo de las Naciones Unidas en el país. El alcance y las modalidades del apoyo se ajustarán a las disposiciones sobre arreglos de seguridad del Acuerdo de Yuba y a la solicitud de las autoridades nacionales y sus órganos asignados. La UNAMID colaborará con los principales interesados y, sobre la base de sus ventajas comparativas, promoverá sinergias para asegurar que se preste un apoyo oportuno durante toda su transición. Para lograr este objetivo, la Operación promoverá un proceso de planificación integrada para movilizar a los principales agentes, obtener recursos suficientes y evitar las deficiencias operacionales, que podrían socavar la aplicación efectiva del Acuerdo de Yuba y los acuerdos de paz futuros. Estas actividades servirán de base para la posterior prestación de apoyo en materia de asesoramiento, asistencia técnica y actividades programáticas. Además, la Operación promoverá la participación significativa de las mujeres en todas las etapas del proceso de desarme, desmovilización y reintegración. Asimismo, se organizarán talleres sobre desarme, desmovilización y reinserción, gestión de armas pequeñas y armas ligeras, proyectos de apoyo a la comunidad y recuperación psicosocial en asociación con la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán, la UNITAMS y el equipo de las Naciones Unidas en el país, en preparación de la planificación y ejecución del programa de desarme, desmovilización y reinserción en Darfur, como seguimiento del Acuerdo de Yuba.

55. La Operación procurará aumentar la participación de las mujeres en las actividades de prevención y mediación de conflictos y seguirá apoyando la integración de la perspectiva de género en sus políticas y estrategias.

Logros previstos
Indicadores de progreso

3.1 Mediación y solución de conflictos locales

3.1.1 Menor número de conflictos a nivel local mediante el diálogo inclusivo y la mayor participación de la comunidad (2018/19: 25; 2019/20: 33; 2020/21: 20)

3.1.2 Número de acuerdos de paz, reconciliación y cesación de las hostilidades firmados por las partes en el conflicto comunitario (2018/19: 0; 2019/20: 0; 2020/21: 3)

3.1.3 Establecimiento de mecanismos oficiales de coordinación para solucionar los conflictos entre las comunidades (2018/19: fortalecimiento de la colaboración entre los mecanismos de coordinación; 2019/20: refuerzo de la colaboración fortalecida entre los mecanismos de coordinación en la zona del gran Yebel Marra; 2020/21: extensión de los mecanismos de coordinación estatal a la zona del gran Yebel Marra)

Productos

- Facilitación de 10 diálogos entre grupos de agricultores y ganaderos en la zona del gran Yebel Marra, en coordinación con las autoridades locales, la administración autóctona y otros órganos gubernamentales competentes, para mitigar los conflictos y promover la coexistencia pacífica
 - Organización de 8 reuniones de divulgación con agricultores y ganaderos en la zona del gran Yebel Marra para promover la celebración de consultas e iniciar el diálogo a fin de evitar los enfrentamientos, aliviar las tensiones y solucionar los conflictos relativos al acceso a los recursos naturales y su gestión
 - Organización de 8 reuniones con los comités de protección agrícola, los comités de coexistencia pacífica y los comités de reconciliación (*ajaweed*) en la zona del gran Yebel Marra, para reducir la intensidad de los conflictos y supervisar la aplicación de los acuerdos de cesación de las hostilidades y los acuerdos de paz locales
 - Organización de 4 talleres sobre desarrollo de la capacidad en materia de consolidación de la paz y 2 seminarios sobre buena gobernanza en la zona del gran Yebel Marra para los interesados locales, incluida la sociedad civil, funcionarios gubernamentales y autoridades locales, en alianza con el equipo de las Naciones Unidas en el país
 - Organización de 2 reuniones con el mecanismo tradicional (*ajaweed* o *judia*) en la zona del gran Yebel Marra para promover la inclusión de las mujeres en el proceso de reconciliación tradicional
 - Organización de 6 reuniones con la administración autóctona para promover la inclusión de las mujeres en el proceso de reconciliación tradicional en Darfur
 - Organización de 1 taller de evaluación a nivel estratégico sobre la mediación en los conflictos intercomunitarios en Darfur
-

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.2 Estabilización de las comunidades amenazadas por el reclutamiento de sus miembros en grupos armados o delictivos

3.2.1 Mayor número de excombatientes que participan en programas de desarme, desmovilización y reintegración y que han recibido apoyo para la reinserción (2018/19: 729; 2019/20: 0; 2020/21: 0)

3.2.2 Ejecución de proyectos específicos de creación de empleo y estabilización de la comunidad centrados en la participación de los jóvenes y las mujeres en la zona del gran Yebel Marra (2018/19: 58; 2019/20: 20; 2020/21: 6)

3.2.3 Mayor número de civiles que entregan armas de propiedad ilegal a cambio de incentivos en materia de medios de subsistencia (2018/19: 0; 2019/20: 200; 2020/21: 0)

Productos

- Organización de reuniones mensuales con la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados pertinentes para planificar y coordinar el apoyo a la ejecución de un programa de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes por los signatarios del Documento de Doha para la Paz en Darfur
- Prestación de asistencia técnica y logística a las instituciones nacionales competentes, como la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán y la Comisión para la Aplicación de las Disposiciones de Seguridad en Darfur, y pago de reinserción en apoyo de la desmovilización de los excombatientes
- Organización de 1 taller sobre la experiencia adquirida en el programa de desarme, desmovilización y reintegración en Darfur
- Organización de 1 taller de evaluación a nivel estratégico sobre el control de las armas de uso civil en Darfur
- Organización de 2 talleres sobre la recuperación psicosocial de los excombatientes, a saber, un taller para funcionarios de la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán y el Gobierno del Sudán y un taller de formación de instructores para el personal sobre el terreno de la Comisión y las autoridades estatales de Darfur
- Organización de 2 talleres de creación de capacidad sobre la integración de una perspectiva de género en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración; 1 taller para funcionarios de la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán y los ministerios estatales competentes en la zona del gran Yebel Marra; y 1 taller para mujeres dirigentes de organizaciones y grupos de la sociedad civil, centrado en la inclusión de mujeres excombatientes
- Ejecución de 6 proyectos de estabilización de la comunidad y 2 proyectos de seguridad comunitaria y control de armas en la zona del gran Yebel Marra

Factores externos: Disminución o aumento de los incidentes entre comunidades; desplazamiento de la población civil; firma y aplicación de acuerdos de cesación de las hostilidades o de paz entre las partes en el conflicto; enfrentamientos, víctimas civiles y desplazamientos causados por factores y complejidades más allá de los conflictos entre comunidades; la voluntad de las partes pertinentes de alcanzar un acuerdo para la cesación de las hostilidades y del Gobierno del Sudán de apoyar esas intervenciones; el Gobierno y las partes en el conflicto cooperan y apoyan la implementación del proceso de desarme, desmovilización y reintegración de los movimientos armados signatarios; y disponibilidad de efectivos uniformados para proporcionar escolta y seguridad al personal que realiza operaciones sobre el terreno

Cuadro 4
Recursos humanos: componente 3, apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Sección de Gobernanza y Estabilización de las Comunidades									
Puestos aprobados 2019/20	–	1	2	6	1	10	14	–	24
Puestos propuestos 2020/21	–	1	2	6	1	10	14	–	24
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Puestos aprobados 2019/20	–	1	2	6	1	10	14	–	24
Puestos propuestos 2020/21	–	1	2	6	1	10	14	–	24
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Componente 4: apoyo

56. El componente de apoyo se encarga de proporcionar servicios rápidos, eficaces, eficientes y responsables de apoyo a la ejecución del mandato mediante productos conexos, mejoras en los servicios y ganancias en eficiencia. Se prestará apoyo a un máximo de 49 observadores militares, 4.001 efectivos de contingentes militares, 760 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.740 agentes de unidades de policía constituidas, 527 funcionarios internacionales, 872 funcionarios nacionales, 97 titulares de plazas temporarias, 68 Voluntarios de las Naciones Unidas y 6 funcionarios proporcionados por los Gobiernos. Las actividades de apoyo abarcarán la ejecución de programas de conducta y disciplina y sobre el VIH/Sida, la administración del personal, la prestación de servicios de gestión financiera, la atención médica, el mantenimiento y la construcción de oficinas y viviendas, la tecnología de la información y las comunicaciones, las operaciones de transporte aéreo y de superficie, las operaciones de suministro y reaprovisionamiento y la prestación de servicios de seguridad para toda la Operación.

Logros previstos

Indicadores de progreso

4.1 Prestación rápida, eficiente, eficaz y responsable de servicios de apoyo a la Operación

4.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas utilizadas (sin incluir las operaciones de búsqueda y salvamento, evacuación médica y evacuación de bajas) (2018/19: 94 %; 2019/20: 69 %; 2020/21: ≥ 90 %)

4.1.2 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional autorizados vacantes (2018/19: 10,2 %; 2019/20: 9 %; 2020/21: 9 % \pm 2 %)

4.1.3 Porcentaje anual medio de mujeres miembros del personal civil internacional (2018/19: 28 %; 2019/20: 26 %; 2020/21: 27 %)

4.1.4 Promedio de días naturales que dura el proceso de contratación a partir de listas de preselección, desde la publicación de la vacante hasta la selección de los candidatos, para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7

(2018/19: no se aplica; 2019/20: 87;
2020/21: ≤ 75)

4.1.5 Promedio de días naturales que dura el proceso de contratación de personal para puestos específicos, desde la publicación de la vacante hasta la selección de los candidatos, para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2018/19: no se aplica; 2019/20: 154; 2020/21: ≤ 124)

4.1.6 Puntuación global en el sistema de puntuación de la gestión ambiental de la administración (2018/19: 64; 2019/20: 100; 2020/21: 100)

4.1.7 Porcentaje de todos los casos relativos a la tecnología de la información y las comunicaciones resueltos de conformidad con las metas establecidas de urgencia alta, media y baja (2018/19: 78 %; 2019/20: 84 %; 2020/21: ≥ 95 %)

4.1.8 Puntuación general en el índice de administración de bienes del Departamento de Apoyo Operacional atendiendo a 20 indicadores clave del desempeño subyacentes (2018/19: ≥ 1.800; 2019/20: ≥ 1.341; 2020/21: ≥ 1.800)

4.1.9 Puntuación general en el índice de administración de bienes de la administración atendiendo a 20 indicadores clave del desempeño subyacentes (2018/19: 1.511; 2019/20: 1.341; 2020/21: ≥ 1.800)

4.1.10 Desviación respecto del plan de demanda en lo que atañe a las cantidades previstas y la puntualidad de la compra (2018/19: no se aplica; 2019/20: 11 %; 2020/21: ≤ 20 %)

4.1.11 Porcentaje del personal de los contingentes que al 30 de junio estaba alojado en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas, en consonancia con los memorandos de entendimiento aplicables (2018/19: 100 %; 2019/20: 100 %; 2020/21: 100 %)

4.1.12 Cumplimiento por los proveedores de las normas de las Naciones Unidas en materia de raciones respecto de la entrega, la calidad y la gestión de las existencias (2018/19: 99 %; 2019/20: 99 %; 2020/21: 95 %)

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación del plan de acción ambiental para toda la misión, en consonancia con la estrategia ambiental de la administración
- Apoyo a la aplicación de la estrategia y el plan de gestión de la cadena de suministro de la administración

Servicios de aviación

- Funcionamiento y mantenimiento de 10 aeronaves (2 aviones y 8 helicópteros)
- Realización de un total de 5.588 horas de vuelo previstas de proveedores comerciales para todos los servicios, incluidos los de pasajeros, carga, patrullas y observación, búsqueda y salvamento, evacuaciones médicas y de bajas
- Supervisión de las normas de seguridad aérea para 10 aeronaves y 14 aeródromos y pistas de aterrizaje

Servicios de presupuestación, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuestación, finanzas y contabilidad para un presupuesto de 474,0 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a una dotación autorizada de hasta 1.564 funcionarios civiles (527 funcionarios internacionales, 872 funcionarios nacionales, 97 titulares de plazas temporarias y 68 Voluntarios de las Naciones Unidas), incluido apoyo para tramitar reclamaciones, derechos y prestaciones y en materia de viajes, contratación, gestión de puestos, preparación de presupuestos, capacitación y gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería

- Servicios de mantenimiento y reparación en todos los emplazamientos de la misión
- Ejecución de 5 proyectos de construcción, renovación y reforma
- Funcionamiento y mantenimiento de 1.369 generadores de propiedad de las Naciones Unidas
- Funcionamiento y mantenimiento de instalaciones de suministro y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas (incluidas 18 plantas de tratamiento de agua y desechos y 36 pozos de sondeo)
- Servicios de gestión de desechos, incluida la recogida y eliminación de desechos líquidos y sólidos, en 23 emplazamientos

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y almacenamiento de 23,4 millones de litros de gasolina (5 millones de litros para operaciones aéreas, 1,8 millones de litros para transporte terrestre y 16,6 millones de litros para generadores y otras instalaciones) y de aceite y lubricantes en los distintos puntos de distribución e instalaciones de almacenamiento

Tecnología de la información geoespacial y las telecomunicaciones

- Suministro y soporte técnico de 1.877 radios portátiles, 783 radios móviles para vehículos y 35 radios de estación de base
- Funcionamiento y mantenimiento de 1 instalación de producción radiofónica
- Funcionamiento y mantenimiento de una red de servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos, incluidos 1 estación terrestre principal, 34 terminales de muy pequeña apertura, 78 centralitas telefónicas y 109 enlaces de microondas, así como suministro de planes de servicios de telefonía móvil
- Suministro de 2.101 dispositivos informáticos y 239 impresoras para una dotación media de 2.106 usuarios finales civiles y uniformados, además de 106 dispositivos informáticos y 13 impresoras instaladas para la conectividad del personal de los contingentes, así como otros servicios comunes, y prestación de servicios de apoyo conexos
- Servicios de apoyo y mantenimiento para 35 redes de área local y redes de área extensa en 89 emplazamientos
- Análisis de datos geoespaciales que abarcan 350.000 km², mantenimiento de niveles topográficos y temáticos, y producción de 1.785 mapas

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones médicas de propiedad de las Naciones Unidas (1 dispensario de nivel I y 2 hospitales de nivel I superior) y apoyo a las de propiedad de los contingentes (24 dispensarios de nivel I y 1 hospital de nivel II superior) en 16 emplazamientos, y mantenimiento de arreglos contractuales con otros 2 hospitales de nivel III en Jartum
- Mantenimiento de los arreglos de evacuación médica a 4 hospitales de nivel IV en 4 emplazamientos fuera de la zona de la misión (Egipto, Kenya, Sudáfrica y los Emiratos Árabes Unidos)

Servicios de personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima autorizada de 6.550 efectivos militares y de policía (49 observadores militares, 135 oficiales de Estado Mayor, 3.866 efectivos de contingentes, 760 agentes de policía de las Naciones Unidas y 1.740 agentes de unidades de policía constituidas) y 6 funcionarios proporcionados por los Gobiernos
- Inspección, verificación y presentación de informes de cumplimiento de la autonomía logística y el equipo pesado de propiedad de los contingentes de 22 contingentes militares y unidades de policía constituidas
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 3.866 efectivos de contingentes militares y 1.636 efectivos de unidades de policía constituidas
- Apoyo a la tramitación de reclamaciones, incluidas prestaciones y solicitudes de viajes oficiales para una dotación media de 4.050 efectivos militares y 2.500 efectivos de policía y 6 miembros del personal proporcionado por los Gobiernos

Servicios de gestión de vehículos y de transporte terrestre

Funcionamiento y mantenimiento de 1.157 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (incluidos 575 vehículos ligeros de pasajeros, 272 vehículos de uso especial, 8 ambulancias, 15 vehículos blindados y 287 vehículos especializados de otro tipo, remolques y enganches), mediante 2 talleres principales y 7 instalaciones de reparación en 9 emplazamientos y prestación de un servicio diario de transporte de ida y vuelta los 7 días a la semana para el personal de las Naciones Unidas dentro de la zona de la misión

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad 24 horas al día, 7 días por semana, en toda la zona de la misión
- Servicio de escolta 24 horas al día para el personal superior de la misión y funcionarios visitantes de alto rango
- Evaluación de las condiciones de seguridad en toda la zona de la Operación, incluida la inspección de las condiciones de seguridad en 120 residencias
- Celebración de un total de 1.084 sesiones informativas de sensibilización en materia de medidas de seguridad y planes para imprevistos para todo el personal de la misión, y sesiones de orientación inicial sobre cuestiones de seguridad y adiestramiento básico sobre prevención de incendios y simulacros para todo el personal nuevo de la misión

Conducta y disciplina

- Ejecución de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, de policía y civil mediante la prevención, que incluye actividades de capacitación, y la vigilancia de las investigaciones y medidas disciplinarias

VIH/sida

- Funcionamiento y mantenimiento de servicios de asesoramiento y análisis confidenciales voluntarios en relación con el VIH para todo el personal de la misión, y ejecución de programas de sensibilización sobre el VIH, en particular enseñanza entre pares, para todo el personal de la misión

Factores externos: Los proveedores de bienes y servicios estarán en condiciones de hacer las entregas según lo previsto en los contratos; la situación de la seguridad en la zona de la misión hará posible la libertad de circulación; y no se realizarán actividades que den lugar a la contaminación o recontaminación con minas de las zonas conocidas.

Cuadro 5
Recursos humanos: componente 4, apoyo

	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal Nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Oficina del Director de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2019/20	–	1	5	7	8	21	21	–	42
Puestos propuestos 2020/21	–	1	5	7	8	21	21	–	42
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos									
Puestos aprobados 2019/20	–	1	13	12	59	85	141	8	234
Puestos propuestos 2020/21	–	1	13	12	59	85	141	8	234
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Prestación de Servicios									
Puestos aprobados 2019/20	–	1	13	21	73	108	243	39	390
Puestos propuestos 2020/21	–	1	13	21	73	108	243	39	390
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas 2019/20	–	–	–	1	15	16	81	–	97
Plazas temporarias propuestas 2020/21	–	–	–	1	15	16	81	–	97
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, Prestación de Servicios									
Aprobados 2019/20	–	1	13	22	88	124	324	39	487
Propuestos 2020/21	–	1	13	22	88	124	324	39	487
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Gestión de la cadena de suministro									
Puestos aprobados 2019/20	–	1	6	6	58	71	103	19	193
Puestos propuestos 2020/21	–	1	6	5	56	68	97	19	184
Cambio neto	–	–	–	(1)	(2)	(3)	(6)	–	(9)
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2019/20	–	–	5	8	84	97	256	–	353
Puestos propuestos 2020/21	–	–	5	8	84	97	256	–	353
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Equipo de Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados 2019/20	–	–	2	4	1	7	4	–	11
Puestos propuestos 2020/21	–	–	2	4	1	7	4	–	11
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de VIH/Sida									
Puestos aprobados 2019/20	–	–	1	–	–	1	6	–	7
Puestos propuestos 2020/21	–	–	1	–	–	1	6	–	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal Nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Subtotal									
Puestos aprobados 2019/20	–	4	45	58	283	390	774	66	1 230
Puestos propuestos 2020/21	–	4	45	57	281	387	768	66	1 221
Cambio neto	–	–	–	(1)	(2)	(3)	(6)	–	(9)
Plazas temporarias aprobadas al 30 de junio de 2020	–	–	–	1	15	16	81	–	97
Plazas temporarias propuestas 2020/21	–	–	–	1	15	16	81	–	97
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, apoyo									
Aprobados al 30 de junio de 2020	–	4	45	59	298	406	855	66	1 327
Propuestos 2020/21	–	4	45	58	296	403	849	66	1 318
Cambio neto	–	–	–	(1)	(2)	(3)	(6)	–	(9)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Prestación de Servicios

Personal internacional: disminución de 3 puestos

Personal nacional: disminución de 6 puestos

57. Se propone la supresión de nueve puestos de Prestación de Servicios (1 de Oficial de Adquisiciones (P-3) y 2 de Auxiliar de Adquisiciones (Servicio Móvil) y 6 puestos de personal nacional (5 de Auxiliar de Adquisiciones (personal nacional de Servicios Generales) y 1 de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales)) en la Sección de Adquisiciones, con efecto a partir del 1 de julio de 2020, debido a la reducción de los volúmenes de adquisiciones, ya que las operaciones de la UNAMID han disminuido en respuesta a la reducción de la huella de la Operación y en preparación de su reducción prevista y su futuro cierre.

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021)

Categoría	Gastos (2018/19)	Fondos asignados (2019/20)	Estimaciones de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)/(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	2 980,5	1 560,1	1 464,1	(96,0)	(6,2)
Contingentes militares	248 969,5	144 964,9	127 279,1	(17 685,8)	(12,2)
Policía de las Naciones Unidas	37 247,1	19 962,7	23 804,8	3 842,1	19,2
Unidades de policía constituidas	54 075,4	59 707,1	56 519,8	(3 187,3)	(5,3)
Subtotal	343 272,5	226 194,8	209 067,8	(17 127,0)	(7,6)
Personal civil					
Personal internacional	131 618,7	112 018,7	119 694,0	7 675,3	6,9
Personal nacional	71 957,0	38 871,2	40 912,9	2 041,7	5,3
Voluntarios de las Naciones Unidas	5 770,8	3 708,1	3 547,7	(160,4)	(4,3)
Personal temporario general	6 784,7	7 037,4	7 277,0	239,6	3,4
Personal proporcionado por los Gobiernos	522,8	278,0	262,1	(15,9)	(5,7)
Subtotal	216 654,0	161 913,4	171 693,7	9 780,3	6,0
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores y servicios de consultoría	10,3	196,1	136,1	(60,0)	(30,6)
Viajes oficiales	3 225,4	2 184,7	2 034,1	(150,6)	(6,9)
Instalaciones e infraestructura	36 347,4	17 432,3	15 995,0	(1 437,3)	(8,2)
Transporte terrestre	5 603,5	3 322,7	1 979,3	(1 343,4)	(40,4)
Operaciones aéreas	55 202,9	37 252,1	30 064,1	(7 188,0)	(19,3)
Operaciones marítimas	179,7	5,2	—	(5,2)	(100,0)
Tecnología de la información y las comunicaciones	16 472,4	14 523,5	13 269,1	(1 254,4)	(8,6)
Servicios médicos	740,8	803,3	1 366,1	562,8	70,1
Equipo especial	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	37 268,7	50 677,5	28 436,3	(22 241,2)	(43,9)
Proyectos de efecto rápido	—	—	—	—	—
Subtotal	155 051,1	126 397,4	93 280,1	(33 117,3)	(26,2)
Recursos necesarios en cifras brutas	714 977,6	514 505,6	474 041,6	(40 464,0)	(7,9)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	21 180,6	14 186,3	15 218,8	1 032,5	7,3
Recursos necesarios en cifras netas	693 797,0	500 319,3	458 822,8	(41 496,5)	(8,3)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	714 977,6	514 505,6	474 041,6	(40 464,0)	(7,9)

B. Contribuciones no presupuestadas

58. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	5 529,8
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	122,8
Total	5 652,6

^a Incluye el valor del alquiler de los terrenos y edificios proporcionados por el Gobierno y de los derechos e impuestos aplicables al transporte aéreo y las tasas por utilización de frecuencias de radio.

C. Ganancias en eficiencia

59. La Operación no prevé ninguna ganancia en eficiencia durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, mientras se prepara para su reducción prevista y su futuro cierre.

D. Factores de vacantes

60. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(En porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2018/19^a</i>	<i>Presupuestado 2019/20^b</i>	<i>Previsto 2020/21</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	0,0	32,0	35,0
Contingentes militares	(0,6)	0,0	7,0
Policía de las Naciones Unidas	1,4	32,0	29,0
Unidades de policía constituidas	5,3	6,0	6,0
Personal civil			
Personal internacional	10,2	9,0	12,0
Personal nacional			
Personal nacional del Cuadro Orgánico	6,9	0,0	1,0
Personal nacional de Servicios Generales	2,9	2,0	1,0
Voluntarios de las Naciones Unidas			
Internacionales	5,4	7,0	7,0
Nacionales	–	–	–

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2018/19^a</i>	<i>Presupuestado 2019/20^b</i>	<i>Previsto 2020/21</i>
Plazas temporarias ^c			
Personal internacional	6,3	0,0	6,0
Personal nacional del Cuadro Orgánico	0,0	0,0	0,0
Personal nacional de Servicios Generales	6,3	0,0	1,0
Personal proporcionado por los Gobiernos	0,0	0,0	0,0

^a Teniendo en cuenta la ocupación mensual y la dotación mensual prevista.

^b Los factores de vacantes presupuestados para el personal uniformado y el personal civil en el ejercicio 2019/20 tienen en cuenta el promedio del despliegue real al 31 de diciembre de 2019.

^c Con cargo a los fondos para personal temporario general.

61. Los factores de vacantes previstos para el personal uniformado y el personal civil tienen en cuenta el promedio del despliegue real al 30 de septiembre de 2020.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

62. Los recursos necesarios para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 se basan en las tasas estándares de reembolso en concepto de equipo pesado (en arrendamientos con servicios) y autonomía logística por un monto total de 56.581.500 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>		<i>Total</i>
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	
Equipo pesado	23 603,8	13 531,7	37 135,5
Autonomía logística	13 303,3	6 142,7	19 446,0
Total	36 907,1	19 674,4	56.581,5

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	2,6	1 de julio de 2017	1 de junio de 2017
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	3,8	1 de julio de 2017	1 de junio de 2017
Factor por actos hostiles o abandono forzado	3,7	1 de julio de 2017	1 de junio de 2017
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,0-3,5		

F. Capacitación

63. Los recursos necesarios estimados en concepto de capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 son los siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	–
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	216,1
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	264,5
Total	480,6

64. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivo 2018/19</i>	<i>Previsto 2019/20</i>	<i>Propuesto 2020/21</i>	<i>Efectivo 2018/19</i>	<i>Previsto 2019/20</i>	<i>Propuesto 2020/21</i>	<i>Efectivo 2018/19</i>	<i>Previsto 2019/20</i>	<i>Propuesto 2020/21</i>
Capacitación interna	33	71	100	538	165	460	10	26	–
Capacitación externa ^a	94	54	70	49	24	44	15	9	30
Total	127	125	170	587	189	504	25	35	30

^a Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Bríndisi (Italia) y fuera de la zona de la misión.

65. Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, la Operación seguirá impartiendo capacitación al personal internacional y nacional y al personal militar y de policía para asegurar que conserven conocimientos actualizados en diversas competencias sustantivas y técnicas. Más concretamente, la UNAMID dará prioridad a las actividades de capacitación que proporcionen a los funcionarios, en particular al personal nacional, herramientas y conocimientos útiles para facilitar y optimizar sus oportunidades de empleo tras el cierre de la Operación.

G. Servicios de detección y remoción de minas

66. Las necesidades de recursos estimadas para servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Equipo especial	
Equipo de detección y remoción de minas	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	7 074,9
Suministros de detección y remoción de minas	–

67. Los recursos necesarios propuestos en concepto de servicios de detección y remoción de minas por un total de 7.074.900 dólares comprenden las necesidades de personal internacional y nacional (2.213.800 dólares); contratos y subvenciones para el reconocimiento y la remoción de restos explosivos de guerra y para informar sobre los riesgos en este ámbito (4.259.100 dólares); y otros gastos operacionales y viajes del personal (68.800 dólares). El saldo corresponde a honorarios de apoyo y gestión para la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), que ascienden a 533.200 dólares.

H. Otras actividades programáticas

68. Las necesidades de recursos estimadas para otras actividades programáticas en el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, en comparación con períodos anteriores, son las siguientes:

Desglose de las actividades programáticas de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Actividades programáticas</i>	<i>Funciones de enlace con los estados (cuatro estados de Darfur y la zona de Yebel Marra)</i>	<i>Actividades básicas de la UNAMID</i>	<i>Total</i>
Apoyo a las instituciones del estado de derecho (policía, poder judicial y sistema penitenciario)	1 219,0	471,1	1 690,1
Apoyo a la promoción de los derechos humanos	1 007,1	145,0	1 152,1
Apoyo a soluciones duraderas y medios de subsistencia	3 637,3	–	3 637,3
Apoyo para la prestación de servicios inmediatos	1 162,3	–	1 162,3
Gastos de apoyo operacional	1 448,9	–	1 448,9
Apoyo al proceso de paz	–	1 084,3	1 084,3
Protección de los civiles	–	1 815,0	1 815,0
Total de recursos necesarios para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021	8 474,6	3 515,4	11 990,0
Total de recursos necesarios para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020	28 251,4	4 883 125,0	33 134 488,0

69. El Consejo de Seguridad, en su resolución [2429 \(2018\)](#), adoptó un enfoque de dos vertientes para el mantenimiento de la paz en la zona del gran Yebel Marra y la consolidación de la paz en el resto de Darfur. El enfoque de dos vertientes combina

medidas de consolidación de la paz y estabilización y tareas de mantenimiento de la paz para adaptarse a las necesidades de la población de Darfur, lo que se mantuvo en las resoluciones [2495 \(2019\)](#), [2517 \(2020\)](#) y [2525 \(2020\)](#).

70. Las funciones de enlace con los estados, establecidas y en funcionamiento desde el 1 de enero de 2019, siguen siendo el principal mecanismo de aplicación del concepto de consolidación de la paz en los cuatro estados de Darfur (Darfur Septentrional, Meridional, Oriental y Occidental) bajo la dirección programática del equipo de las Naciones Unidas en el país y en estrecha cooperación con los agentes nacionales, utilizando los recursos financieros y humanos de la UNAMID. Durante el ejercicio presupuestario 2019/20, las funciones de enlace con los estados se fueron extendiendo gradualmente a la zona del gran Yebel Marra, comenzando por Kass en Darfur Meridional y Nertiti y Zalingei en Darfur Central en enero de 2020, y seguirán extendiéndose a otros puntos de Darfur Central durante el ejercicio económico en curso. Al mismo tiempo, la Operación también llevará a cabo sus actividades programáticas básicas en toda la zona del gran Yebel Marra en apoyo de las actividades de estabilización y consolidación de la paz en las zonas críticas en las que no está presente el mecanismo de funciones de enlace con los estados, y también llevará a cabo actividades de reducción de efectivos mediante la coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y la UNITAMS.

71. Los recursos programáticos apoyarán los cuatro pilares de las funciones de enlace con los estados mediante mejoras de la infraestructura, sesiones de capacitación y desarrollo de la capacidad de las instituciones del estado de derecho, incluidos el sistema de justicia, el sistema penitenciario y la policía, a fin de mejorar su capacidad para impartir justicia y fortalecer el entorno de protección; contribuirán al logro de soluciones duraderas mediante la prestación de ayuda directa para la subsistencia de los repatriados y las comunidades de acogida, restableciendo la capacidad productiva, abordando las cuestiones relativas a la tierra y los recursos y facilitando la solución pacífica y la prevención de los conflictos entre comunidades; apoyarán el pilar de la prestación de servicios inmediatos mediante la adquisición y distribución de artículos de socorro no alimentario para los hogares extremadamente vulnerables de las comunidades de desplazados internos y la ampliación de los servicios públicos esenciales en las zonas con un gran número de personas que retornan y las comunidades de acogida; y seguirán apoyando la promoción de los derechos humanos mediante talleres de desarrollo de la capacidad para los principales agentes de derechos humanos (por ejemplo, la Fuerza de Policía del Sudán, las dependencias de protección familiar e infantil, las organizaciones de la sociedad civil y las redes de protección de mujeres), el fortalecimiento del acceso a la justicia y las vías de remisión para los servicios de lucha contra la violencia sexual relacionada con el conflicto y la violencia de género, y el desarrollo de la capacidad de los agentes pertinentes para la vigilancia de los derechos humanos y las medidas de seguimiento correspondientes.

72. Los recursos programáticos básicos seguirán apoyando la aplicación del proceso de paz de Darfur mediante el apoyo a la participación de las mujeres en el proceso político, la creación de capacidad y el apoyo logístico a la Comisión de Paz, y la transformación de los movimientos armados de Darfur en partidos políticos, entre otras cosas, durante el período de transición. La Operación también contribuirá al mandato de protección de los civiles mediante la puesta en marcha de un programa piloto de capacitación y activación de la protección civil no armada en tres zonas críticas de Darfur; realizará talleres de fomento de la confianza con las comunidades sobre el papel de los agentes de seguridad nacional en la protección de los civiles tras la partida de la UNAMID; seguirá apoyando a la administración autóctona y los mecanismos de mediación comunitaria iniciados por la UNAMID para hacer frente a los conflictos entre comunidades y mediar en ellos; apoyará la ejecución de proyectos

de estabilización de la comunidad y de recogida de armas; apoyará la creación de capacidad de las instituciones de derechos humanos y los mecanismos de justicia de transición, y mejorará la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para vigilar las violaciones de los derechos humanos e informar al respecto, así como la de los agentes de la justicia penal para luchar contra la impunidad; seguirá reforzando la capacidad de la Fuerza de Policía del Sudán; y celebrará reuniones y mesas redondas de asesoramiento, técnicas y de coordinación para la transición de las tareas de las Operaciones relativas al estado de derecho a las autoridades judiciales y penitenciarias nacionales en Darfur y Jartum.

III. Análisis de las diferencias¹

73. La terminología estándar relativa al análisis de las diferencias de recursos que se utiliza en esta sección se define en el anexo I, sección B, del presente informe. La terminología utilizada es la misma que en los informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	(96,0)	(6,2 %)

• **Mandato: cambio en los parámetros de gastos y en las tasas de vacantes**

74. La disminución de las necesidades de recursos obedece principalmente a la menor tasa de dietas por misión prevista que se aplicará durante el ejercicio presupuestario debido a que la Operación proporciona alojamiento a los observadores militares. La aplicación de una tasa de vacantes propuesta más elevada, del 35 %, en comparación con la tasa de vacantes presupuestada del 32 % para el ejercicio 2019/20, también contribuye a que las necesidades de recursos sean menores.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	(17.685,8)	(12,2 %)

• **Mandato: cambios en la escala y el alcance del mandato**

75. La reducción de las necesidades obedece principalmente a la repatriación durante el ejercicio 2019/20 de los efectivos de los contingentes militares, que se retuvieron más tiempo del previsto por motivos de seguridad, y al hecho de que el número total real de efectivos de los contingentes militares de la UNAMID se ajustó a la dotación autorizada de 4.001, frente al despliegue medio previsto de 4.166 efectivos de los contingentes militares. La aplicación de una tasa de vacantes propuesta más elevada, del 7,0 %, en comparación con la tasa de vacantes presupuestada del 0 % para el ejercicio 2019/20, también contribuyó a que las necesidades de recursos fueran menores. La reducción de las necesidades se compensa en parte con las necesidades adicionales relacionadas con la repatriación de una unidad de helicópteros militares de uso general a raíz de la reducción de la Operación en los ejercicios 2018/19 y 2019/20.

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5 % o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	3.842,1	19,2 %

• **Mandato: cambios en la escala y el alcance del mandato**

76. El aumento de las necesidades de recursos obedece principalmente a la mayor tasa de dietas por misión que se aplicará en el ejercicio 2020/21 debido al cambio en el alojamiento que se proporcionará a los agentes de policía de las Naciones Unidas durante el ejercicio presupuestario, en comparación con el alojamiento previsto para el ejercicio 2019/20.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	(3.187,3)	(5,3 %)

• **Mandato: cambio en los gastos de viaje**

77. La reducción de las necesidades de recursos obedece principalmente a la disminución de los gastos previstos de viajes de las unidades de policía constituidas durante las rotaciones, de conformidad con los patrones de gastos históricos, y a que no se necesitaron créditos adicionales para la repatriación de las unidades de policía constituidas durante el ejercicio presupuestario.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	7.675,3	6,9 %

• **Gestión: cambio en los parámetros de gastos y en las tasas de vacantes**

78. El aumento de las necesidades de recursos obedece principalmente a un incremento de los niveles de los sueldos medios del personal internacional de la UNAMID, de conformidad con los patrones de gastos históricos de la Operación. El aumento de los recursos necesarios se compensa en parte con la aplicación de una tasa de vacantes más alta, del 12 % en el ejercicio 2020/21, en comparación con la tasa de vacantes del 9 % presupuestada en el ejercicio 2019/20.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	2.041,7	5,3 %

• **Gestión: cambio en los parámetros de gastos**

79. El aumento de las necesidades de recursos obedece principalmente a un incremento de los niveles de los sueldos medios del personal nacional de la UNAMID, de conformidad con los patrones de gastos históricos de la Operación. El aumento de las necesidades se compensa parcialmente con la disminución de los créditos relacionados con los pagos adeudados a los funcionarios en el momento de la separación del servicio, en comparación con los créditos previstos para el ejercicio 2019/20.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	(160,4)	(4,3 %)

• **Gestión: cambio en los parámetros de gastos**

80. La disminución de las necesidades de recursos obedece principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes más elevada para el ejercicio presupuestario, en comparación con la menor tasa media de vacantes efectiva, del 3 %, durante el

período comprendido entre julio y octubre de 2019, que se tuvo en cuenta en las necesidades de recursos de 2019/20.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	239,6	3,4 %

• **Gestión: cambio en los parámetros de gastos**

81. El aumento de las necesidades de recursos obedece principalmente a un incremento de los niveles de los sueldos medios del personal internacional de la UNAMID, de conformidad con los patrones de gastos históricos de la Operación. El aumento de las necesidades de recursos se compensa en parte con la aplicación de una tasa de vacantes del 6 % para el personal nacional, frente a la tasa de vacantes del 0 % aprobada para el ejercicio 2019/20.

	<i>Diferencia</i>	
Personal proporcionado por los Gobiernos	(15,9)	(5,7 %)

• **Gestión: cambio en los parámetros de gastos**

82. La reducción de las necesidades de recursos obedece principalmente a la disminución de los gastos previstos de viaje del personal proporcionado por los Gobiernos durante el ejercicio presupuestario, de conformidad con los patrones de gastos históricos de la Operación.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores y servicios de consultoría	(60,0)	(30,6 %)

• **Mandato: cambios en la escala y el alcance del mandato**

83. La reducción de las necesidades de recursos obedece principalmente a la menor demanda de consultores particulares y servicios de consultoría debido a la preparación para la reducción prevista de la Operación y su futuro cierre, así como a una mayor utilización de los servicios de los expertos internos de la Operación.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	(150,6)	(6,9 %)

• **Mandato: cambios en la escala y el alcance del mandato**

84. La reducción de las necesidades de recursos obedece principalmente a las restricciones relacionadas con la pandemia de COVID-19 y al mayor uso de las reuniones virtuales y las capacidades de videoconferencia. La reducción de las necesidades de recursos se compensa en parte con los créditos adicionales relacionados con las medidas de cuarentena aplicadas por el Gobierno del Sudán para reducir la propagación de la COVID-19.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	(1.437,3)	(8,2 %)

• **Gestión: menor costo de la gasolina, el aceite y los lubricantes**

85. La disminución de las necesidades de recursos obedece principalmente al menor costo unitario previsto del combustible diésel, de 0,56 dólares por litro, frente al costo de 0,73 dólares por litro incluido en el ejercicio 2019/20, así como a los menores

gastos de mantenimiento. La reducción de las necesidades de recursos se compensa en parte con las necesidades adicionales de construcción, reforma, renovación y trabajos importantes de mantenimiento relacionadas con la gestión del punto de descarga de Zamzam, el vertedero de Niyala y el depósito de desechos de la base logística de El Fasher, en preparación de la reducción prevista de la Operación y su futuro cierre.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(1.343,4)	(40,4 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

86. La reducción de las necesidades de recursos obedece principalmente a lo siguiente: a) el menor consumo previsto de combustible diésel y gasolina, de 1,8 millones de litros en el ejercicio 2020/21, en comparación con el consumo previsto de 2,6 millones de litros en el período 2019/20, debido a la reducción de la huella de la Operación; b) el menor costo unitario previsto del combustible diésel, de 0,57 dólares en comparación con los 0,73 dólares por litro del ejercicio 2019/20; y c) la menor adquisición prevista de piezas de repuesto.

	<i>Diferencia</i>	
Operaciones aéreas	(7.188,0)	(19,3 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

87. La reducción de las necesidades de recursos obedece principalmente a: a) la propuesta de eliminar cuatro helicópteros de la flota aérea de la UNAMID y la reducción del volumen de adquisición de combustible aeronáutico debido a la menor huella de la Operación; y b) el menor costo unitario previsto del combustible aeronáutico, de 0,55 dólares en comparación con los 0,70 dólares por litro del ejercicio 2019/20.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información y las comunicaciones	(1.254,4)	(8,6 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

88. La disminución de las necesidades de recursos obedece principalmente a que no se propone ninguna adquisición de activos de tecnología de la información y las comunicaciones y a las menores necesidades de mantenimiento del equipo de tecnología de la información y las comunicaciones debido a la menor huella de la Operación y a la reducción del número de activos de tecnología de la información en uso.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	562,8	70,1 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

89. El aumento de las necesidades de recursos obedece principalmente a la mayor demanda de equipo de protección personal para contener la propagación de la COVID-19 y garantizar la seguridad del personal de la UNAMID.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	(22.241,2)	(43,9 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

90. La reducción de las necesidades de recursos obedece principalmente al menor nivel de actividades programáticas, que pasó de 33,1 millones de dólares en el ejercicio 2019/20 a 11,9 millones de dólares en el ejercicio 2020/21, debido a las actividades preparatorias de la Operación con miras a su reducción prevista y su futuro cierre y a los ajustes del alcance de las actividades programáticas de la Operación después de la reciente reducción.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

91. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur son las siguientes:

a) Consignar la suma de 474.041.600 dólares para el mantenimiento de la Operación en el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, lo que incluye una suma de 240.182.900 dólares previamente autorizada para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020, con arreglo a lo dispuesto en la resolución [74/261 C](#) de la Asamblea General;

b) Teniendo en cuenta la suma de 240.182.900 dólares ya prorrateada entre los Estados Miembros para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020 con arreglo a lo dispuesto en la resolución [74/261 C](#) de la Asamblea General, prorratear entre los Estados Miembros la suma adicional de 233.858.700 dólares para el semestre comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021.

V. Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones [70/286](#) y [74/261 C](#), incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución [70/286](#))

Decisión o solicitud

Solicita al Secretario General que vele por que el marco de presupuestación basada en los resultados permita examinar adecuadamente los progresos realizados por cada misión en el cumplimiento de las tareas encomendadas y el uso eficaz de los recursos, considerando debidamente la obligación de rendir cuentas y la evolución del mandato de la misión (párr. 15).

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

La Operación ha formulado un marco de presupuestación basada en los resultados para cumplir las tareas que se le han encomendado. El marco permite a la Operación utilizar sus recursos de manera eficaz y, al mismo tiempo, adaptarse a los cambios en el entorno de trabajo.

Solicita al Secretario General que mejore la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo, prestando especial atención a la viabilidad de contratar personal nacional para determinadas funciones, especialmente funciones del Servicio Móvil, con objeto de asegurar que la estructura del componente civil sea apropiada para cumplir eficazmente el mandato vigente de las misiones y refleje las mejores prácticas de dotación de personal en las misiones (párr. 20).

Insta al Secretario General a que haga todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal en las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta las disposiciones que rigen la contratación del personal de las Naciones Unidas, que fomente la transparencia de los procesos de contratación en todas las etapas y que en su próximo informe sinóptico incluya información sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos (párr. 22).

Acoge con beneplácito los constantes esfuerzos del Secretario General para incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y solicita al Secretario General que asegure que los asesores superiores de género de todas las operaciones de mantenimiento de la paz estén directamente subordinados al personal directivo superior de las misiones (párr. 24).

Reconoce el papel que desempeñan las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad, expresa preocupación por el desequilibrio entre los géneros que manifiesta el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en los niveles superiores, solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos para contratar y retener a mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, y en particular nombrar mujeres para cargos superiores de las Naciones Unidas, respetando plenamente el principio de la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y considerando en particular a las mujeres de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y alienta encarecidamente a los Estados Miembros a que, cuando proceda, elijan y presenten regularmente más candidaturas de mujeres a puestos del sistema de las Naciones Unidas (párr. 25).

En los nueve últimos ciclos presupuestarios, la Operación ha convertido 181 puestos del Cuadro Orgánico y del Servicio Móvil y plazas internacionales de los Voluntarios de las Naciones Unidas en puestos de contratación nacional, en el marco de sus esfuerzos para reajustar la proporción entre los puestos y ahorrar costos. Sin embargo, la Operación no tiene previsto convertir ningún puesto en puesto de contratación nacional durante el ejercicio 2020/21 debido a su reducción prevista y su futuro cierre.

Se ha reducido considerablemente la duración de los trámites de contratación, debido principalmente a la reciente mejora en la expedición de visados de entrada por parte del Gobierno del Sudán a los nuevos funcionarios seleccionados para ocupar puestos internacionales en la UNAMID. La Operación ha reducido la duración de sus trámites de contratación de 112 a 101 días. No obstante, y teniendo debidamente en cuenta la reducción prevista de la Operación, con sujeción a la decisión del Consejo de Seguridad, la UNAMID seguirá esforzándose por cubrir todas las vacantes de manera oportuna.

La Operación apoya la incorporación de la perspectiva de género en el mantenimiento de la paz y, a ese respecto, cuenta con una asesora superior en materia de género que depende del Representante Especial Conjunto.

La UNAMID hizo importantes esfuerzos por retener y aumentar el número de candidatas para los puestos de categoría superior (P-5 y superiores) en la Operación. El porcentaje de mujeres en la categoría P-5 y categorías superiores es del 26 %, en comparación con el 22 % registrado en junio de 2018. La Operación continuará esforzándose por aumentar la representación de las mujeres en cargos superiores, así como en su personal en general.

Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía ambientalmente racionales, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 31).

Reconoce las crecientes demandas y retos del inestable entorno de trabajo de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que fortalezca la capacidad y la norma de protocolo "10-1-2" de atención de heridos, por ejemplo, capacitando, formando y educando al personal, y que siga desarrollando soluciones innovadoras a este respecto (párr. 32).

En su esfuerzo por reducir su huella ambiental, la Operación completó la construcción de un vertedero salubre en Niyala, que posteriormente fue objeto de actos de vandalismo durante el saqueo del supercampamento de Niyala, y ahora ha pasado a ser un punto de descarga controlada en Zamzam para la eliminación de desechos sólidos; centralizó el tratamiento de aguas residuales para reducir la carga energética de los generadores y construyó el depósito centralizado de gestión de desechos en la base logística de El Fasher para la gestión de los desechos peligrosos y de otro tipo; instaló y puso en marcha dos equipos de incineración de gran capacidad para uso general en el depósito de gestión de desechos para la eliminación de desechos peligrosos y de otro tipo; instaló trituradores de bombillas de luz en los emplazamientos de la misión para la eliminación segura de las bombillas y tubos fluorescentes; estableció contratos comerciales especializados para la eliminación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, equipo de protección antibalas (por ejemplo, chaquetas de kevlar y cascos azules) y otros materiales peligrosos; e instaló paneles solares fotovoltaicos para suministrar energía a la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones. Para reducir la dependencia de los combustibles fósiles, se utilizaron pozos de sondeo y calentadores de agua. La Operación también llevó a cabo campañas de capacitación y sensibilización sobre las mejores prácticas relacionadas con la conservación de la energía y la gestión del agua y los desechos.

La Operación confirma su cumplimiento de los procedimientos operacionales estándar sobre la evacuación de heridos según la política de evacuación de heridos basada en el protocolo "10-1-2", disponible para los interesados de toda la misión. Se celebran reuniones para asegurar que los interesados sean plenamente conscientes de las responsabilidades que les incumben. En diciembre de 2019 se llevaron a cabo ejercicios en vivo a nivel de toda la misión. Todas las evacuaciones de heridos ejecutadas durante el período objeto del informe se realizaron con éxito dentro de los plazos de 10-1-2, con la plena participación de todos los interesados. Se recuerda periódicamente a los centros médicos de toda la misión la importancia de que todo el personal esté plenamente informado de todos los aspectos del documento normativo. En enero de 2020 se organizó una sesión de capacitación sobre apoyo básico y avanzado para la vida y situaciones traumáticas para todo el personal médico militar y policial. Las sesiones de capacitación previstas para abril de 2020 se aplazaron debido al plan de respuesta a la pandemia de COVID-19, que impuso restricciones a las actividades de capacitación. Esto se volverá a estudiar tan pronto como la tasa de infección se reduzca significativamente.

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

Reconoce además la contribución de los sistemas aéreos no tripulados al cumplimiento de los mandatos, en particular a la conciencia situacional y al aumento de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, y destaca la necesidad de hacer frente a los retos del despliegue y la utilización de sistemas aéreos no tripulados en las misiones de mantenimiento de la paz (párr. 34).

Solicita al Secretario General que vele por la seguridad de la información y las comunicaciones en las misiones, incluida la de los datos obtenidos usando sistemas aéreos no tripulados, como cuestión de prioridad (párr. 35).

Recuerda el párrafo 39 de su resolución [69/307](#) y los párrafos 136 a 138 del informe de la Comisión Consultiva ([A/70/742](#)), reafirma la solicitud formulada al Secretario General para que asegure la coherencia, la transparencia y la eficiencia en función de los costos al elaborar el presupuesto de los sistemas aéreos no tripulados en los proyectos de presupuesto de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz en este sentido, en particular presentando los logros previstos y los indicadores de progreso, así como información sobre los productos, según proceda, en el contexto del marco de presupuestación basada en los resultados, y reafirma también la solicitud que formuló al Secretario General para que en el próximo informe sinóptico incluya información amplia, en particular sobre las enseñanzas extraídas de la utilización de sistemas aéreos no tripulados en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (párr. 36).

Solicita al Secretario General que continúe examinando y optimizando la composición del parque automotor de las misiones para cerciorarse de que funcione debidamente, y que en el próximo informe sinóptico presente un análisis de la relación costo-beneficio indicando, entre otras cosas, el tipo, la calidad, la eficiencia, el costo de mantenimiento y los efectos ambientales de los ajustes en concepto de vehículos (párr. 40).

Solicita también al Secretario General que se siga esforzando por que los alojamientos proporcionados por las Naciones Unidas para el personal uniformado y civil que presta servicios en las operaciones de mantenimiento de la paz cumplan las normas pertinentes de las Naciones Unidas, e informe al respecto en la segunda parte de la continuación de su septuagésimo primer período de sesiones (párr. 41).

La UNAMID confirma que cuenta con medidas eficaces para velar por la seguridad de la información recopilada. Hasta la fecha, la Operación no ha desplegado ningún sistema aéreo no tripulado.

Hasta la fecha, la UNAMID no ha desplegado ningún sistema aéreo no tripulado.

Hasta la fecha, la UNAMID no ha desplegado ningún sistema aéreo no tripulado.

En cumplimiento de las instrucciones de la Sede de las Naciones Unidas sobre el plan de transformación relativo a los vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, el Comité del Parque Automotor de la UNAMID ha elaborado un plan de transformación para optimizar la composición del parque automotor de la misión y velar por que los vehículos funcionen debidamente.

La UNAMID ha tomado medidas para reacondicionar los alojamientos existentes y proporcionar alojamientos con baño adosado, especialmente en lugares remotos sobre el terreno. Se ha dado prioridad a las funcionarias y al personal uniformado, de conformidad con la estrategia para todo el sistema sobre la paridad de género.

Solicita además al Secretario General que en las propuestas presupuestarias de las misiones presente una visión clara de las necesidades anuales de construcción para cada misión, estableciendo, según proceda, planes plurianuales, que persevere en sus esfuerzos por presentar presupuestos más exactos, mejorando los aspectos de la planificación, gestión y supervisión de los proyectos, con la debida consideración de las circunstancias operacionales sobre el terreno, y que supervise estrechamente la ejecución de las obras, para garantizar su rápida conclusión (párr. 42).

Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular designando a un miembro de la administración de las misiones responsable de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas de gestión de los activos establecidas, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de las misiones y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 43).

Alienta al Secretario General a que utilice materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el *Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas* (párr. 45).

Solicita al Secretario General que haga pleno uso de la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe (Uganda) para las adquisiciones sobre el terreno (párr. 46).

Recuerda el párrafo 38 de su resolución 69/307 y solicita al Secretario General que siga estudiando las medidas que podrían aplicarse para reforzar la seguridad de los tripulantes de aeronaves que trabajan bajo contratos con las Naciones Unidas, confirmando que se han establecido las líneas de responsabilidad adecuadas para el tratamiento de los aspectos de seguridad conexos, y que incluya información al respecto en su próximo informe sinóptico (párr. 47).

Además, los alojamientos se equipan con las comodidades necesarias, en la medida de lo posible, utilizando las existencias disponibles.

La misión sigue velando por una planificación y presupuestación realistas estableciendo proyectos prioritarios en apoyo del mandato y proponiendo estimaciones según las necesidades de recursos, sobre la base de los conocimientos acerca del mercado local y la experiencia con otros proyectos similares. La Operación no está llevando a cabo ni tiene previsto llevar a cabo proyectos plurianuales ni proyectos de más de 1 millón de dólares durante el ejercicio 2020/21.

La Dependencia de Planificación de Compras y Pedidos de la Operación se encarga de la planificación, la supervisión y el seguimiento de todos los aspectos de la cadena de suministro de la Operación, velando por que esta disponga de un suministro continuo de bienes y servicios para satisfacer las necesidades operacionales. Una de las funciones básicas de la Dependencia es verificar los niveles de existencias antes de emprender cualquier trámite de adquisición. El Jefe de la Dependencia es el oficial designado responsable de la aplicación de esta y otras políticas destinadas a acabar con las compras innecesarias.

La Operación utiliza materiales de construcción locales, entre otros, bloques de hormigón, acero, arena y grava. Además, en cuanto a la capacidad y los conocimientos locales, utiliza contratistas particulares para el mantenimiento rutinario y los proyectos de construcción de corta duración.

A partir de julio de 2020, la UNAMID dejó de financiar el personal de la Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones debido a la reducción de los volúmenes de adquisiciones de la UNAMID, dado que la misión se está preparando para su reducción prevista y su futuro cierre. A pesar de ello, la UNAMID sigue utilizando los contratos de la Sección de Apoyo, cuando procede.

Ya se han adoptado las siguientes medidas para reforzar la seguridad de los tripulantes de aeronaves que trabajan en el marco de contratos con las Naciones Unidas:

a) Como parte de la sesión informativa estándar que se ofrece a los miembros de la tripulación que llegan a la Operación, la UNAMID organiza una reunión informativa detallada acerca de la situación de la seguridad en la zona de la misión;

b) La Sección de Seguridad de la UNAMID presenta diariamente a la Sección de Aviación una evaluación de las amenazas para la aviación;

c) Las instrucciones diarias que se dan a la tripulación incluyen la evaluación de las amenazas para la aviación e información sobre la gestión de los riesgos de aviación; y

d) Sobre la base de la evaluación diaria de las amenazas para la aviación, la Sección de Aviación puede solicitar que se desplieguen fuerzas terrestres de protección o que se concierten con el Gobierno del Sudán arreglos especiales en determinados puntos de aterrizaje, cuando proceda, de conformidad con la evaluación.

Reconoce que los proyectos de efecto rápido apoyan en gran medida el cumplimiento de los mandatos de las misiones, destaca la necesidad de que todos los proyectos previstos se ejecuten de forma oportuna y responsable, y solicita al Secretario General que mejore los efectos de estos proyectos y se ocupe de los problemas subyacentes (párr. 55).

Destaca también la importancia de planificar los procesos de transición de las misiones con antelación y de forma exhaustiva y flexible, en plena coordinación con todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales pertinentes y los Gobiernos anfitriones, para asegurar una transferencia oportuna, eficiente y eficaz de las funciones y responsabilidades esenciales cuando cambien los mandatos (párr. 59).

Si bien reconoce la contribución de los proyectos de efecto rápido a lo largo de los años, la Operación decidió suspender esos proyectos durante el ejercicio presupuestario 2017/18 y adoptar un enfoque programático más holístico centrado principalmente en los proyectos de estabilización de la comunidad.

La UNAMID se ha asociado con el equipo de las Naciones Unidas en el país desde enero de 2019 para aplicar un enfoque de todo el sistema a la transición y proporcionar soluciones sostenibles a las principales causas del conflicto, mediante las funciones de enlace con los estados en las zonas estabilizadas de Darfur Septentrional, Meridional, Oriental y Occidental, donde se había retirado la presencia de la UNAMID. El personal de la UNAMID se integra en el equipo de las Naciones Unidas en el país por conducto del mecanismo de funciones de enlace con los estados para la ejecución coordinada y conjunta de actividades programáticas destinadas a hacer frente al conflicto entre comunidades y promover la resiliencia y las soluciones duraderas para las comunidades afectadas. A fin de asegurar una buena transición de las funciones de enlace con los estados al equipo de las Naciones Unidas en el país y al Gobierno del Sudán, se elaboró un plan de acción conjunto para la transición con el equipo de las Naciones Unidas en el país que abarca la transición política, programática y de seguridad. La célula conjunta de transición ejecuta el plan de acción conjunto para la transición y ayuda al personal directivo superior de la UNAMID y al equipo de las Naciones Unidas a gestionar y llevar a la práctica la transición de las Naciones Unidas en Darfur. Las intervenciones programáticas que se llevarán a cabo en las zonas de operaciones de las funciones de enlace con los estados en Darfur se realizarán en consulta con el Gobierno por conducto de un comité conjunto integrado por cinco

Reconoce que la inclusión de fondos para programas en los presupuestos de las misiones, caso por caso, tiene por objeto apoyar la aplicación eficaz de las tareas encomendadas y, a fin de proporcionar una mayor transparencia, solicita al Secretario General que presente de forma clara y coherente el costo de esas actividades cuando se incluyan en futuros presupuestos de las misiones (párr. 68).

Recuerda la posición colectiva y unánime de que una sola denuncia fundada por un caso de explotación o abusos sexuales es demasiado, y solicita al Secretario General que asegure que todas las operaciones de mantenimiento de la paz apliquen plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con respecto a todo el personal civil, militar y de policía (párr. 70; véanse también los párrs. 71, 76, 79, 80, 81 y 82).

representantes del Gobierno y cinco representantes de las Naciones Unidas (tanto de la UNAMID como de las entidades que integran el equipo de las Naciones Unidas en el país).

La Operación ha incluido regularmente fondos para programas en sus presupuestos a fin de apoyar la ejecución de su mandato en materia de consolidación de la paz, promover la mediación en los conflictos locales y la reconciliación, realizar proyectos de estabilización de la comunidad, reforzar el estado de derecho y la justicia, promover los derechos humanos y la incorporación de la perspectiva de género y prestar apoyo al proceso de paz. Desde enero de 2019, la Operación también ha solicitado fondos para programas en apoyo del concepto de transición en las zonas estabilizadas de Darfur Septentrional, Meridional, Oriental y Occidental, que llevan a cabo conjuntamente la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país.

A este respecto, la respuesta de todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la UNAMID, para abordar las cuestiones planteadas en los párrafos 70, 71, 76 y 79 a 82, se incluirá en el contexto del informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

(Resolución [74/261](#) C)

Solicita al Secretario General que establezca marcos y directrices claros para determinar qué tipo de procedimientos de licitación, ya sea llamados a licitación o llamados a presentación de propuestas, deben utilizarse para, entre otras cosas, adquirir diferentes tipos de bienes y servicios, incluidos los servicios de aviación, y que actualice en consecuencia el *Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas* (párr. 9).

Dado que la mayoría de las licitaciones realizadas a nivel local se siguen haciendo por correo electrónico y en forma impresa, los anuncios de adjudicación no se han hecho en el dominio público (por ejemplo, utilizando el Mercado Global de las Naciones Unidas). En esos casos, los que han respondido a la licitación reciben notificación de la UNAMID, ya sea mediante cartas de rechazo o con una carta en que se anuncia la adjudicación del contrato. Si en el futuro el *Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas* se modifica para incluir esos requisitos, la UNAMID los cumplirá.

Solicita también al Secretario General que adopte medidas para asegurar que la Organización se ajuste a las mejores prácticas en materia de adquisiciones públicas en lo que respecta a la transparencia, incluso mediante la publicación de información adicional de dominio público sobre los resultados de los ejercicios de adquisición realizados, en particular en la esfera de los servicios de aviación, a fin de aumentar aún más la transparencia de las operaciones de adquisición de la Organización, y que actualice en consecuencia el *Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas* (párr. 10).

Observa que se están elaborando indicadores del desempeño basados en los efectos como parte de la aplicación del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño y, a este respecto, solicita al Secretario General que en su próximo informe ofrezca datos sobre el modo en que los indicadores medirán el desempeño por la Operación de las tareas encomendadas y los efectos de la asignación de recursos en el desempeño de esas tareas, y sobre cómo contribuirán los indicadores a determinar los recursos necesarios para cada una de ellas (párr. 11).

Solicita al Secretario General que en su próximo informe presente un plan de ejecución y un análisis de la aplicación del nuevo Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, en particular sobre su correlación con la planificación de las misiones y la formulación del presupuesto, a fin de facilitar el examen por la Asamblea General de las solicitudes de recursos para la aplicación del Sistema (párr. 12).

Pone de relieve la importancia del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría, y solicita al Secretario General que siga fortaleciendo la gestión de riesgos y los controles internos en la gestión de los presupuestos de mantenimiento de la paz para facilitar la ejecución de los mandatos y aumentar la transparencia, y que la informe al respecto en el contexto de su próximo informe (párr. 13).

La UNAMID considerará la posibilidad de establecer un enlace público como el Mercado Global de las Naciones Unidas para anunciar públicamente el resultado de los ejercicios de adquisición de contratos importantes.

El Consejo de Seguridad, en su resolución [2525 \(2020\)](#), pidió a la UNAMID que pusiera en práctica el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño. La misión ha estado trabajando en estrecha colaboración con el equipo del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño de la Secretaría para elaborar los módulos pertinentes del Sistema. En el informe especial presentado al Consejo en noviembre de 2020 ([S/2020/1115](#)) se incluyó información actualizada sobre su progreso.

La Operación colabora estrechamente con el equipo del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño de la Secretaría para elaborar los módulos de evaluación del desempeño y de presentación de informes de la herramienta del Sistema de la UNAMID, habida cuenta de la tardía inclusión de la elaboración y la aplicación de la herramienta en la UNAMID. En el informe especial presentado al Consejo de Seguridad en noviembre de 2020 ([S/2020/1115](#)) se incluyó información actualizada sobre su progreso.

La UNAMID tiene una Dependencia de Gestión de Riesgos que cuenta con una plantilla adecuada y está dirigida por un funcionario de categoría P-4. La Dependencia depende del Director de Apoyo a la Misión y colabora con la Oficina del Jefe de Gabinete en las actividades de mitigación de riesgos. En lo que respecta a los controles internos de la presupuestación y la ejecución del presupuesto, la misión, con la asistencia de la Sección de Control Interno de la Sede de Nueva York, ha realizado un análisis y documentado una matriz sobre los riesgos y las medidas de control de la gestión del presupuesto para asegurar la utilización prudente de los fondos de los Estados Miembros. Esta matriz forma parte del programa más amplio relativo al proyecto de la Organización sobre la declaración de control interno.

Observa con grave preocupación la amenaza para la vida, la salud y la seguridad que supone la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la importancia de garantizar la seguridad y la salud del personal de mantenimiento de la paz, mantener la continuidad en la ejecución de los mandatos fundamentales, incluida la protección de los civiles, reducir al mínimo el riesgo de que las actividades de la misión causen la propagación del virus y, cuando proceda, en el marco de los mandatos, apoyar a las autoridades nacionales, a petición de estas, en su respuesta a la COVID-19 en colaboración con el Coordinador Residente y otras entidades de las Naciones Unidas en el país, y solicita al Secretario General que en su próximo informe de ejecución incluya información sobre la forma en que haya respondido la Operación (párrs. 15 y 16).

Observa los progresos realizados en la aplicación de la estrategia ambiental plurianual para reducir la huella de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que mejore las medidas para aplicar la estrategia en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en consonancia con los cinco pilares de la estrategia, de conformidad con las condiciones particulares sobre el terreno, y cumpliendo plenamente las normas y reglamentos pertinentes, y que informe al respecto en el contexto de su próximo informe sinóptico (párr. 17)

La respuesta oportuna de la UNAMID a la pandemia incluyó, entre otras cosas, lo siguiente:

- a) Para fines de marzo de 2020, la UNAMID había promulgado un plan de contingencia y respuesta a la COVID-19 y un plan de continuidad de las operaciones de conformidad con las directrices de la Sede;
- b) La UNAMID activó su equipo de gestión de crisis y su grupo de trabajo de gestión de crisis, bajo la presidencia del Jefe de Gabinete de la Operación, para vigilar la situación y adoptar medidas prácticas dirigidas a proteger a todo el personal de las Naciones Unidas en Darfur, y se han venido celebrando reuniones diarias;
- c) La UNAMID emitió diversas directrices, orientaciones y advertencias sanitarias mediante transmisiones periódicas acerca de la pandemia para informar al personal y ponerlo al día sobre las medidas de salud, seguridad y mitigación;
- d) Se establecieron arreglos alternativos y flexibles para que el personal no esencial trabaje desde su casa (en caso de ser factible) y para que otras personas fuera de la misión puedan teletrabajar;
- e) La UNAMID impuso un confinamiento parcial desde el 3 de mayo hasta principios de agosto de 2020;
- f) La UNAMID también estableció un plan de regreso gradual a la oficina en el contexto de la COVID-19 a fin de proporcionar orientación al personal directivo de la misión sobre la mejor manera de poner en práctica un regreso gradual al lugar de trabajo para todo el personal de la misión en condiciones seguras y saludables, de conformidad con las directrices nacionales e internacionales vigentes.

La puntuación de la Operación en materia de desempeño ambiental aumentó de 64 en 2018/19 a 66 en 2019/20, y sigue mejorando. Los riesgos relacionados con la gestión de residuos y las aguas residuales siguen siendo moderados. Si bien la demanda de energía y el consumo de agua aumentaron ligeramente en 2019/20 debido al mayor número de personal local alojado en los recintos de la UNAMID durante el confinamiento relacionado con la COVID-19, la misión sigue aplicando sólidas iniciativas de ahorro de energía y conservación de agua. Además, la Operación sigue esforzándose por llevar a cabo una limpieza ambiental de los emplazamientos, plantar árboles y realizar otros proyectos e iniciativas comunitarios relacionados con el medio ambiente mediante el mecanismo de las funciones de enlace con los estados, con el fin de dejar un legado positivo en las comunidades receptoras.

Subraya que las actividades programáticas contribuyen de manera importante a la ejecución de los mandatos de la Operación, especialmente en lo que respecta a la prevención y resolución de los conflictos, y que todas esas actividades deben estar directamente vinculadas con los mandatos de la Operación (párr. 18).

Solicita al Secretario General que vele por que la Operación sea responsable y rinda cuentas de la utilización de sus fondos programáticos, con arreglo a las orientaciones pertinentes y teniendo presente el contexto específico en que opera la Operación, y que en su próxima solicitud presupuestaria y en el informe de ejecución incluya datos detallados sobre las actividades programáticas de la Operación, en particular sobre la forma en que esas actividades han contribuido al cumplimiento de los mandatos de la Operación, la vinculación con los mandatos, las entidades encargadas de la ejecución y el desempeño de una supervisión adecuada por parte de la Operación (párr. 19).

Expresa preocupación por las denuncias de explotación y abusos sexuales comunicadas en las misiones de mantenimiento de la paz, y solicita al Secretario General que siga aplicando la política de las Naciones Unidas de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales con respecto a todo el personal civil, militar y de policía, y que informe al respecto en el contexto de su próximo informe sobre cuestiones transversales (párr. 20).

La UNAMID tiene un mandato de consolidación de la paz en cuatro estados de Darfur, a saber, Darfur Septentrional, Meridional, Oriental y Occidental. Mediante un análisis conjunto realizado por el Gobierno del Sudán, la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país se han determinado las zonas de repatriados, desplazados internos y comunidades de acogida, así como las intervenciones destinadas a hacer frente a los conflictos intercomunitarios basados en los recursos y a promover soluciones duraderas. Los proyectos de consolidación de la paz han contribuido a fortalecer la cohesión social, el desarrollo o la rehabilitación de la infraestructura, el desarrollo de la capacidad y la creación de conciencia y la promoción en apoyo de las prioridades estratégicas de la Operación.

La UNAMID cuenta con mecanismos que garantizan que sea responsable de la utilización de sus fondos programáticos. El mecanismo de gobernanza y supervisión de sus actividades programáticas se derivó de las directrices sobre las actividades programáticas encomendadas, de 1 de noviembre de 2017, que se aplican a la planificación, el examen, la aprobación, la vigilancia y la presentación de informes de los proyectos a nivel de las misiones. La misión también confirma que sus actividades programáticas están directamente vinculadas a las disposiciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y se ajustan a las prioridades de la Operación. El comité de examen y aprobación de proyectos es un mecanismo de rendición de cuentas cuyo objetivo es garantizar que las actividades propuestas se ajusten al mandato antes de la finalización de los memorandos de entendimiento. Además, en los memorandos de entendimiento pertinentes con los asociados en la ejecución se especifican los requisitos de supervisión y presentación de informes, incluidos los informes financieros y sustantivos obligatorios y las visitas in situ de ambas partes en los memorandos a los lugares en que se llevan a cabo las actividades.

A este respecto, la respuesta de todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la UNAMID, para abordar las cuestiones planteadas en el párrafo 20 se incluirá en el contexto del próximo informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

La Operación ha seguido fortaleciendo su capacidad para hacer frente a las cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales. La UNAMID aplicó su plan de acción para la prevención de la explotación y los abusos sexuales referido al personal de la Operación de todas las categorías. El equipo de tareas de alto nivel

sobre la explotación y los abusos sexuales supervisa y examina atentamente la aplicación del plan cada trimestre.

Todo el personal nuevo de todas las categorías recibe capacitación sobre la prevención de la explotación y el abuso sexuales y otras formas de conducta indebida. La Operación realiza periódicamente evaluaciones del riesgo de conductas indebidas para detectar los riesgos y en forma proactiva adopta todas las medidas correctivas y de mitigación posibles. Además, la UNAMID ha organizado varias actividades de divulgación dirigidas a las comunidades locales, en particular de desplazados internos, jóvenes y voluntarios de la comunidad, para sensibilizarlos acerca de la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas en materia de explotación y abusos sexuales y proporcionar información sobre el mecanismo comunitario de recepción de denuncias de la misión.

La UNAMID también ha firmado un acuerdo marco conjunto con 52 organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y asociados en actividades humanitarias y de desarrollo, a fin de aunar esfuerzos para prevenir la explotación y los abusos sexuales y garantizar un apoyo adecuado a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales.

Reconoce los crecientes problemas de seguridad a que se enfrenta el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, reafirma su compromiso de mejorar la seguridad del personal de la Operación, en particular el personal uniformado, y solicita al Secretario General que siga reforzando las medidas en este sentido y que la informe al respecto en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria para la Operación (párr. 21).

La UNAMID ha establecido medidas más estrictas para garantizar la seguridad de su personal de mantenimiento de la paz. Las evaluaciones de las amenazas para el personal y las instalaciones de las Naciones Unidas se revisan ahora con una frecuencia mensual; se asignan escoltas a las patrullas y a los trabajadores humanitarios teniendo en cuenta la probabilidad y el impacto de las amenazas detectadas en cada zona geográfica de operación; los planes para imprevistos de los contingentes y las unidades de policía constituidas ahora se actualizan mensualmente de acuerdo con los resultados de las evaluaciones de las amenazas de su zona de operaciones pertinente; y todos los campamentos de la UNAMID tienen planes de defensa actualizados con una estructura centralizada de mando y control, que incluye la actualización periódica de los planes por parte de las unidades de los contingentes y el ensayo de los planes de defensa cuando la situación de la seguridad lo justifique. Además, la Operación imparte capacitación obligatoria en materia de seguridad sobre el terreno (programa “Safe and Secure Approaches in Field Environments”) a todo el personal nuevo de la misión durante la orientación inicial, a fin de sensibilizarlo sobre la seguridad personal sobre el terreno.

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

Reafirma lo dispuesto en la sección XVIII de su resolución 61/276, reconoce además que los proyectos de efecto rápido apoyan en gran medida el cumplimiento de los mandatos de las misiones, destaca la necesidad de que todos esos proyectos se ejecuten de forma oportuna y responsable, con la debida rendición de cuentas, y solicita al Secretario General que mejore los efectos de los proyectos y se ocupe de los problemas subyacentes (párr. 22).

Solicita al Secretario General que, al formular las solicitudes presupuestarias, considere las posibilidades de transferir más funciones al personal nacional, en consonancia con los mandatos y las necesidades de la Operación (párr. 23).

Reitera su preocupación por el elevado número de vacantes en relación con el personal civil y reitera además su solicitud al Secretario General de que asegure que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible (párr. 24).

Solicita al Secretario General que asegure que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible y decide no suprimir los puestos que hayan estado vacantes durante 24 meses o más en el ejercicio presupuestario en curso (párr. 25).

Solicita también al Secretario General que examine los puestos que hayan estado vacantes durante 24 meses o más y que, en su próxima solicitud presupuestaria, proponga bien su mantenimiento, aportando una justificación clara de su necesidad, bien su supresión (párr. 26).

Solicita además al Secretario General que realice una evaluación comparativa de los servicios prestados por las respectivas entidades para las actividades relativas a las minas y que presente los resultados en el contexto de su próximo informe (párr. 27).

Si bien se reconoce la contribución de los proyectos de efecto rápido a lo largo de los años, la Operación decidió suspender esos proyectos durante el ejercicio presupuestario 2017/18 y adoptar un enfoque programático más holístico centrado principalmente en los proyectos de estabilización de la comunidad.

En los nueve últimos ciclos presupuestarios, la Operación ha convertido 181 puestos del Cuadro Orgánico y del Servicio Móvil y plazas internacionales de los Voluntarios de las Naciones Unidas en puestos de contratación nacional, en el marco de sus esfuerzos para reajustar la proporción entre los puestos y ahorrar costos. Sin embargo, la Operación no tiene la intención de convertir funciones en puestos de contratación nacional en ningún momento del ciclo de vida de la misión debido a su reducción prevista y su futuro cierre.

El número actual de vacantes en la plantilla de personal civil se ajusta a las tasas de vacantes aprobadas que se han incluido en el presupuesto.

Los puestos vacantes se han cubierto rápidamente durante el ejercicio presupuestario 2020/21. La Operación ha mantenido las tasas de vacantes aprobadas y conserva algunos puestos vacantes a la espera de la resolución del Consejo de Seguridad sobre el futuro de la UNAMID.

La Operación recomienda que se mantengan dos puestos de Oficial de Seguridad que, en noviembre de 2020, habrán estado vacantes durante dos años, a la espera de la resolución del Consejo de Seguridad sobre el futuro de la UNAMID.

La Operación emprendió una evaluación comparativa de los servicios prestados por las entidades pertinentes para las actividades relativas a las minas en la UNAMID. Las actividades relativas a las minas en apoyo del mandato de la Operación incluyen la evaluación de las amenazas planteadas por los artefactos explosivos; la limpieza y eliminación de municiones explosivas; la educación sobre el peligro de las municiones explosivas; la asistencia a las víctimas; la evaluación y gestión de los depósitos de armas y municiones; la eliminación de municiones; y el desarrollo de la capacidad nacional. En la evaluación se determinó que la UNAMID recurría exclusivamente a la UNOPS, el asociado en la ejecución del Servicio de

Reconoce el importante papel que desempeñan los agentes regionales y subregionales en las operaciones de mantenimiento de la paz y, a este respecto, alienta al Secretario General a que profundice la asociación, la cooperación y la coordinación de las Naciones Unidas con los agentes regionales y subregionales, de conformidad con los mandatos pertinentes, y a que facilite información sobre la profundización de esas formas de colaboración en el contexto de su próximo informe (párr. 28).

Actividades relativas a las Minas, para la limpieza de campo de batalla y la eliminación de municiones explosivas. La UNOPS, en colaboración con la policía de las Naciones Unidas, se encarga del desarrollo de la capacidad nacional. En el contexto de la UNAMID y tras la evaluación del personal uniformado de la misión, la UNOPS demostró una ventaja comparativa en cuanto a la capacidad interna.

La cooperación con los agentes regionales y subregionales es importante para la elaboración de estrategias conjuntas de prevención y solución de conflictos. Para ello, la UNAMID trabaja habitualmente con la Unión Africana mediante la colaboración con las partes en apoyo del proceso de paz en Darfur.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Observaciones y recomendaciones sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz

(A/70/742)

La Comisión Consultiva comparte la preocupación de la Junta de Auditores por el nivel y la frecuencia constantes de las redistribuciones entre grupos y categorías de gastos en todas las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 31).

La Comisión observa con consternación que en los proyectos de presupuesto de las misiones para 2016/17 no siempre se cumple el requisito de examinar todos los puestos que hayan estado vacantes durante dos años o más y de proponer su retención o supresión (párr. 46).

La Comisión Consultiva recuerda la solicitud de la Asamblea General enunciada en su resolución [69/307](#) de que el Secretario General reduzca la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz. A este respecto, la Comisión reitera la importancia de que se siga dando prioridad a las medidas que resulten más eficaces e intensificándolas, especialmente las relacionadas con la eliminación, la remoción y el reciclaje de bienes y materiales de las misiones (véase [A/68/782](#), párr. 120). La Comisión aguarda con interés que se terminen de formular las políticas actualizadas de gestión medioambiental y de

La Operación vela por que las redistribuciones entre grupos y categorías de gastos se hagan solo cuando sea necesario, para minimizar su frecuencia.

La Operación recomienda que se mantengan dos puestos de Oficial de Seguridad que, en noviembre de 2020, habrán estado vacantes durante dos años, a la espera de la resolución del Consejo de Seguridad sobre el futuro de la UNAMID.

La Operación sigue procurando reducir su huella ambiental general mediante la eliminación de 266.510 kg de desechos electrónicos y 8.048 kg de equipo de protección antibalas y otros materiales peligrosos por contratistas especializados en desechos; la eliminación de desechos médicos y los filtros de los generadores y los vehículos, y la eliminación de los colchones usados por medio de equipos de incineración (incineradores); y la limpieza ambiental de varios emplazamientos. De manera excepcional, la Operación quedó exenta de elaborar su plan específico de gestión de desechos debido a su reducción prevista y su futura liquidación.

Solicitud o recomendación

los desechos, y confía en que en el próximo informe sinóptico se incluyan las consecuencias concretas relativas al impacto de esas políticas en las misiones sobre el terreno, junto con una actualización acerca de la puesta en práctica del proyecto de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente y las iniciativas en marcha para introducir alternativas de tecnología de energía renovable en las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 94).

En vista de la magnitud de los recursos asignados a las operaciones aéreas en todas las operaciones de mantenimiento de la paz y las conclusiones de auditoría mencionadas arriba, junto con las observaciones y recomendaciones adicionales formuladas en los párrafos 119 a 138 del presente informe, la Comisión Consultiva reitera su opinión de que existe una oportunidad importante para mejorar la eficiencia y eficacia generales de las operaciones aéreas, incluida la posibilidad de realizar importantes ahorros en los presupuestos futuros (párr. 116).

La Comisión Consultiva subraya que el análisis de las tendencias de utilización de activos aéreos debe finalizarse sin más demora y que las conclusiones y consecuencias deben reflejarse en el próximo informe sinóptico. Además, la Comisión es de la opinión de

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o recomendación

Entre marzo de 2018 y marzo de 2020, la Operación facilitó cuatro visitas a las misiones de equipos de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente centradas en estrategias y metodologías para la eliminación segura de materiales y productos químicos peligrosos, desechos no peligrosos e instalaciones de eliminación, así como la rehabilitación de polígonos de tiro y lugares contaminados con gasolina, aceite y lubricantes. La Operación también ha venido cooperando a distancia con los equipos de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente en relación con diversas cuestiones ambientales relacionadas con la aplicación por la Operación de la estrategia ambiental del Departamento de Apoyo Operacional y el cumplimiento de las políticas de gestión de desechos del Departamento.

La Operación sigue emprendiendo iniciativas de ahorro, incluido un examen continuo de su programa de vuelos en los sectores para aumentar la eficiencia y la eficacia en función de los costos de las operaciones aéreas en la zona de la misión. La Operación optimiza y reconfigura continuamente la flota aérea en consonancia con la reducción y el cierre de los diferentes sectores y bases de operaciones, lo que ha dado lugar a la reducción de dos helicópteros en el período 2015/16 (5,8 millones de dólares de reducción de los costos), dos helicópteros en el período 2016/17 (5,3 millones de dólares de reducción de los costos) y tres aeronaves en el período 2017/18 (9,6 millones de dólares de reducción de los costos). La Operación ha logrado además un aumento total de la eficiencia de 10,5 millones de dólares en los gastos de alquiler de aeronaves gracias a la optimización de la configuración de la flota aérea mediante la reducción de su flota aérea en un avión y cuatro helicópteros civiles durante el ejercicio 2018/19. La Operación adoptó esas medidas para contribuir a la iniciativa del Secretario General sobre la reducción de los costos y cumplirla, a fin de aumentar la eficiencia y la eficacia en función de los costos de las operaciones aéreas en las operaciones de mantenimiento de la paz. La UNAMID realizó un nuevo examen de la utilización de las aeronaves durante el ejercicio 2019/20 y recomendó una nueva reducción de su flota, lo que permitió ahorrar 6,6 millones de dólares en gastos de alquiler y combustible. Los ahorros se realizaron al cancelar la carta de asignación de los helicópteros de uso militar con el Gobierno de China.

La Operación ha adoptado las medidas necesarias, de conformidad con las recomendaciones legislativas y con la orientación de la Sede (Servicio de Transporte Aéreo), que solicitó un análisis de las tendencias de su utilización de los activos aéreos durante cuatro años. La

que es necesaria una metodología coherente para poder medir la utilización de recursos aéreos a fin de que puedan hacerse comparaciones significativas a lo largo del tiempo y de que pueda considerarse la realización de un examen de la composición general de la flota sobre la base de datos claros y verificables (párr. 122).

La Comisión Consultiva reitera la necesidad de una mayor coherencia y transparencia en la presupuestación para los sistemas aéreos no tripulados (párr. 138).

La Comisión destaca la necesidad de una planificación y presupuestación realistas y de la mejora de la vigilancia y supervisión de proyectos, incluso por las oficinas apropiadas del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la Sede y la Base Logística de las Naciones Unidas, en particular para los proyectos que abarcan más de un ciclo presupuestario. Los detalles de los proyectos multianuales deberían incluirse en las propuestas

Operación ha publicado directrices para que ese análisis se realice para cada formulación del presupuesto, a fin de asegurar la optimización de la flota mediante el aumento de los vuelos, la reducción de la flota, el aumento de la tripulación y la utilización de contratos de reserva.

Las propuestas presupuestarias para las necesidades de las operaciones aéreas se elaboran tras un análisis detallado de las tendencias de utilización de los activos, teniendo en cuenta los gastos previstos en comparación con los gastos efectivos, la utilización prevista por hora en comparación con la utilización por hora real, la capacidad prevista de pasajeros en comparación con la ocupación real y la capacidad prevista de carga en comparación con la carga real.

Se elaboró un marco de desempeño de la aviación en todas las misiones de mantenimiento de la paz para medir la utilización de los activos aéreos: el porcentaje de horas de vuelo aprobadas que se utilizan (excluyendo las de búsqueda y salvamento y las de evacuación médica o de bajas), meta: ≥ 90 %. El propósito de este indicador es reflejar si las misiones han pronosticado adecuadamente sus horas de vuelo estándar y pueden utilizarlas adecuadamente. Dado que no se puede prever con antelación el número de vuelos de evacuación médica o de bajas y de búsqueda y salvamento, estos no se tienen en cuenta.

Durante el ejercicio 2019/20, la UNAMID utilizó el 76 % de las horas de vuelo presupuestadas para aeronaves comerciales y el 33 % para helicópteros militares. La utilización se vio afectada debido a la suspensión de las operaciones normales de vuelo en todos los sectores impuesta por el Gobierno del Sudán a raíz de la pandemia de COVID-19. Además, se encargó a los activos aéreos militares que apoyaran las operaciones logísticas porque las fuerzas de mantenimiento de la paz no planificaron ninguna tarea militar.

Hasta la fecha, la UNAMID no ha desplegado ningún sistema aéreo no tripulado. La misión no ha incluido las necesidades de recursos para sistemas aéreos no tripulados en la dotación de recursos para el ejercicio 2019/20 ni en su proyecto de presupuesto para 2020/21.

La Operación sigue velando por una planificación y presupuestación realistas estableciendo proyectos prioritarios en apoyo del mandato y proponiendo estimaciones según las necesidades de recursos, sobre la base de los conocimientos acerca del mercado local y la experiencia con otros proyectos. La Operación no está llevando a cabo ni tiene previsto llevar a cabo proyectos plurianuales ni proyectos de más de 1 millón de dólares durante el ejercicio 2020/21.

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o recomendación*

presupuestarias concretas, incluido el estado general de aplicación en el momento de la solicitud presupuestaria correspondiente y los proyectos por valor de 1 millón de dólares o más deben estar claramente identificables dentro de la solicitud presupuestaria (párr. 157).

La Comisión espera con interés examinar los resultados del análisis en curso de la posibilidad de sustituir parte de la flota de vehículos ligeros de pasajeros con automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito y vehículos de tipo alternativo (párr. 160).

La Comisión Consultiva apoya los esfuerzos en curso encaminados a mejorar las normas y las capacidades médicas sobre el terreno y confía, además, en que esos esfuerzos contribuirán a abordar las deficiencias señaladas por la Junta de Auditores. La Comisión tiene la intención de seguir ocupándose de esta cuestión en su examen de futuros informes sinópticos y propuestas presupuestarias para cada misión (párr. 167).

La Operación no tiene previsto adquirir vehículos ligeros de pasajeros, por ejemplo, automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito o de tipo alternativo durante el ejercicio 2020/21. En respuesta a la reducción de la huella de la UNAMID, la misión transfirió los vehículos excedentes, incluidos los vehículos ligeros de pasajeros, a otras misiones de mantenimiento de la paz, entre ellas la UNISFA, la MINUSCA y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, así como a entidades de las Naciones Unidas financiadas con cargo al presupuesto ordinario y a miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países. La misión tiene previsto transferir algunos vehículos ligeros de pasajeros excedentes a la UNITAMS durante el ejercicio 2020/21.

La UNAMID tiene una capacidad limitada para efectuar vuelos nocturnos para la evacuación médica y de bajas en todas las áreas de aterrizaje de helicópteros; se puede prestar apoyo a la evacuación médica y de bajas en condiciones meteorológicas de vuelo visual. La misión constata que ha sido difícil obtener autorizaciones de vuelo de las autoridades durante la noche, aunque la situación mejoró considerablemente durante el ejercicio 2019/20.

Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

([A/73/755/Add.10](#))

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o recomendación*

La Comisión Consultiva reitera su opinión de que las tasas de vacantes presupuestadas deben basarse, en la medida de lo posible, en las tasas de vacantes reales. En los casos en que las tasas presupuestadas difieran de las tasas reales en el momento de la preparación del presupuesto, se debe ofrecer una justificación clara de las tasas utilizadas en los documentos presupuestarios conexos (párr. 17).

La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en varias ocasiones, ha expresado su preocupación por la baja tasa de cumplimiento de la directiva de la política de compra anticipada de pasajes y reitera que se necesitan medidas más enérgicas al

La propuesta presupuestaria de la Operación para 2020/21 se basa en las últimas tasas de vacantes disponibles al 30 de septiembre de 2020.

La UNAMID reitera que, en la medida de lo posible, la Operación aplicó las directivas de compra anticipada de pasajes. Se indica a todos los funcionarios que realicen viajes oficiales que presenten las solicitudes de viaje al menos 21 días antes de la fecha de salida prevista. Esto

Solicitud o recomendación

respecto (véase también [A/73/779](#), párr. 16). Además, la Comisión considera que, en vista del patrón de gastos y de la actual reducción de personal de la UNAMID, es posible que el nivel propuesto de recursos para viajes oficiales no esté plenamente justificado (párr. 19).

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o recomendación

se hace con el fin de asegurar el cumplimiento de la directiva de la política de compra anticipada de pasajes, en la medida de lo posible. La UNAMID observa el hecho de que, en algunos casos, no se ha planificado hacer un viaje pero es necesario viajar con urgencia, en cuyo caso hay que justificar las razones para no cumplir la directriz de la política de compra anticipada de pasajes. La UNAMID seguirá esforzándose por asegurar que en el futuro todos los viajes se hagan en cumplimiento de la directriz de la política de compra anticipada de pasajes.

Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

([A/74/592](#))

Solicitud o recomendación

La Comisión Consultiva destaca la importancia de cumplir la política y los procedimientos de gestión ambiental y de desechos de las Naciones Unidas, como solicita la Asamblea General en el párrafo 31 de su resolución [70/286](#). Por otro lado, la Comisión opina que la Operación debería aplicar la experiencia adquirida con el cierre de otras operaciones de mantenimiento de la paz en relación con las actividades de limpieza para el cumplimiento de las normas ambientales y confía en que se proporcione información actualizada a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe (párr. 22).

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o recomendación

En cumplimiento de la política y los procedimientos de gestión ambiental y de desechos de las Naciones Unidas, la Operación construyó un depósito de gestión de desechos centralizado en la base logística de El Fasher y ha iniciado el proceso de mejora de su sitio de descarga controlada en el cuartel general de la misión en Zalingei; instaló y puso en marcha dos equipos de incineración de gran capacidad para uso general para la eliminación de desechos peligrosos y de otro tipo; instaló 15 trituradores de bombillas equipados con filtros de vapores de mercurio para la eliminación segura de tubos y bombillas fluorescentes; y solicitó los servicios de contratistas especializados en desechos para la remoción, destrucción o reciclaje y eliminación de materiales peligrosos y de otro tipo.

La Operación ha establecido un mecanismo de colaboración con la Sección de Medio Ambiente del Departamento de Apoyo Operacional, la Dependencia de Apoyo Técnico Ambiental de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y el equipo de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente, que se centra en cuestiones relacionadas con el medio ambiente derivadas de la reducción y liquidación, que van desde las conversaciones sobre el plan de limpieza ambiental de la Operación para el cierre de emplazamientos hasta el examen de las recomendaciones sobre planes de acción correctivos específicos para cada emplazamiento incluidas en los informes de evaluación ambiental previos al cierre; y el intercambio de las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas de otras operaciones cerradas sobre gestión de desechos e iniciativas de gestión del riesgo ambiental.

Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

(A/74/746)

Solicitud o recomendación

La Comisión Consultiva observa el esfuerzo por documentar la experiencia adquirida y las mejores prácticas de la UNAMID y alienta a la Operación a que tenga en cuenta las enseñanzas extraídas de otras operaciones sobre el terreno en lo que respecta a la reducción y el cierre de misiones. La Comisión confía en que en el próximo informe del Secretario General sobre la Operación se incluya información detallada sobre la experiencia adquirida en el cumplimiento y la reducción del mandato de la UNAMID (párr. 24).

La Comisión Consultiva considera que la determinación y el aprovechamiento de las enseñanzas y las mejores prácticas derivadas del cierre de operaciones sobre el terreno constituye una actividad básica de las Naciones Unidas. La Comisión recuerda que la Asamblea General ha reafirmado que el uso de consultores para esas actividades debe mantenerse al más mínimo nivel y que sus servicios deben utilizarse únicamente en caso necesario, y ha destacado la necesidad de utilizar la capacidad interna de la Organización para llevar a cabo las actividades básicas o cumplir las funciones que se repiten a largo plazo (resoluciones de la Asamblea General 70/247, párr. 45, y 71/263, párr. 34) (párr. 25).

La Comisión Consultiva reitera que se necesitan aclaraciones adicionales sobre la delimitación y el seguimiento de las diferentes actividades programáticas emprendidas en Darfur, así como necesidades de recursos conexos más realistas. La Comisión confía en que se facilite información actualizada a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe y en que se incluyan datos actualizados en el próximo informe del Secretario General sobre la UNAMID (véase A/74/592, párr. 21) (párr. 39).

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o recomendación

La UNAMID confirma que, además de las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas de los estudios en los que ha participado, la misión también ha utilizado la experiencia obtenida de anteriores reducciones y cierres de operaciones sobre el terreno en Côte d'Ivoire y Liberia a efectos de su reducción y planificación.

La UNAMID confirma que el uso de consultores externos se mantiene al mínimo nivel y que se recurre a ellos cuando no se dispone de expertos internos. En el caso de los consultores incluidos en la solicitud presupuestaria de 2020/21, el consultor internacional aporta conocimientos especializados específicos para elaborar herramientas de supervisión para las funciones de enlace con los estados, mientras que los consultores nacionales aportan valiosos conocimientos especializados sobre el análisis de las actividades y los acontecimientos políticos locales para ayudar a la Operación a comprender las nuevas cuestiones que se plantean sobre el terreno, a fin de mejorar la capacidad de alerta temprana y respuesta rápida y apoyar la coordinación entre la Operación y el Gobierno del Sudán por conducto del Comité 5+8 (cinco representantes de las Naciones Unidas y ocho del Gobierno) sobre la aplicación de las medidas acordadas para el programa de consolidación de la paz en Darfur. Además, también se necesita capacidad técnica especializada en cuestiones de género para ayudar al Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social a integrar las perspectivas de género en las estructuras, programas y actividades de gobernanza, elaborar un mecanismo de presentación de informes entre los departamentos de la mujer y la familia del Ministerio y la dependencia de lucha contra la violencia de género, y establecer asociaciones con los mecanismos de la mujer en Darfur.

La UNAMID seguirá cumpliendo su mandato mediante la vigilancia, la investigación y la presentación de informes, la promoción, la incorporación y el desarrollo de la capacidad para prevenir cualquier deficiencia en la protección de los derechos humanos que pudiera surgir a falta de un mecanismo sostenido y sólido de protección y vigilancia relacionado con la reducción prevista y el futuro cierre de la UNAMID. En vista de las repercusiones de la pandemia de COVID-19, que interrumpió la ejecución de la mayoría de las actividades programáticas, la UNAMID ha vuelto a

La Comisión Consultiva reitera la necesidad de realizar actividades de desarrollo de la capacidad para apoyar al personal nacional durante la fase de reducción de la misión y solicita que en la próxima propuesta presupuestaria se presente información detallada al respecto (véanse también [A/74/592](#), párr. 14, y [A/73/755/Add.10](#), párr. 26) (párr. 40).

establecer prioridades entre las actividades que pueden realizarse de manera realista antes de su salida y las que se transferirán al equipo de las Naciones Unidas en el país y a la UNITAMS.

El desarrollo de la capacidad del personal nacional ha sido un elemento central de la estrategia de la UNAMID para asegurar que su personal nacional pueda hacer frente a nuevos desafíos después de la separación de la Operación, ya sea debido a la reducción o a la salida de la misión. El objetivo del programa de desarrollo de la capacidad es aportar y preparar a los miembros del personal nacional para que ocupen puestos fuera de la UNAMID o en empresas privadas. Para asegurar que se logre este resultado estratégico, la Operación adoptó las siguientes medidas:

a) Tres ferias de desarrollo de microempresas celebradas entre el 1 de diciembre de 2019 y marzo de 2020. La Operación organizó con éxito dichas ferias los días 10 y 11 de diciembre de 2019 en El Fasher, los días 16 y 17 de febrero de 2020 en Zalingei y los días 25 y 26 de febrero en Jartum. Se presentaron a los participantes diversas oportunidades de inversión mediante un debate a fondo con funcionarios del sector bancario sudanés, las empresas agroindustriales, los sectores de importación y exportación y los sectores agrícola y ganadero en general, incluida la ganadería de pequeños y grandes rumiantes, y el sector de producción de pieles de animales. El programa desarrolló y mejoró la capacidad del personal nacional, al tiempo que lo expuso a las diversas aptitudes y competencias relacionadas con la iniciativa empresarial. También mejoró sus estrategias de adaptación para gestionar la dinámica emocional derivada de la reducción de personal y la futura salida hacia una transición profesional exitosa. De este modo, el programa constituyó un medio de familiarizar al personal nacional con otros medios de vida como una opción para el desarrollo de sus perspectivas de carrera y supuso una introducción al entorno de inversión del Sudán y a las posibles opciones de financiación empresarial;

b) A mediados de marzo de 2020 se celebraron también en Jartum, Zalingei y El Fasher dos talleres de 5 días de duración sobre "la trayectoria profesional y el empoderamiento de su transición", cuyo objetivo también era seguir gestionando la dinámica emocional prevista en relación con la reducción y el futuro cierre de la Operación;

c) Se impartieron a los funcionarios nacionales otros programas de desarrollo profesional y de aptitudes interpersonales, que les proporcionaron conocimientos,

aptitudes y competencias que podían servir a su desarrollo profesional y les permitirían hacer la transición al sector privado. Entre ellos figuraban los siguientes:

i) Capacitación y orientación sobre la elaboración de reseñas de antecedentes personales, procedimientos de solicitud de empleo en Inspira, aptitudes para realizar entrevistas de selección por competencias para los funcionarios, desarrollo de la capacidad empresarial, conocimientos informáticos esenciales, el programa de Acreditación Internacional de Manejo de Ordenador y cursos de administración;

ii) Capacitación sobre la determinación de proyectos, elaboración de propuestas de proyectos, estudios de viabilidad de proyectos y programas de gestión de proyectos;

d) Apoyo para ayudar al personal nacional a acceder a información sobre el desarrollo de las perspectivas de carrera, incluido el establecimiento de redes, que les ayude a hacer la transición a nuevas opciones profesionales;

e) Durante la pandemia de COVID-19 se celebraron sesiones virtuales de orientación inicial para agentes de policía no pertenecientes a unidades constituidas, personal civil internacional y nacional, y oficiales de enlace militar y oficiales de Estado Mayor utilizando la aplicación Microsoft Teams. Se impartió capacitación al personal civil internacional y nacional sobre la solicitud de empleo en Inspira y el procesamiento de los formularios de antecedentes personales. Las sesiones de sensibilización sobre COVID-19 también se realizaron mediante la aplicación Microsoft Teams.

Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

(A/74/833)

La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General siga examinando y actualizando la guía para el personal directivo superior relativa al cierre de entidades sobre el terreno, incluidas las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas durante el cierre de la UNAMID acerca de la eliminación de desechos durante la liquidación de la Misión, así como sobre la transición a una presencia no relacionada con el mantenimiento de la paz y la cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país para la planificación, financiación y ejecución de actividades programáticas (párr. 23).

La UNAMID ha examinado los documentos de cierre de otras misiones y la orientación proporcionada por la Sede de las Naciones Unidas y otras entidades con respecto a los preparativos para el cierre, y pondrá en práctica todas las actualizaciones y reunirá las enseñanzas extraídas de su cierre definitivo. La Operación sigue colaborando con otras operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno (incluida la UNITAMS) y con miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país para garantizar que los bienes de la UNAMID puedan ser utilizados por esas entidades, de ser necesario.

C. Junta de Auditores

Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

(A/74/5 (Vol. II))

Recomendación

La Junta recomienda que la Sede y las misiones realicen un examen exhaustivo de los roles asignados en Umoja para asegurarse de que los roles de Umoja asignados se ajusten a las disposiciones más recientes de la guía de roles de Umoja o del manual del oficial de enlace de seguridad, la lista de personal en activo y las facultades delegadas (párr. 216).

La Junta recomienda que la administración, junto con las misiones de mantenimiento de la paz y el CRSE, elabore una estrategia común para el mantenimiento de los expedientes del personal internacional y nacional que garantice que se den instrucciones y orientaciones claras, se disponga de los documentos pertinentes y estos se examinen para verificar que estén completos y, en lo posible, que todos los interesados puedan acceder a ellos, a saber, mediante un sistema electrónico de gestión de archivos (párr. 261).

Medidas adoptadas para cumplir la recomendación

La UNAMID siempre utiliza la versión más reciente del manual del oficial de enlace de seguridad para la asignación de roles institucionales de Umoja.

Se han establecido los siguientes mecanismos internos:

- a) Examen periódico de los roles de Umoja de la Operación para establecer si se cumplen las disposiciones de las directrices de asignación de roles de Umoja;
- b) Cancelación de los roles institucionales de Umoja de los usuarios que se separen del servicio o se reasignen a otras misiones o entidades de las Naciones Unidas; esto es parte del proceso de cesación en el servicio;
- c) Controles de separación de funciones. Los oficiales de enlace de seguridad generan un informe periódico para detectar cualquier problema de violación de la separación de funciones y adoptar las medidas correctivas adecuadas, cuando sea necesario;
- d) Armonización de los roles en Umoja. De conformidad con las instrucciones del Director de Apoyo a la Misión, los jefes de sección notifican a la Sección de Tecnología sobre el Terreno los cambios en las funciones desempeñadas por sus funcionarios, y los oficiales de enlace de seguridad adoptan las medidas adecuadas para adaptar los roles de Umoja a las nuevas funciones;
- e) Comprobación del cumplimiento de la delegación de autoridad. Periódicamente, los oficiales de enlace de seguridad de la Operación generan un informe de todos los roles relacionados con la delegación de autoridad y comprueban la validez de cada delegación de autoridad y adoptan las medidas correctivas apropiadas, cuando es necesario.

La Organización aún no ha adquirido los recursos necesarios para la digitalización de los archivos físicos.

D. Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Operaciones de paz

(A/74/305 (Part II))

Recomendación

La UNAMID debía elaborar una estrategia y un plan de acción en materia de género en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país para garantizar la sostenibilidad de las iniciativas de incorporación de la perspectiva de género en Darfur después del cierre de la misión (párr. 21).

Sin embargo, era necesario que las misiones supervisarán mejor la aplicación de los planes de acción ambiental para toda la misión, lo que incluía seguir elaborando programas para conservar y gestionar los recursos hídricos y mejorar la infraestructura y la gestión de las aguas residuales. La UNAMID no había adaptado su estrategia ambiental a su fase de reducción para priorizar eficazmente las actividades (párr. 28).

Medidas adoptadas para cumplir la recomendación

La UNAMID tiene una estrategia de género para que la misión de relevo garantice la sostenibilidad de las iniciativas de incorporación de la perspectiva de género en Darfur después del cierre de la misión. Se están celebrando conversaciones con el equipo de las Naciones Unidas en el país para intensificar las actividades de promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer que ya se han traspasado.

Desde diciembre de 2017, la Operación ha venido aplicando un sólido plan de control de las aguas subterráneas utilizando instrumentos tanto automatizados como manuales en su cuartel general de sector. Además, la Operación sigue manteniendo la infraestructura centralizada de tratamiento de aguas residuales, sustituyendo las unidades de ablución defectuosas por unidades de ablución que hagan un uso eficiente de la energía y el agua, empleando sistemas de detección de fugas de agua y calendarios de abastecimiento de agua de los campamentos y reutilizando las aguas residuales tratadas para el riego de árboles y el control del polvo.

La Operación ha promulgado su estrategia de cierre y saneamiento ambiental de los emplazamientos, adaptada a sus fases de reducción y liquidación, a fin de priorizar eficazmente las actividades.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I del presente informe):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos disponibles
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente
 - Conversión de contratos particulares o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en el párrafo 11 de la sección VIII de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato particular o un contrato de adquisiciones
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puestos de contratación nacional puestos aprobados de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

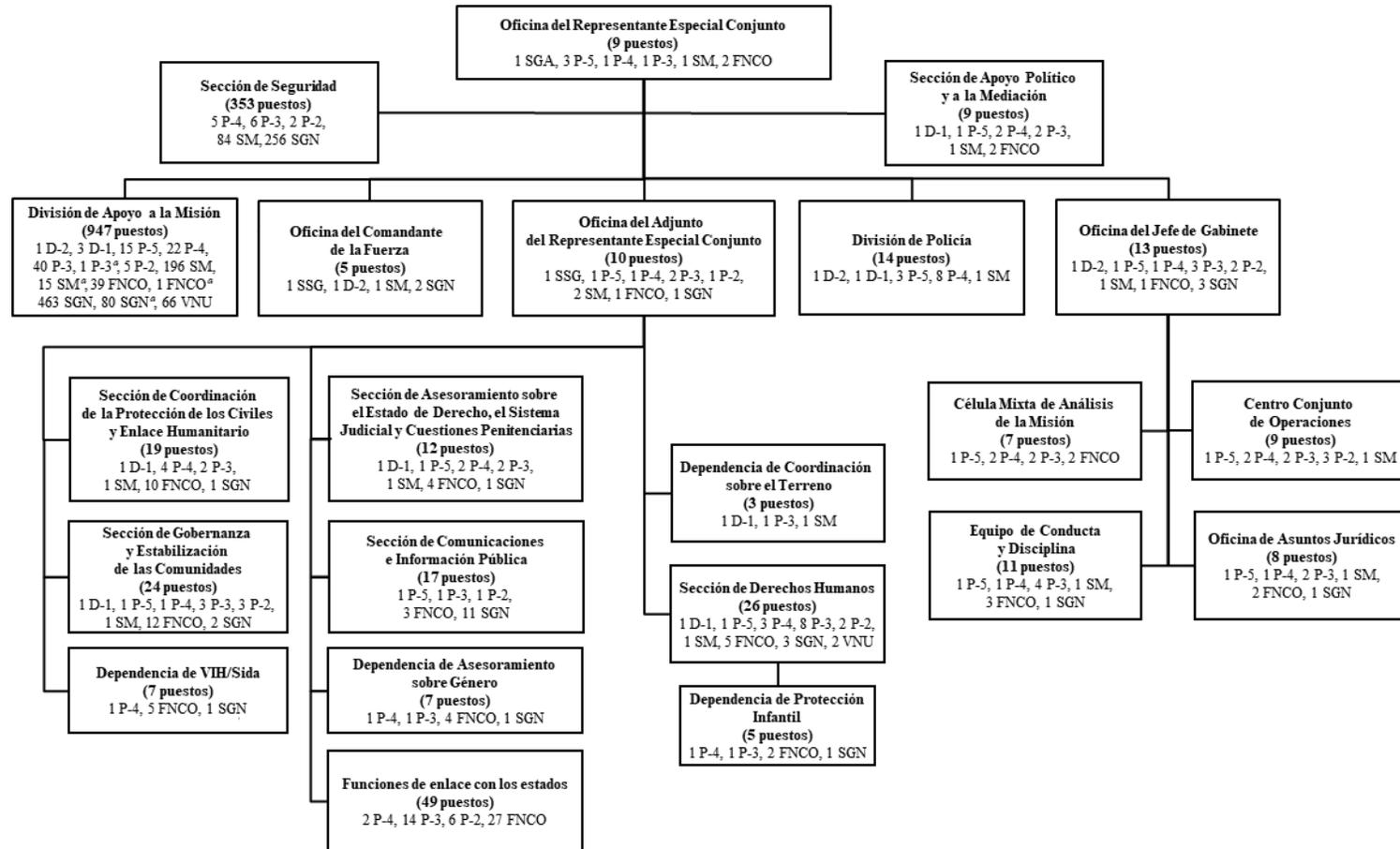
- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato

- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Anexo II

Organigramas

A. Oficinas sustantivas y administrativas, todos los emplazamientos (1.564 puestos)

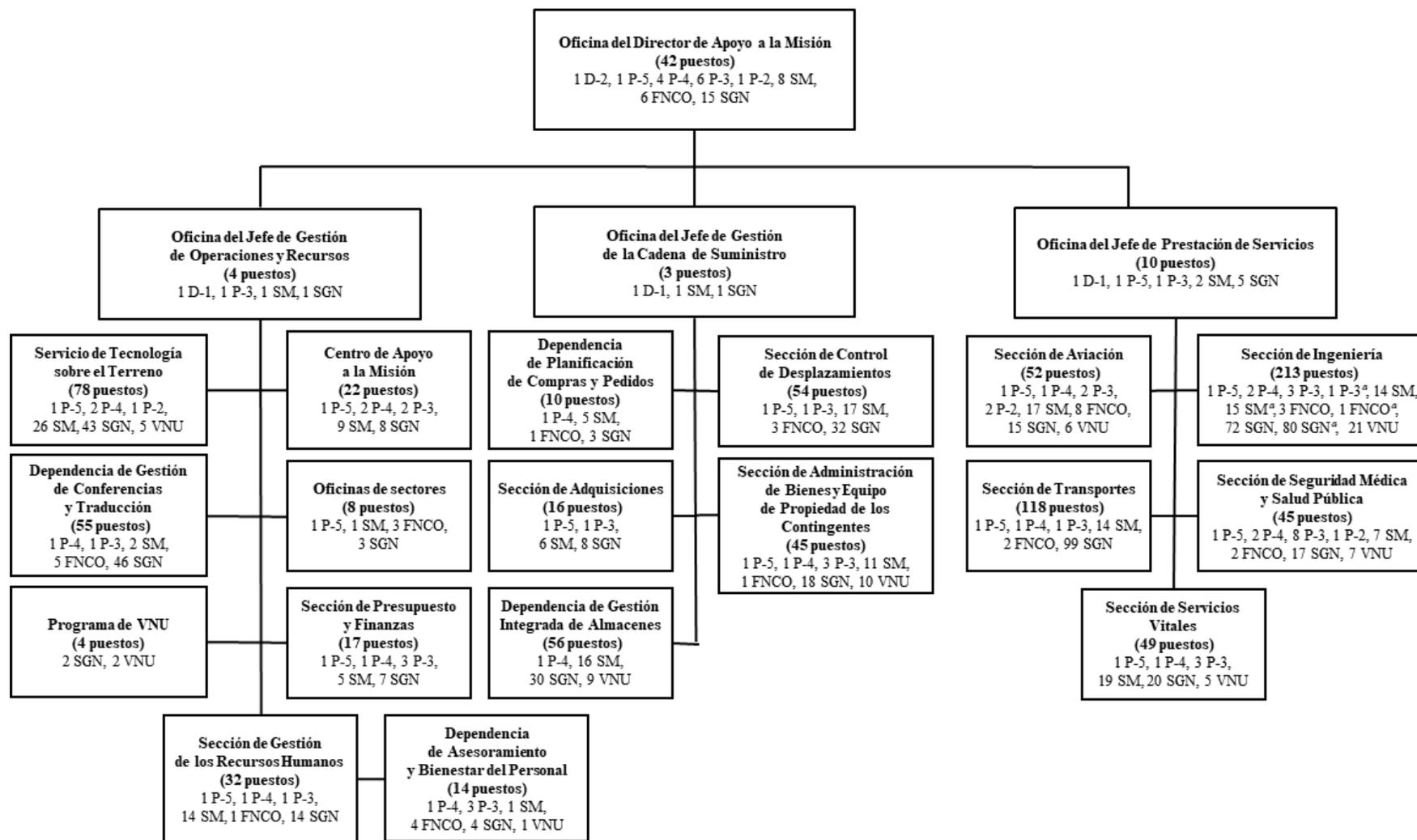


Abreviaciones: FNCO, funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico; SGA, Secretario General Adjunto; SGN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Personal temporario general.

B. Apoyo a la Misión

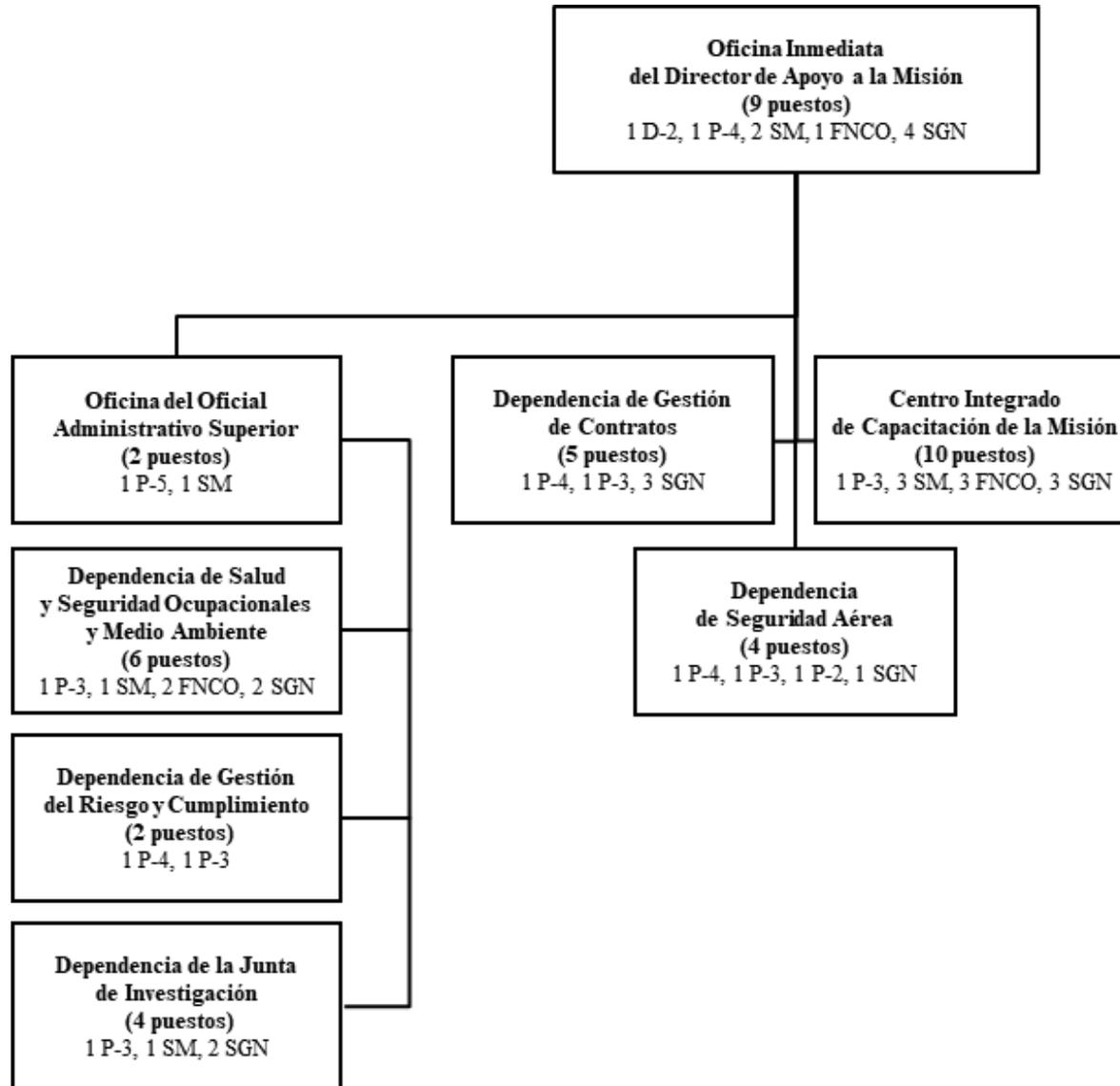
1. División de Apoyo a la Misión, todos los emplazamientos (947 puestos)



Abreviaciones: FNCO, funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Personal temporario general.

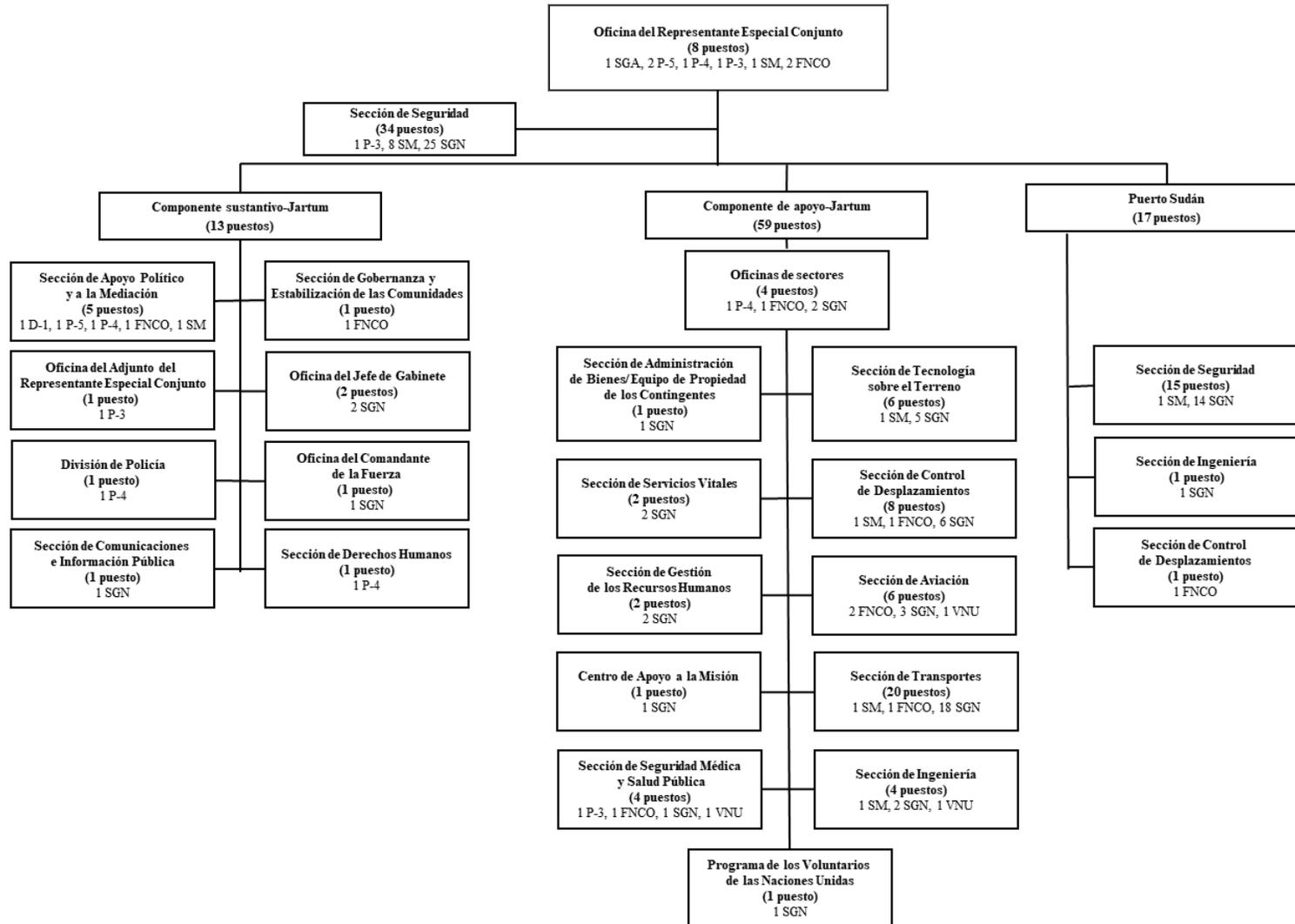
2. Oficina del Director de Apoyo a la Misión, todos los emplazamientos (42 puestos)



Abreviaciones: FNCO, funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil.

C. Oficinas sustantivas y administrativas fuera de Darfur (131 puestos)

(Jartum, 114 puestos; Puerto Sudán, 17 puestos)



Abreviaciones: FNCO, funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico; SGA, Secretario General Adjunto; SGN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

Mapa

